

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 478

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Exmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal

Celebrada el miércoles 21 de abril de 1993.

Orden del día:

1.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 27/93, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre grado de cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 10/91, de 4 de abril, de Protección del Medio Ambiente.*

PCOP 27/93 R. 1241 (III)

2.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 33/93, de la Sra. López Blanco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre situación actual del acuerdo de 22-01-90 entre el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, la Dirección General de Bienestar Social y el IVIMA, en relación al asentamiento de infraviviendas situado en la ribera del río Jarama.*

PCOP 33/93 R. 1634 (III)

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 35/93, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterio con el que el Servicio Regional de Compras homologó a las empresas "Saturnino Ramos Fernández" y "Manuel Jaquete Bueno" como proveedores de carne de los centros asistenciales de la CAM.*

PCOP 35/93 R. 1691 (III)

4.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 36/93, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que el Servicio Regional de Compras impuso a los centros asistenciales dependientes de la CAM la contratación con las empresas "Saturnino Ramos Fernández" y "Manuel Jaquete Bueno" como proveedoras únicas de carne.*

PCOP 36/93 R. 1692 (III)

5.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 37/93, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto al criterio expresado por el Ministro de Economía y Hacienda, ante el Congreso de los Diputados, sobre la inconveniencia de mantener una televisión pública subvencionada en el marco de un mercado competitivo.*

PCOP 37/93 R. 1693 (III)

6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 38/93, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se ha facilitado todavía la operación de créditos anunciada por el Sr. Consejero de Economía, a través del aval-Madrid, a la empresa FISE de Aranjuez.*

PCOP 38/93 R. 1865 (III)

7.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 39/93, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre uso que se está dando a la parte nueva de las instalaciones del Centro de Natación M-86.*

PCOP 39/93 R. 1866 (III)

8.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 40/93, del Sr. García-Escudero Marquez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno en cumplimiento de la Resolución 107/92 del Pleno de la Asamblea, a fin de llevar a cabo el traslado del monumento de Puerta de Hierro.*

PCOP 40/93 R. 1867 (III)

9.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 41/93, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el estudio, con número de Registro 1253 y expediente 107/92, que ha sido encargado por las Agencia de Medio Ambiente a la empresa Gesnatural, S.L.*

PCOP 41/93 R. 1868 (III)

10.- *Interpelación 2/93, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de comercio en la CAM, con especial referencia a la problemática del pequeño y mediano comercio.*

I. 2/93 R. 451 (III)

11.- *Interpelación 3/93, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general de la Consejería de Educación y Cultura en materia cinematográfica.*

I. 3/93 R. 452 (III)

12.- *Moción 7/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 29/92 R. 5084, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.*

M. 7/93 R. 1818 (III)

13.- *Proposición no de Ley 4/93, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas a tomar en la ejecución de obras para la modernización del Instituto Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Consejería de Salud.*

PNL 4/93 R. 613 (III)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 37 minutos.
(pág. 10173)

Alteración del Orden del Día.
(pág. 10173)

Pregunta sobre criterio con el que el Servicio Regional de Compras homologó a las empresas "Saturnino Ramos Fernández" y "Manuel Jaquete Bueno" como proveedores de carne de los centros asistenciales de la CAM.

(pág. 10173)

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 10173)

Pregunta sobre motivo por el que el Servicio Regional de Compras impuso a los centros asistenciales dependientes de la CAM la contratación con las empresas "Saturnino Ramos Fernández" y "Manuel Jaquete Bueno" como proveedoras únicas de carne.

(pág. 10173-10174)

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 10174)

Pregunta sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto al criterio expresado por el Ministro de Economía y Hacienda, ante el Congreso de los Diputados, sobre la inconveniencia de mantener una televisión pública subvencionada en el marco de un mercado competitivo.

(pág. 10174)

Interviene el Sr. Beteta Barreda, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 10174-10175)

Pregunta sobre motivos por los que no se ha facilitado todavía la operación de créditos anunciada por el Sr. Consejero de Economía, a través del aval-Madrid, a la empresa FISE de Aranjuez.

(pág. 10175)

-Interviene la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 10175-10177)

Pregunta sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno en cumplimiento de la Resolución 107/92 del Pleno de la Asamblea, en cumplimiento de la Resolución 107/92 del Pleno de la Asamblea, a fin de

Llevar a cabo el traslado del monumento de Puerta de Hierro.

(pág. 10177)

-Interviene el Sr. García-Escudero Márquez, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.
(pág. 10177-10178)

Pregunta sobre uso que se está dando a la parte nueva de las instalaciones del Centro de Natación M-86

(pág. 10178)

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 10178-10179)

Pregunta sobre el estudio, con número de Registro 1253 y expediente 107/92 que ha sido encargado por la Agencia de Medio Ambiente a la empresa Gesnatural, S.L.

(pág. 10179)

-Interviene el Sr. Casado Gonzáles, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 10179-10180)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de comercio en la CAM, con especial referencia a la problemática del pequeño y mediano comercio.

(pág. 10180-10181)

-Intervención de la Sra. Nevado Bueno, autora de la Interpelación, y del Sr. Consejero de Economía.

(pág. 10181-10188)

-Intervenciones del Sr. Ruiz Castillo, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros y de la Sra. Nevado Bueno.

(pág. 10188-10192)

-Intervención del Sr. Consejero de Economía.

(pág. 10192-10193)

Interpelación sobre política general de la Consejería de Educación y Cultura en materia cinematográfica.

(pág. 10193)

-Intervención del Sr. Soler-Aspiauba Gallo, autor de la Interpelación, y del Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 10193)

-Intervención del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Sr. Doz Orrit y del Sr. García Alonso.

(pág. 10201-10206)

-Intervención del Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 10206-10207)

Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

(pág. 10207)

-Interviene en el debate el Sr. Cobo Vega, defendiendo la moción presentada por su Grupo Parlamentario, el Sr. Moral Santín y el Sr. Sáinz García.

(pág. 10207-10212)

-Intervención del Sr. Cobo Vega y del Sr. Sáinz García, fijando la postura de sus respectivos grupos parlamentarios.

(pág. 10212-10216)

-Votación.

(pág. 10216)

Proposición no de Ley 4/93, sobre medidas a tomar en la ejecución de obras para la modernización del Instituto Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Consejería de Salud.

(pág. 10217)

-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las enmiendas presentadas.

(pág. 10217)

-Intervención del Sr. Rodríguez Rodríguez, por el grupo proponente.

(pág. 10217-10218)

-Intervienen en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Torrecilla Montal.

(pág. 10218-10220)

-Intervienen en el debate el Sr. Rodríguez Rodríguez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Torrecilla Montal.

(pág. 10220-10221)

-Votación.

(pág. 10221)

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 12 minutos.

(pág. 10221)

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión Plenaria. Como cuestiones preliminares, comunicar a SS.SS. que se ha recibido escrito de la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicitando el aplazamiento de las preguntas 27/93 y 33/93 para un próximo Pleno. Por lo tanto, propongo al Pleno de la Cámara la modificación del Orden del Día en el sentido de la posposición de las preguntas 27/93 y 33/93. ¿Acepta la Cámara esta propuesta? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, Señorías. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para respuesta oral en Pleno 35/93, del señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el criterio con el que el Servicio Regional de Compras homologó a las empresas "Saturnino Ramos Fernández" y "Manuel Jaquete Bueno" como proveedores de carne de los centros asistenciales de la CAM.

PCOP 35/93 R. 1691 (III)

Recuerdo a SS.SS. que el máximo de tiempo para el desarrollo de las preguntas y sus réplicas, es de tres minutos por cada uno de los intervinientes. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, la pregunta que formulo es la siguiente: con arreglo a qué criterio, el Servicio Regional de Compras homologó a las empresas Saturnino Ramos Fernández y Manuel Jaquete Bueno, como proveedores de carne de los centros asistenciales de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (*Espinar.-Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La Orden 927/89 del Consejero de Hacienda, todavía vigente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, como es habitual en las respuestas de los miembros del Consejo de Gobierno, cuando se someten al turno de preguntas, es mucho más importante lo que han dejado de decir que lo que han dicho, y evidentemente, el señor Consejero, de manera intencionada no ha dicho que el Servicio Regional de

Compras ha homologado a dos empresas involucradas en un asunto escandaloso de pago de comisiones ilegales y malversación de caudales públicos, cuando eran proveedores del Hospital Ramón y Cajal, en una actuación que, desde nuestro punto de vista, no se puede calificar nada más que como irresponsable, reprobable además de ilegal. Y es ilegal por varios motivos, pero principalmente por dos, señor Consejero: primero, porque han homologado y, posteriormente supongo que contratado, a una empresa, la de Manuel Jaquete Bueno, que estaba, y sigue estando, procesada por cohecho y malversación de caudales públicos, lo que va en contra del apartado primero, artículo 9, de la Ley de Contratos del Estado.

Y no me vaya a decir, señor Consejero, en el turno de réplica, que en el momento de la homologación ustedes creían que el procedimiento estaba sobreseído, porque el sobreseimiento, que era provisional en todo caso, se realizó en septiembre de 1992 y la homologación ya se había producido en junio de ése mismo año. Pero, además, es ilegal porque esta empresa, de acuerdo con los informes del Servicio de Sanidad Ambiental e Higiene Alimentaria, ni siquiera tenía la clasificación empresarial correspondiente.

Y ya que a usted, cuando hay supuestos casos de corrupción o simples irregularidades, lo único que les importa es la anulabilidad o nulidad de pleno derecho de las actuaciones administrativas, léase el párrafo último del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y saque usted sus propias conclusiones. Pero, dejando a un lado las cuestiones legales, es intolerable, desde un punto de vista ético y moral, imprescindible en la práctica jurídica, que ustedes, en un país donde existe una sensación -entre comillas- de "corrupción generalizada", se dediquen, precisamente, a premiar a los presuntos corruptos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (*Espinar.*): Es simplemente falsa la tesis que S.S. ha sustentado. Prefiero, en ese sentido, señor Presidente, aportar algunos documentos en la segunda pregunta del señor Diputado. No se tiene en pie lo que S.S. ha dicho a la Cámara. Su Señoría en su réplica ha dicho el típico ejemplo de aporía que utilizaba Zenon de Elea, porque de unos hechos absolutamente contrastados saca conclusiones absolutamente erróneas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 36/93, del señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre el motivo por el que el Servicio Regional de Compras

impuso a los centros asistenciales dependientes de la CAM la contratación con las empresas "Saturnino Ramos Fernández" y "Manuel Jaquete Bueno" como proveedores únicos de carne.

PCOP 36/93 R. 1692 (III)

Tiene la palabra, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es por qué motivo el Servicio Regional de Compras impuso a los centros asistenciales dependientes de la CAM la contratación con las empresas "Saturnino Ramos Fernández" y "Manuel Jaquete Bueno" como proveedores únicos de carne. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Muchas gracias, señor Presidente. El Servicio Regional de Compras no impone; el Servicio Regional de Compras es un órgano que pretende hacer economías de escala dentro de las compras de la Comunidad de Madrid, señor Diputado, y, en ese sentido, ante las quejas existentes contra el anterior proveedor -que supongo, en el terreno de las presunciones, no será el que inspira sus preguntas en la tarde hoy-, repito, por quejas sobre el anterior proveedor de carne, y con documentación que le puedo aportar, con mucho gusto, aquí o en la Comisión parlamentario pertinente, el Servicio Regional de Compras, tratando de buscar economías de escala que produzcan ahorros en la gestión, dio el nombre de estos dos proveedores, después de una selección enjundiosa de diez proveedores, con un abaratamiento notable de costes para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. en primer lugar, decir que según los datos que tenemos en el Grupo Parlamentario, por lo menos una de estas dos empresas tiene un proceso abierto en la Audiencia Provincial y, por lo tanto, desde ese punto de vista, no negará usted que se incumple el apartado primero del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Y dice usted que han hecho una selección. Me parece muy bien, pero yo creo que el Servicio Regional de Compras debe hacer un listado de proveedores lo suficientemente amplio para que los centros que tienen que contratar tengan opción para elegir varios, pero, en cualquier caso, yo creo que debería de haber un mínimo de tres.

Ustedes han homologado a dos, y dice usted que no es una imposición. ¿Cómo puede decir el señor

Consejero que no es una imposición cuando en escrito de 16 de julio de 1992, firmado por el jefe de División de Compras del Servicio Regional, dice: "Estos proveedores suministrarán la carne a partir de esta fecha a ese centro, en lugar del proveedor habitual del mismo, quedando a elección de ese centro la selección entre esos dos proveedores"? Es decir, ustedes lo que han hecho es reducir el número de proveedores a dos y, desde ese punto de vista, creemos que se puede tratar de una adjudicación simulada o medio encubierta que, en cualquier caso, podría constituir una desviación de poder; por lo menos, homologuen a tres empresas, para que el requisito de la contratación directa, si lo hacen así, o si lo hacen por concurso, se pueda cumplir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Hay veinte proveedores, señor Diputado, que proveen de carne a los centros de la Comunidad. Entre esos veinte proveedores están los dos que S.S. cita, y le digo más: con el ordenamiento jurídico en la mano, mientras que no exista sentencia firme no es posible descalificar en un concurso a un licitante. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 37/93, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto al criterio expresado por el Sr. Ministro de Economía y Hacienda ante el Congreso de los Diputados, sobre la inconveniencia de mantener una televisión pública subvencionada en el marco de un mercado competitivo.

PCOP 37/93 R. 1693.

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero: ¿Comparte el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el criterio expresado por el señor Ministro de Economía y Hacienda, ante el Congreso de los Diputados, de inconveniencia de mantener una televisión pública subvencionada en el marco de un mercado competitivo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beteta. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El Consejo de Gobierno no tiene conocimiento oficial de las

declaraciones a las que S.S. ha aludido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Se conoce que el señor Consejero, y su Consejo de Gobierno, no tienen a bien leer el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados, que en el Diario de Sesiones del día 31 de marzo de 1993, número 262, en la página 13.379, publica las siguientes declaraciones del señor Solchaga Catalán, Ministro de Economía y Hacienda: "Parece razonable también considerar que no puede ser una situación permanente en un mercado competitivo mantener una televisión que estuviera subvencionada." Y añade el señor Solchaga Catalán: "Esto debería ser un principio general que se aplicara a todas las televisiones públicas. No es razonable competir en el mercado de la publicidad y, al mismo tiempo, obtener un subsidio, excepto por acto de servicio público de naturaleza cultural o semejante."

Esta claro, señor Consejero, que estas palabras del señor Solchaga Catalán contradicen sus expresiones en la Comisión de Presupuestos y Hacienda de esta Cámara. Hay una clara irracionalidad dentro del Partido Socialista Obrero Español, donde ante las Cortes Generales manifiesta la irracional postura que supone una subvención, y ante la Asamblea de Madrid dice estrictamente lo contrario.

Señor Consejero, la postura del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid supone un perjuicio a la libertad de empresa, al alterar libre y deliberadamente el mercado de la publicidad. Señor Consejero, lo que parece que ustedes están buscando es tener un altavoz que cueste a los madrileños 8.000 millones de pesetas cada año; con ese dinero, entre otras cosas, quizá 800 familias madrileñas podrían tener solucionado su derecho constitucional de acceso a la vivienda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beteta. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Anoto mi contradicción con respecto al señor Solchaga con su contradicción respecto al señor Fraga Iribarne. (El Sr. **BETETA BARREDA**: No es verdad.) ¿Cómo que no es verdad? Sí, porque lo que ustedes hacen en Galicia no tiene nada que ver con lo que preconizan aquí para Telemadrid. Por tanto, en el terreno de las contradicciones, empate.

Anoto también que no hay en el mercado televisivo en toda Europa, en este momento, ninguna televisión pública que no tenga subvención estatal -retenga S.S. este dato-, y, en tercer lugar -y por último-, su pregunta me parece muy pertinente para el Pleno de la

Cámara en su conjunto, que es quien aprueba las leyes de presupuestos, y es quien finalmente determina la asignación de gasto con respecto a los objetivos que la Comunidad se marca en esa reflexión conjunta que hacemos todos los años en la Ley de Presupuestos, mediante su aprobación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 38/93, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre motivos por los que no se ha facilitado todavía la operación de créditos anunciada por el Sr. Consejero de Economía, a través de Avalmadrid, a la empresa FISE de Aranjuez.

PCOP 38/93 R. 1865.

Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, querría saber cuáles son los motivos por los que todavía no se ha concedido el aval, que Avalmadrid había comprometido, con la empresa FISE de Aranjuez. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que no ha habido el retraso, como parece interpretarse de la pregunta, en cuanto a la operación de Avalmadrid para FISE, Aranjuez; pero el problema central no reside exactamente en Avalmadrid. En el momento actual se está replanteando la globalidad de la operación de crédito, puesto que una de las entidades financieras, Caja de Toledo, se ha manifestado recientemente a su participación, con una reticencia efectiva, en dicha operación de crédito, a pesar de lo cual parece que su actitud reciente nos hace pensar que todavía hay posibilidades de reconducir la situación a una posición favorable para FISE, y en ese sentido la Consejería sigue trabajando.

En cuanto a Avalmadrid, la operación debe ser complementaria de las otras entidades financieras. Conoce S.S. que Cajamadrid ha respondido a la petición, tanto de FISE como de la Consejería de Economía, lo cual es de agradecer, y por eso la intervención de Avalmadrid en la operación financiera, para dar solución a la situación económica y financiera de FISE, no puede ir sola.

Tengo que decirle a S.S. que es cierto que las reglas del juego que tiene Avalmadrid, sociedad de garantía recíproca, donde no solamente se encuentra la Comunidad de Madrid, se adapta mal a esta petición, y en

ese sentido vengo trabajando de forma urgente, no solamente con Caja de Toledo y Cajamadrid, sino también con Avalmadrid, para adecuar unas fórmulas complementarias, que serían a través de un fondo de garantía que ya tengo constituido, y, por tanto, la solución está cercana, pero, en cualquier caso, tendría que ir acompañada de la operación -insisto- de Cajamadrid, que ha salido adelante, y de Caja de Toledo, que espero sacarla también. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted sabe exactamente igual que yo -no le voy a decir que mejor, pero desde luego exactamente igual que yo, o que este grupo parlamentario- la grave situación por la que atraviesa la empresa FISE; situación, además, atípica, situación excepcional, situación diferente a la de otras muchas empresas de nuestra Comunidad, que están pasando por graves momentos económicos, pero con otras características y con unas perspectivas muy oscuras en su futuro. No así la empresa FISE, que se ha visto envuelta en unas circunstancias lamentables, por la crisis de Ercros, ajenas a sus propia dinámica de mercado, que tiene absolutamente claro, cubierto y con unas expectativas de futuro muy solventes, y, sin embargo, se está viendo muy perjudicada en una operación de tesorería, que la puede llevar a una situación preocupante, sobre todo a los trabajadores.

Por lo tanto, señor Consejero, en un tema que tanto hemos debatido, quiero recordarle que no solamente es la Consejería de Economía y la propia empresa, sino que creo que todos los grupos de esta Asamblea -desde luego el Grupo Popular ha aportado bastante a esta operación- hemos conseguido entre todos que Cajamadrid entrara en la operación para prestar un aval en este sentido, incluso condonando unas deudas anteriores que tenía la empresa con ellos, por valor de 140 millones concretamente, y un nuevo crédito de 115 millones. Pero S.S. sabe, exactamente igual que este grupo, que el problema de tesorería estaba cifrado en cerca de 500 millones, y, por tanto, estamos muy lejos de dar una solución, sobre todo al tema del incumplimiento de pagos a los trabajadores.

Por tanto, las expectativas estaban en un compromiso de la Consejería de Economía, que este grupo apoyaba claramente, de una entrada de Avalmadrid para hacer un aval a unos préstamos bancarios, y, señor Consejero, si realmente una institución, un instrumento financiero como Avalmadrid, necesario en unos momentos de crisis como éstos, que tiene al Consejo de Gobierno en mayoría en este momento, con participación

de otras instituciones, pero que depende de la Consejería de Economía, no puede ser utilizado en una situación de claras perspectivas de una empresa, para sacarla de un atolladero como el actual, sinceramente hemos de replantearnos entonces -y se lo he dicho muchas veces- para qué tenemos un instrumento como Avalmadrid, que en sí mismo, como figura financiera, es muy positivo justamente en este tipo de operaciones.

Por tanto, yo le agradecería que se tomara una iniciativa seria en este sentido. Que Avalmadrid cumpla el compromiso que S.S. ha adquirido con la propia empresa de entrar en esta operación financiera, y no escudarse en que lo haga también Caja de Toledo, porque esta entidad quizá tenga otras responsabilidades respecto a una empresa de Aranjuez. Me satisface que nos diga ahora que podría ser reconsiderada su posición, pero no vamos a esperar a que decida Caja de Toledo, si sabemos que la situación es drástica, y que tenemos un instrumento en manos de la Consejería de Economía para solucionar el problema; que lo agilice, y que entre rápidamente a prestar ese aval por la máxima cantidad; si había un aval en torno a los 100 millones, por lo menos podríamos seguir avanzando en un respiro, ya que los 115 dan bastante poco respiro en un margen de 500, como estaba marcado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (*Fernández.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, coincido plenamente en el diagnóstico; no es la primera vez que este Consejero habla del diagnóstico en la empresa, y también en esta Cámara.

Quiero decirle que si he mencionado a Caja de Toledo, como a Cajamadrid, es porque siempre se dijo que la operación debería ser complementaria con las tres entidades financieras, aunque la nuestra sea una SGR, y, finalmente, decirle que el que se tenga mayoría no quiere decir que se impongan las cosas, por lo menos no es el estilo del Gobierno regional, y, por tanto, hemos hablado con las otras personas que están en el Consejo de Administración de Avalmadrid, y, manteniendo el compromiso, estamos encontrando el camino más fácil para no violentar las propias dinámicas de una sociedad de garantía recíproca, que como usted conoce -y me lo ha dicho algunas veces- funciona bien.

Por tanto, queremos que siga por el buen camino y mantendremos el compromiso; es bueno que Cajamadrid haya dado el paso; Caja Toledo es posible que lo dé, por lo menos hay conversaciones que hacen esperanzadora esa promesa de Caja Toledo, e insisto, con Avalmadrid no nos echamos para atrás, ni nos escudamos en nada, sino

simplemente estamos encontrando el camino que no violenta una situación que a todos nos está favoreciendo, que es que por parte del Gobierno regional, aunque se tenga la mayoría, no se imponen las cosas en el Consejo de Administración, sino que salen por la voluntad de todas partes, dado el interés que tienen todas las partes representadas en el Consejo de Administración en que este tipo de casos, como ha mencionado S.S., encuentren solución en Avalmadrid, pero también en las entidades financieras y, por supuesto, en el compromiso del grupo Ercros. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta para contestación oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 40/93 del Sr. García-Escudero Márquez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre gestiones que ha realizado el Consejo de Gobierno en cumplimiento de la Resolución 107/92 del Pleno de la Asamblea, a fin de llevar a cabo el traslado del monumento de Puerta de Hierro.

PCOP 40/93 R 1867 (III)

Tiene la palabra el señor García-Escudero Márquez.

El Sr. **GARCIA-ESCUADERO MARQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. ¿Qué gestiones ha realizado el Consejo de Gobierno en cumplimiento de la Resolución 107/92 del Pleno de la Asamblea, a fin de llevar a cabo el traslado del monumento de Puerta de Hierro? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como sabe S.S., la Puerta de Hierro está protegida por ley y, aunque la Comunidad de Madrid es titular de las competencias de protección del patrimonio en su ámbito territorial, el citado monumento está adscrito al Patrimonio Nacional, que es su titular, por lo que cualquier actuación sobre el mismo, tal y como vimos en el debate celebrado en la Cámara con motivo de la proposición no de Ley 33/92, corresponde al citado organismo y a las correspondientes instancias de la Administración central.

En cumplimiento de esta resolución, que se derivó del debate de la citada proposición, el Consejo de Gobierno adoptó el acuerdo de trasladar la resolución a las referidas instancias, solicitando la realización del correspondiente estudio sobre la ubicación actual de la

Puerta de Hierro y la posibilidad de un nuevo emplazamiento. Posteriormente, nos dirigimos también a la Delegación del Gobierno en Madrid para que la hiciera llegar a los citados Ministerios y al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Hasta este momento no hemos recibido respuesta alguna de los organismos referidos, y como dato positivo puedo decir que en la actualidad se están realizando por parte del Ministerio de Obras Públicas obras de ampliación de la carrera de La Coruña entre la entrada de Puerta de Hierro y el kilómetro, que no afectan al monumento, y esperamos que en un futuro próximo pueda recogerse esa competencia que no tiene esta Asamblea, esta Comunidad, pero que manifiesta una voluntad, yo creo que unánime, de todos los que componemos esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García-Escudero.

El Sr. **GARCIA-ESCUADERO MARQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la contestación que usted me da, pero, a pesar de todo, las gestiones que se han realizado desde el Consejo de Gobierno, desde su propia Consejería se han realizado a mí me parece que son insuficientes. Es decir, dado el tiempo transcurrido desde que se aprobó la resolución en la Asamblea, además por unanimidad, el interés que la Asamblea demostró en el tema, incluso, aunque como usted bien ha dicho en este caso sea una excepcionalidad la dependencia del monumento del Patrimonio Nacional, dentro de lo que es el conjunto del patrimonio monumental de la Comunidad, creo que el tema requería un esfuerzo un poco mayor, o por lo menos una demostración de interés un poco más grande por parte de su Consejería, por parte de los servicios técnicos, por su parte o por quien fuera, alguna llamada telefónica, alguna reclamación ante la tardanza de esas contestaciones del Ministerio, del Patrimonio Nacional, precisamente por las obras que se están realizando y que se están terminando en el entorno inmediatísimo de la Puerta de Hierro, porque no sabemos cómo se van a solucionar y cómo van a afectar, además, al propio monumento. Creo que el tema merecía un mayor esfuerzo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En mi primera intervención le he dado a S.S. lo que es el cumplimiento formal de esa resolución. Evidentemente, ha habido también algún esfuerzo por parte de esta Consejería, dirigido fundamentalmente al Ministerio de Cultura, a través de la

Dirección General de Bellas Artes, concretamente de la Subdirectora General de Monumentos.

Desde que se debatió este tema aquí yo creo que se ha resuelto una de las incógnitas que había, que era dónde se ubicaba el intercambiador de Moncloa. Esto nos permite -se ha resuelto hace poco- ser relativamente optimistas, porque creo que lo que se votó y aprobó en esta Asamblea es algo bastante razonable -me parece que lo propuso S.S., creo recordar-, y estoy casi convencido de que va a tener una buena ubicación la Puerta de Hierro, una vez resuelto ese problema de dónde iba a estar ubicado el intercambiador.

Dicho esto -no me pongo a la defensiva-, tenemos que ser conscientes de que muchas de las cosas que se aprueban en esta Cámara, o alguna de ellas, no son competencia propia de la Asamblea, lo cual no quiere decir que no sea bueno traer esos debates a esta Cámara -yo estoy a favor de ello-, pero cuando la solución, muchas veces, no está en sus manos sí le quiero transmitir que hacemos un esfuerzo más importante, no sólo en el cumplimiento de esas resoluciones, sino para que realmente se puedan llevar a cabo. Desde aquí le aseguro que vamos a seguir insistiendo para encontrar una ubicación, que sea la óptima, para la Puerta de Hierro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta para contestación oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 39/93 del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre uso que se está dando a la parte nueva de las instalaciones del Centro de Natación M-86.

PCOP 39/93 R 1866 (III)

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué uso se está dando a la parte nueva de las instalaciones del Centro de Natación Madrid 86?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Soler-Espiauba. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissaveztky.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La ampliación de la zona de verano del Centro de Natación M-86 se acometió con el objetivo fundamental de superar la manifiesta carencia que la instalación presentaba para dar una respuesta global y adecuada a la demanda de piscinas recreativas en verano por parte de los vecinos del barrio.

El Centro, como todos sabemos, se construyó con motivo de los quintos campeonatos del mundo de natación, waterpolo, saltos y natación sincronizada, y lo que se ha hecho en esta remodelación, en concreto, es remodelar la zona de verano, que disponía exclusivamente de una piscina olímpica de 50 por 21 metros, sólo apta para nadadores, con tres vasos más: uno, infantil, otro de chapoteo y una instalación de toboganes con base de caída, lo cual fue complementado con solarium, piletas de paso obligado, duchas, praderas y jardines.

Asimismo, en el nuevo conjunto de vasos y praderas circundantes se construyó una plataforma elevada sobre el nivel del suelo, y bajo la misma se situaron la sala de tratamiento de agua, almacenes, vestuario de personal y dos salas polivalentes.

Desde que se abrió al público, que ha sido en el verano del 92, ha tenido una acogida bastante interesante por parte del vecindario, registrándose un incremento aproximado del 40 por ciento de usuarios con respecto al año anterior. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en la respuesta que parece que le han preparado o le han informado desde la Consejería y desde la Dirección General parece que no le han contado que esas dos pistas polivalentes, que es una parte importante de toda la obra que se ha hecho, obra que ha costado cientos de millones de pesetas, están prácticamente sin utilizar. Esta obra, que está funcionando desde hace tiempo, tiene esas dos pistas polivalentes, que están en el tercer piso de toda la obra que se ha construido, sin usar.

Cada vez que nosotros criticamos esta instalación el señor Consejero se lo toma muy a pecho y nos dice que esta instalación es una instalación magnífica, etcétera, pero vemos que, a medida que se van haciendo ampliaciones, en primer lugar, este proyecto, que afecta a todo esto que hemos hablado hoy, estaba mal concebido, porque se ha hecho en forma de media luna, con lo cual la utilización de los metros cuadrados que tienen esa disposición es mucho más difícil. Además, en ese tercer piso de pistas polivalentes resulta que hace mucho calor, se pensó mal la aireación de la misma y es de difícil utilización.

Si vemos que esa obra ha costado muchos millones y hay una buena parte de ella que no se puede utilizar, me dirá que nosotros teníamos razón cuando en una moción, subsiguiente a interpelación, referida a política general de deporte, solicitábamos en el punto cuarto que la gestión del INDER se adecuara y se mejorara de distintas maneras. Nos parece que el uso que se está haciendo de esta instalación y el concepto con que se planeó la ampliación nos da la razón cuando

solicitamos aquello y se aprobó por unanimidad de esta Cámara.

Así es que no nos queda más que recordar dos cosas: primera, que se dé uso a lo que en la actualidad no se le está dando y, segunda, que la Dirección General recuerde que hay una moción, aprobada en esta Cámara por unanimidad, para que la gestión de las instalaciones que dependen del INDER se mejore, y una forma de mejorarla es dar uso a aquello que hasta el momento no se le ha dado. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissaveztky.- *Desde los escaños.*): Señor Soler-Espiauba, el que se lo toma a pecho es usted. Vamos a ver, mire usted, si hablamos del Centro Mundial 86 le quiero decir que es un centro -y lo he dicho más de una vez; no sé si se lo cree, pero está publicado- que tienen una mayor calidad, una mayor consideración, dentro de los diversos ámbitos en los que se entregan premios internacionales. Es un centro que nace, no sólo abierto a los ciudadanos del barrio, sino también para la competición; que ha tenido los mejores premios de las asociaciones más prestigiosas en lo que se refiere a instalaciones deportivas, y un centro en el que han participado 909.000 usuarios, o ha tenido 909.000 usos, cerca de un millón de usos en el año 92 con doce programas distintos.

Usted me ha formulado una pregunta específica sobre una ampliación, que yo creo que es interesante, y creo que le respondo sobradamente cuando le digo que ha habido un incremento del 40 por ciento de los usuarios en esas piscinas.

Luego se refiere usted a un aspecto puntual, en el cual le voy a reconocer una cosa: esas pistas deportivas sí se están utilizando; se está utilizando concretamente una para diversas actuaciones de la propia Consejería, como es la realización de cursos y conferencias, y queda una segunda pista que le falta el equipamiento, porque no me llegó el presupuesto el año pasado; se lo reconozco aquí. Es decir, ha habido un cierto retraso en utilizar una pista polideportiva para ese uso polideportivo, pero de aquí a que usted entresaque una serie de razones, que yo creo que son sinrazones, y que usted critique un centro, un centro que yo creo que tiene un gran prestigio en Madrid y que está funcionando razonablemente bien, por no decir bastante bien, me parece sinceramente que es elevar mucho el tiro.

Mire usted, señor Soler, el Centro de Natación Madrid 86, o Mundial 86, que tiene las dos denominaciones, es un centro útil para los ciudadanos madrileños; le repito, más 900.000 usos, cerca del millón de usos en el año 92; se ha hecho una ampliación para intentar adecuarlo a ese barrio que tenía carencia de

instalaciones deportivas, y, por lo tanto, creo sinceramente injustificada su descalificación global, y posiblemente creo haber podido explicar su pequeña descalificación puntual, que ha venido motivada por una falta de equipamiento en una sola pista, y que además ha supuesto, como le digo y le vuelvo a repetir, un incremento del 40 por ciento de los usos en la piscina de verano, porque además ahí no se cobran todas las obras que se han hecho de toboganes, etcétera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 41/93, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre un estudio con número de Registro 1253 y expediente 107/92 que ha sido encargado por la Agencia de Medio Ambiente a la empresa Gesnatura, S.L.

PCOP. 41/93 (III) R. 1868.

Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta al Consejo de Gobierno es en qué consiste el estudio que, con el número de Registro 1253 y expediente 107/92, ha sido encargado por la Agencia de Medio Ambiente a la empresa Gesnatura, S.L. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Casado, la ventaja de la popularidad de la que ha gozado esta pregunta antes de venir a esta Cámara, y que le ha dado a usted incluso esos cinco minutos de gloria de los que hablaba Andy Wharholm a que todos tenemos derecho alguna vez en la vida, es que ya sabemos la pregunta, la respuesta, la consideración, si era o no bueno; quizás sea bueno decir antes que el objeto del estudio eran las poblaciones de conejo, conejo de campo se entiende, "orictólagus cuniculus", en la Comunidad de Madrid.

Entonces, de todas las comparencias que ha tenido usted, y de lo que hemos contestado también antes de llegar aquí, yo creo que hay dos preguntas en el ánimo general que hay que responder: primero, si era necesario hacer el estudio, y yo puedo decir, y lógicamente voy a decir que sí, no solamente yo y los técnicos de la Agencia de Medio Ambiente, pero, para no apoyarme solamente en estos argumentos de "autoridad" -entre comillas-, le remito, por ejemplo, a lo publicado en publicaciones como "Trofeo", "Caza y Pesca", o a lo acordado por el Consejo de Caza de la Comunidad de Madrid.

La segunda cuestión es, si para tener esos datos, era necesario encargar un estudio. Claro, yo no sabía antes que usted sabía, como cualquier persona -dice-, los rasgos poblacionales de estos peculiares mamíferos roedores que frecuentan nuestros campos; si yo lo hubiera sabido, probablemente no hubiera sido necesario encargar el estudio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, yo creo que, efectivamente, hemos tenido esos cinco minutos de gloria que usted dice, pero yo no aspiro a glorias de este tipo. Yo soy hombre de campo -usted lo sabe-, y todos sabemos, poco más o menos, las diferencias entre la población de conejos y de otros animales, pero especialmente de conejos, que existe; con lo cual, al ver un estudio sobre la población, me chocó, sencillamente, porque la población de conejos -le repito, soy hombre de campo- es tan variable que es imposible catalogarla, porque ahora mismo no hay nadie que me pueda decir ni aproximadamente cuántos conejos hay en la Comunidad de Madrid. Eso está más claro que el agua. (*Risas.*) Aclaremos: de campo (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, silencio, Señorías. Está claro que son de campo. (*Risas.*) Puede continuar, señor Casado.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Supongo que me descontará el tiempo. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señor Casado; no hay problema.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Es que entre los conejos y los vibradores, me meto yo en unos líos que para qué. Mire, usted sabe que en seis meses la población se puede multiplicar por veinte; una gazapa a los tres meses de nacer puede parir, y mire usted cómo se pone esto. Segundo, usted sabe que igualmente puede desaparecer el 80 por ciento de la población por causa de la misomatosis y por causa de la hemorragia vírica; entonces, esto es lo que me sorprende, y le digo, ¿el estudio quién lo puede hacer? Mire usted, los agentes medioambientales, y especialmente los cotos de caza. El 80 o el 90 por ciento -ahora mismo no lo sé- de la extensión donde puede haber conejos de campo en la Comunidad de Madrid está acotado, y yo, que he sido presidente de un coto de caza durante muchos años -aunque no soy cazador; sí agricultor-, me he ocupado de mandar informes paulatinos entonces al ICONA dando todos estos datos.

Mire usted, si yo veo que hay una partida 94, de

40 millones de pesetas, destinados a ayudar a buscar una vacuna efectiva contra estas dos enfermedades, por vía bucal que es la única posible, yo no estaría preguntando, estaría aplaudiendo, porque ésa sería la manera de verdad de ayudar a los conejos, de ayudar a los cazadores, de ayudar a las águilas imperiales y de ayudar a nuestro entorno, y no llego sólo hasta eso.

Mire usted, me puede decir que eso es una cosa que no se puede hacer sólo a nivel de la Comunidad; de acuerdo, porque, además, da la casualidad de que las poblaciones están muy lindantes con otras provincias españolas, pero también le puedo decir: ¿qué está haciendo la Agencia de Medio Ambiente para evitar los perros asilvestrados, que son los auténticos depredadores de los conejos, perros que han abandonado los señores del domingo y del chalé? Ese es el verdadero problema. ¿Qué está haciendo la Agencia de Medio Ambiente? Ahí es donde hay que defender la caza, ahí es donde hay que defender a los animalitos, y sobre todo buscar las vacunas.

Sé que han dicho -y no me importa- en un medio de comunicación que soy un inepto político. Pues, ¡hombre!, lo comprendo; estoy a tiempo parcial y casi por afición; pero, mire usted, a quien lo ha dicho le recuerdo que hace unos días hablamos, y es la Agencia de Medio Ambiente, que se dedica a tiempo completo, y se olvidaron que había 45.000 hoyos en mi pueblo donde poner árboles. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a hacer abstracción de los hoyos y de los perros asilvestrados. Evidentemente, señor Casado, no sólo usted, sino mucha gente de los cotos, de la propia guardería forestal, y de la propia Agencia de Medio Ambiente, a lo largo del 91 hicimos muestreos, y fue precisamente a partir de esos muestreos cuando la propia guardería forestal, y no sólo la guardería forestal, sino el Consejo de Caza, en sus sesiones de marzo y mayo del 92, consideró oportuno hacer el estudio, y por eso se hizo; yo creo que lo de costoso ya se lo habrá quitado usted, porque fue un estudio de cuatro millones de pesetas.

De todas maneras, y para terminar con el buen humor del que hemos hecho gala en la pregunta, ya que decía que no sabemos cuántos conejos hay, le puedo dar solamente un dato: cuántos se cazaron el año pasado: 127.000. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación 2/93, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía, sobre política general del

Consejo de Gobierno en materia de comercio en la Comunidad de Madrid, con especial referencia a la problemática del pequeño y mediano comerciante.

I. 2/93 (III) R. 451.

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, mi grupo parlamentario trae aquí hoy un tema que, a nuestro juicio, es fundamental, es enormemente importante en nuestro país y en nuestra Comunidad, en la región madrileña. Para que, antes de entrar en ver la problemática y alternativas que planteamos, tengamos una idea del volumen y de la importancia de este sector, tendríamos que decir que, según los datos del Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid, en el año 90 había 85.407 establecimientos que daban empleo a 187.000 personas; 187.000 personas es un volumen muy importante de empleo en la Comunidad de Madrid, y debería añadir que, de estas 187.000 personas empleadas en el comercio minorista, el 89 por ciento de las mismas eran personas empleadas en el pequeño y medio comercio; es decir, el pequeño y medio comercio está generando, está manteniendo empleo a unos niveles muy importantes, mucho más importantes que otros muchos sectores, otras muchas grandes empresas que habitualmente merecen una mirada, una reflexión, una atención política importante. Pues bien, señoras y señores Diputados, este sector mantiene una cantidad de empleo mucho más importante que casi ninguno en nuestra Comunidad.

Para que ustedes terminen de entender cuál es la importancia del sector del que estamos hablando, y la importancia además del pequeño y medio comercio dentro del comercio minorista, tendríamos que decir que los datos que tenemos según, vuelvo a repetir, el Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid en el año 86, del IVA total, el soportado menos el repercutido facturado, que fueron 19.000 millones de pesetas, el 82 por ciento fue facturado por el pequeño y medio comercio, no por las grandes superficies.

En otros impuestos pagados, licencia fiscal y radicación, saben ustedes que en esas fechas no existía aún el Impuesto de Actividades Económicas, de 4.762 millones de pesetas casi el cien por cien -el 97 por cien- fue pagado por el pequeño y medio comercio, y, repito, en la producción total del comercio minorista en la Comunidad de Madrid en esas fechas, el 84 por ciento de la producción total fue del pequeño y medio comercio.

Creo que con estos simples datos habrá ustedes tenido en cuenta y tomado en consideración que estamos hablando de una parte de actividad productiva fundamental en nuestra región, y que estamos hablando dentro del comercio minorista del pequeño y medio comercio como el motor fundamental, tanto en empleo y

producción como en pago de impuestos, dentro del comercio minorista.

Dados estos breves datos para enmarcar la situación, ¿qué está sucediendo? Miren ustedes, en estos momentos, en opinión de mi grupo parlamentario, hay una serie de problemas graves y serios en el sector, una parte de los cuales se derivan del cambio de tendencias que ocurre en la sociedad española moderna, otra parte de ellos se derivan de una incitación, en la opinión de mi grupo parlamentario, excesiva al consumo, cuando sería más conveniente, como todos oímos últimamente, hacer un cierto hincapié en el ahorro, y una parte muy importante se deriva de una competencia que mi grupo parlamentario considera que en cierta medida es desleal de las grandes superficies.

Los hábitos de consumo están cambiando las sociedades modernas -eso es inevitable-, el acceso de la mujer al empleo, el acceso masivo al automóvil, modernización de los hogares con mecanismos de conservación, etcétera, cambian los hábitos de compra. Es evidente ahora que no se piensa igual en la compra que hace treinta años; eso forma parte de los cambios que están ocurriendo en el mundo moderno. Esa parte es así, y sobre esa parte poco puede actuarse; pero hay otra parte, y lo he dicho antes, que no es tan natural, que no forma parte del mundo moderno.

Creemos en mi grupo parlamentario que está sucediendo en la sociedad española, y en la sociedad madrileña, que las grandes superficies, que son todas menos dos, como ustedes conocen, firmas extranjeras, francesas y australianas; sólo hay dos cadenas que son españolas, como conocen ustedes, Hipercor y Eroski, y están pujando, favoreciendo y apostando por una falta de regulación del sector para aumentar la cuota de mercado.

En nuestra opinión es una competencia desleal porque sucede que en los países europeos desarrollados, donde las grandes superficies han conseguido concentrar la casi totalidad de la cuota de mercado, se ha implantado y existe una regulación horaria. Y nos parece más bien que el tema de la desregulación, la apuesta por la desregulación - no hay límite de horarios semanales, no hay límites de aperturas y cierres en la semana- es un mecanismo para aumentar cuota de mercado, y una vez que se aumente cuota de mercado pasará lo que pasa en otros países europeos, en otros países de nuestro entorno: se irá a una regulación, los horarios comerciales tendrán una regulación, y las aperturas o los cierres en los días festivos estarán perfectamente regulados.

Tal vez podríamos dar un dato más de lo que pasa con este sector. Este sector, señoras y señores Diputados, se ve obligado a comprar en condiciones claramente diferentes de como compran las grandes superficies. Me dirán ustedes que hay un problema de economía de escalas, pero lo que está sucediendo es que este sector, el pequeño y medio comercio está obligado a comprar al contado, y no a 60, 90, 180 días, como compran las

grandes superficies, y está obligado a comprar a precios más elevados de lo que compran las grandes superficies. Y lo que sucede es que este sector es el que propicia la liquidez de los proveedores, eso es lo que está sucediendo. Este sector es el que está aportando liquidez y financiación a los grandes proveedores, porque este sector, el pequeño y medio comercio, sigue siendo el principal comprador y, por consiguiente, la suma de las compras, pequeñas probablemente, de cada comerciante, dan una cantidad de dinero muy elevada y eso es, repito, lo que aporta la financiación a los distribuidores.

He esbozado muy brevemente lo que son los problemas del sector. Es evidente que hay un problema añadido, no sólo del pequeño y medio comercio, sino en general de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país, que es una dificultad muy importante para acceder a la financiación. Los créditos son muy caros, como es conocido, para todos: para los pequeños y para los grandes, sólo que los pequeños tienen más dificultades para acceder a esos créditos porque necesitan muchos avales para conseguirlos.

Antes de entrar en las medidas, querría hacerles a ustedes una breve reflexión, para que piensen ustedes un poco -lo he dicho antes en mi intervención- en el papel social que este sector, el pequeño y medio comercio, juega en la vida económica de nuestra Comunidad. Miren ustedes, el pequeño y medio comercio es el principal generador de empleo en el sector del comercio minorista, pero no sólo eso, el pequeño y medio comercio genera empleo para un colectivo de trabajadores que en muchas ocasiones tiene una gran dificultad, por el nivel de instrucción, etcétera, para acceder al mercado de trabajo, más aun ahora, en estas condiciones de crisis económica. Más aún suele ser el único camino de promoción para un importante número de trabajadores, que no tienen posibilidades de promoción por otras vías.

Habría que señalar además que el empleo que genera el pequeño y medio comercio es mayoritariamente estable; la eventualidad se da en el empleo de las grandes superficies, no en el empleo en el pequeño y medio comercio. Es el sector que presenta mayor estabilidad económica ante las situaciones de crisis económica, y es un sector que tiene una gran adaptabilidad a situaciones diversas, como se demuestra que en la década de los años 70 y 80, mientras los grandes comercios perdieron empleo, los pequeños comerciantes continuaron creciendo. Es además, y termino con esto para situarlo, un intermediario privilegiado entre la producción y el consumidor, puesto que detecta cambios de gustos, tendencias, etcétera, modera tensiones de tipo monopolista, y yo diría una frase simplemente para cerrar esta reflexión sobre el papel social del pequeño y medio comercio, yo diría que en general funciona de una manera tal que logra que la transacción económica que se produce entre el comerciante y el cliente se modifica por la

relación social que se da entre ellos, de tal manera que el acto de comprar y de vender, en el pequeño y medio comercio, se convierte en un acto de interacción social.

Con todo esto, contada la importancia del sector, contada la importancia social y económica del pequeño y medio comercio, y contadas las dificultades que el sector tiene, voy a avanzar las líneas de alternativa que, a juicio de mi grupo parlamentario, deberían ponerse en marcha. Una parte de las líneas de alternativa que podrían ponerse en marcha, y si no me da tiempo a acabar en mi siguiente intervención lo haré, dependen de la Comunidad de Madrid. Otra parte de ellas no dependen de la Comunidad de Madrid.

Lamentablemente, como todos ustedes conocen, el reciente acuerdo parlamentario, el Pacto Autonómico suscrito entre el Partido Socialista y el Partido Popular, ha impedido que haya transferencia de las competencias en materia legislativa en comercio a las Comunidades Autónomas del 143. Eso impide a esta Cámara elaborar una ley de comercio, como hubiera sido nuestro deseo y como hubiera sido la necesidad que exige el sector.

Por consiguiente, esta Asamblea debe pronunciarse y el Consejo de Gobierno debe instar al Consejo de la Nación, en cuanto acabe este período electoral, a que se elabore una ley de comercio a nivel nacional, donde se regulen horarios, cierres en domingo y festivos, formas de pago, ventas especiales, rebajas, saldos y liquidaciones, etcétera. Es absolutamente imprescindible ir a regular el sector y eso, dado la imposibilidad de transferir las competencias en esta materia, o dado el acuerdo para no transferir la competencia en estas materias a la Comunidad de Madrid, tiene que hacerse a nivel nacional.

En segundo lugar, afortunadamente, la convocatoria de elecciones ha paralizado la tramitación del proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos, de lo cual nos congratulamos en este caso, porque las medidas que planteaba eran claramente inadmisibles para el sector -me extenderé después; no voy a hablar ahora más de ello-, y entraríamos en los temas que son competencia de la Comunidad de Madrid.

Creemos que la Comunidad de Madrid debe apostar claramente para fomentar el asociacionismo de los comerciantes para favorecer su entrada en los ciclos de concentración, con una mejora de acceso a los distribuidores y a unas mejores condiciones financieras. Debe haber por parte de la Administración regional -y tiene las competencias para ello- un control de nuevos centros comerciales, y fomento del acceso del pequeño y mediano comercio a los mismos. Este acceso no debe quedar en la mera presencia física, sino favorecer la participación en el diseño del futuro comercial de la región en la promoción, gestión y explotación de los nuevos centros comerciales. Debe además, a nuestro juicio, desde la Administración regional, favorecer la formación profesional. Para ello, todo el apartado de

cursos específicos desde la Consejería de Economía o desde el Instituto Madrileño para la Formación son absolutamente fundamentales.

Hay que favorecer la apartura de líneas de crédito y de financiación a bajo interés, cuando se inicia una nueva actividad con la constitución de sociedades de capital-riesgo.

Los ayuntamientos -y esto no es competencia de la Comunidad de Madrid, pero sí de los ayuntamientos- deben revisar la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, que en muchas ocasiones ha originado situaciones de injusticia: locales comerciales similares con diferentes impuestos; grandes superficies con el mismo impuesto de actividad económica proporcional que pequeñas superficies, etcétera. Los ayuntamientos deben revisar la aplicación de este impuesto.

Voy a terminar porque se me ha acabado el turno de intervención; me extenderé más en mi siguiente intervención, con algo que hay que hacer que es obligado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid: la creación de un Consejo de Comercio, un órgano estable donde estén la Administración regional, los sindicatos y las asociaciones de comerciantes, y cuando hablamos de las asociaciones de comerciantes, tenemos que decir que creemos que la CEOE o la CEIM no sólo representan al sector. El pequeño y medio comercio está representado por otras muchas asociaciones, que se puede medir de manera objetiva el grado de representatividad, por ejemplo en función de convenios que se firman, trabajadores afectados por esos convenios, etcétera, y que este Consejo de Comercio es imprescindible su creación en la Comunidad de Madrid, es imprescindible la presencia de las asociaciones de comerciantes y este Consejo de Comercio es el que debe abordar la reestructuración racional, controlada del sector y tomar las medidas para ayudar a la mejora del mismo. Nada más. Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Gracias, señor Presidente. La verdad es que como no podía ser de otra forma, el diagnóstico no solamente lo compartimos, sino que yo creo que es el diagnóstico correcto, porque todos conocemos la realidad sobre la que se quiere actuar. Otra cosa es cómo se puede actuar y qué medidas pueden ser las más efectivas. No solamente -como va a ver S.S.- en las palabras que me he estado preparando- echo en falta en ese diagnóstico, y lógicamente sé quién está presente en la Cámara, pero así y todo le tengo que decir que echo en falta que también el pequeño y mediano comerciante, unido a todo lo que ha dicho usted, tiene su propia problemática que tiene que resolver, unido a todo lo que ha dicho usted y que yo comparto, pero creo que esto también es beneficioso para que todos sepamos a qué estamos jugando y que todos

tengamos una parcela de responsabilidad en este problema, importante problema, como usted ha dicho, y que lógicamente, insisto, todos compartimos.

Como SS.SS. seguramente tienen conocimiento, se ha celebrado recientemente, el día 3 de febrero pasado, ante la Comisión de Economía y Empleo de esta Asamblea, una comparecencia sobre el Plan Estratégico de Comercio. Por tanto, y habiéndose dialogado largamente en dicha convocatoria sobre el plan, sus objetivos y actuaciones que inciden especialmente, como no podía ser de otra forma, sobre las PYME comerciales de la región, voy a ser breve.

Como antecedentes obligados, yo creo, en esta materia -y empecé hablando de ello- hay que señalar la situación actual del comercio de la región. La evolución del mercado y en especial el cambio de hábitos y tendencias en la demanda de los consumidores ha generado un proceso de transformación de las estructuras comerciales, que se dan en un entorno mayoritario de excesiva atomización y reducida capacidad de gestión, así como organización empresarial del comercio madrileño que dicho sea de paso les pasa a muchas PYME, no solamente comerciales sino industriales, y han hecho un gran esfuerzo, no obstante, otras muchas en adaptarse en épocas de bonanza, no como las actuales de recesión, lo cual es de agradecer y son bandera para que otros, del mismo sector, vean como ejemplo en algo que es necesario actuar.

Estos nuevos hábitos provocan una inadecuación entre la oferta y demanda, o sea, entre lo que se demanda por los usuarios y lo que se está en disposición de ofrecer como servicios por parte de los diferentes tipos de comercio existentes en la región, dadas las características actuales.

Las tensiones se manifiestan en toda la serie de problemas que se derivan de esta nueva situación, y que yo he hablado con la mayoría de las asociaciones en períodos menos tensos y en otros más tensos, pero que nunca se ha roto el diálogo: fechas y días de apertura y cierre, horarios, fiscalidad, venta ambulante, equipamientos comerciales y un largo etcétera, si se quiere llamar así. Problemas que si bien son importantes, insisto, no pueden esconder las carencias de fondo de las estructuras comerciales en la región, a las que es necesario hacer frente -y ahí debe estar también la Administración, fundamentalmente la regional- y que constituyen los elementos causales de fondo.

De todos es sabido que el juego del libre mercado ha creado una serie de nuevas formas comerciales que tienden a responder a las nuevas demandas, como decía S.S., de los consumidores. Estas nuevas ofertas no se refieren sólo a la aparición y establecimiento de las grandes superficies comerciales -y sobre esto también le quería llamar la atención, porque es donde más se ha centrado usted-, sino también a otras múltiples formas, tales como superficie de ventas especializadas, superficies integradas de comercio y ocio, comercios de 24 horas, u

otras diversas como televenta, venta por correo y catálogo, promoción comercial, y aquí sí que un largo etcétera, y me temo que con el tiempo más largo va a ser este etcétera, y para esto hay que prevenirse también.

Evidentemente, han afectado y están afectando, en buena medida, como bien decía usted, al pequeño comercio tradicional. Se trata de la aparición de modernas empresas muchas de ella, con una capacidad de gestión flexible y rápida, que les permite adaptarse o descubrir nuevas tendencias de la demanda. Esta reducción del mercado, en ningún caso es previsible que pudiera detenerse con medidas administrativas, Señoría, ni tampoco parece ser, en opinión de este Consejero, el mejor rol que puede o debe asumir la Administración, ni regional, ni central. Voy a intentar ver qué rol podemos asumir. Sin embargo, y dado el enorme peso, que comparto en su diagnóstico, de las PYME en el tejido comercial madrileño, la Administración debe actuar para intentar evitar una inserción salvaje, se puede decir -y estoy hablando premeditadamente de este término- de las nuevas formas -más que las grandes superficies- las nuevas formas, que son muchas, antes comentadas, que se limiten a excluir o arrojar del mercado al pequeño y mediano comercio, como viene sucediendo, de ahí la expresión de inserción o implantación salvaje.

En este sentido, nuestra vocación es la de apoyar en parte -y con los recursos que tenemos lo venimos haciendo- a las PYME comerciales para que, en este período de transformación, puedan adaptarse a estos nuevos hábitos y demandas de los consumidores por la vía de la modernización, mejorando su estructura y su capacidad de gestión empresarial, de forma que, mediante la agrupación, la asociación, o especialización, puedan seguir teniendo un lugar activo en el ámbito empresarial de la región. De esta manera, pensamos que es la única forma viable, y sobre todo de futuro, mantenida en el tiempo, de permanecer con este valioso tejido empresarial.

En la competencia -perdón-, en la comparecencia a que me he referido anteriormente -y he dicho lo de competencia porque a algunos aspectos competenciales para la actuación, como ustedes han mencionado, también voy a hacer referencia- todos estuvimos de acuerdo en que el marco actual de competencias, aun contando con las que se están transfiriendo en este momento, son insuficientes para actuar en relación a muchos de los problemas antes mencionados. Por ello, antes o después sería necesario dar un paso más en la negociación que permita a la Comunidad tener capacidad legislativa plena, y no sólo de desarrollo, sobre la base de una ley básica de comercio interior, que establezca, por la vía de la negociación, como en tantas otras, entre Gobierno Central y Comunidades Autónomas, una serie de normas comunes que impidan la fragmentación o el establecimiento, que sería muy perjudicial -y de hecho se puede dar-, de fronteras para el libre ejercicio de la

actividad comercial.

Digo un paso más en la negociación porque no creo que sea oportuno hablar -si nos hemos equivocado o no- de la negociación del proceso de competencias. Creo que el Estado de las Autonomías, desde que se pone en marcha la Constitución Española, va generando un estado, un Estado español semifederal, muy descentralizado, que conlleva forzosamente una maduración y unos pasos, y yo creo que no es válido permanentemente que se firme un acuerdo -que creo que es muy beneficioso, en este caso, entre el Partido Popular y el Partido Socialista- para ir implementando ese Estado de las Autonomías, y decir si se ha equivocado o no. Creo que hay que dar un paso más, y en este sentido también, como S.S., sin hablar de errores, lo reivindicó porque creo que sería beneficioso para ese estado -insisto- más descentralizado, que pienso personalmente que sería mucho más eficaz y podría resolver problemas que están más cercanos a la calle, y que los viven muy sentidamente las corporaciones locales y los gobiernos regionales.

No obstante, y en todo caso, estamos dispuestos a apoyar -y de hecho lo estamos haciendo- las vías de negociación que se propongan, cualquiera de ellas, para alcanzar un acuerdo entre estos temas que hoy son objeto de conflicto, tales como cierres y horarios, a que anteriormente me he referido, y vaya por delante que este Consejero, apoyado por el equipo que tiene, ve más viable, más eficaz, más eficiente negociar el calendario que tocar los horarios, pero se puede equivocar. En cualquier caso creo que, según cómo se regulen esos horarios, puede alterar incluso la función del pequeño y mediano comerciante, y, sin embargo, estoy convencido de que una negociación en temas como el calendario, que lo estamos estudiando, lógicamente, y estamos atentos a las negociaciones que se producen entre asociaciones con las nuevas formas comerciales, sobre todo grandes superficies, viendo si es posible alcanzar acuerdos en este sentido por la vía de lo que parece una vocación, que a todos mejoraría, más que una imposición difícil desde la propia Administración.

¿Qué juego ha tenido -y me voy refiriendo a ese Consejo que S.S. mencionaba- el Pacto por la Industria y el Empleo? Creo que tiene un importante juego. Como SS.SS. conocen, en el acuerdo del Pacto por la Industria se estimó necesario abrir de inmediato una mesa sobre el comercio de la región para precisamente llegar también a consensuar las formas de actuación sobre el sector, y así se va a hacer. Sé que hay asociaciones que han tenido difícil implantación, porque el pacto nace de las centrales sindicales mayoritarias, de la patronal y del Gobierno regional, pero a S.S., que conoce bien el pacto, no se le escapa que ese tipo de comisiones tienen otras subcomisiones -si quiere llamarlo así- técnicas donde puede participar todo el mundo, y donde todo el mundo está dispuesto a que participen sobre todo aquellas asociaciones más sectoriales, pero que tienen que actuar y

hablar, porque les preocupa el tema, como han hecho en el Plan Estratégico de Comercio, al cual también me voy a referir, porque hacia esta misma finalidad de apoyo al pequeño y mediano comercio se dirigen todas las actuaciones contenidas en el Plan Estratégico de Comercio, que fueron expuestas -como he dicho al principio- en la citada comparecencia por los diferentes grupos parlamentarios representados en la Comisión de Economía y Empleo el día 3 de febrero pasado. Por ello, no voy a repetir lo detallado en dicha convocatoria, sino que me limitaré a exponer el marco general de actuación.

Quiero empezar por señalar que para elaborar este Plan Estratégico de Comercio se constituyeron primeramente una serie de mesas de discusión con participación de todos los agentes económicos y sociales implicados, y con la finalidad de un mejor conocimiento de las necesidades de las diferentes áreas y sectores del comercio. En cada una de ellas se señalaron, a modo de conclusión, los diferentes puntos de vista de los agentes, apuntándose en consecuencia posibles líneas de actuación que se tuvieron lógicamente en cuenta en el Plan.

Los objetivos y líneas de actuación de este Plan se centran en los siguientes aspectos fundamentales -y voy acabando, señor Presidente-, sobre los que ya, Señoría, se viene actuando -y alguno da respuesta a las medidas que usted también planteaba, como no podía ser de otra manera, dicho sea de paso, porque son sumamente lógicos-: favorecer la integración de comerciantes en fórmulas asociativas que permitan superar la actual atomización; apoyar la modernización del comercio mejorando, tanto sus estructuras físicas como sus técnicas de gestión y venta; potenciar el ámbito de la formación profesional del comerciante, tanto en relación a los empresarios de las PYME como a los empleados del sector; apoyar la inversión en el sector, encaminando la acción comercio de nuevo tipo, de calidad, como necesita y demanda Madrid, especializado y preferentemente integrado; incrementar, de cara al usuario, la mejora de calidad de los productos, y en especial de los servicios ofrecidos a los consumidores, y desarrollar un urbanismo comercial planificado -que lo ha dado a entender también S.S. en sus palabras-, analizando, en coordinación con todos los agentes, los procesos de nueva implantación -y estoy de acuerdo con usted- y los impactos que de ello se deriven.

Por otra parte, se está actuando asimismo en materia de coordinación entre empresa y consumidor, lo cual es sumamente importante, a través del Consejo Asesor de Consumo, que está articulando la participación y colaboración entre ambas partes; hecho -insisto- al que damos una enorme importancia y transcendencia. Se creará, con el fin anteriormente expuesto de analizar procesos de nueva implantación, una Comisión de Urbanismo Comercial, para evaluar anticipadamente los impactos, como decíamos, de las implantaciones -en este caso, sí- de las grandes superficies.

No me referiré en detalle a los programas de apoyo a la inversión empresarial en curso, y que S.S. conocen, a través de los cuales se intenta incidir preferentemente en proyectos -insisto- que contribuyan, como es nuestra obligación desde el Gobierno regional -para muchas de las medidas expuestas se necesita, y estoy de acuerdo, la colaboración de la Administración regional, por no hablar de temas como arrendamientos, fiscales, etcétera, con lo que ya estamos en conversaciones con dicha Administración- y que podamos actuar, es verdad que con una capacidad limitada, siempre marcada por el presupuesto, en la reforma, en la modernización de estructuras comerciales en la región, o que recaigan en proyectos comerciales de colectivos de carácter social, que promuevan la revitalización de áreas y equipamientos comerciales, especialmente de los ejes comerciales tradicionales, así como de edificios y espacios situados en cascos urbanos, como mercados, mercadillos y centros comerciales.

Asimismo, y con esto termino, señor Presidente, la consolidación o ampliación de las líneas de asistencia técnica a las asociaciones comerciales y a las corporaciones locales forman parte importante de las actuaciones integradas en el Plan Estratégico de Comercio, porque incido con S.S. en que los ayuntamientos tienen una enorme importancia en muchas de las cosas que se están hablando, y aunque es una Cámara, lógicamente el Gobierno regional tiene que responder, no cabe duda que también estos ayuntamientos, al estar implicados, tendrán que responder a este reto, junto a una serie de medidas de inspección y control de los canales de distribución en comprobación del cumplimiento de la normativa general que afecta a la comercialización de productos y al desarrollo de la actividad empresarial de la Comunidad de Madrid.

En este sentido se prevé la creación de un registro de asociaciones de empresarios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Junto al de vendedores ambulantes. Gracias, señor Presidente. Luego tendré tiempo de seguir extendiéndome.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado, por cinco minutos, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, yo no he querido hacer especial hincapié en el hecho de que las competencias en materia legislativa no estén en esta Cámara, como yo creo que deberían haber estado, porque, si le soy sincera, a mí no me importaría que no estuvieran en esta Cámara si, de verdad, se abordara el problema y se hiciera una ley a nivel nacional, pero lo que a mí y a mi

grupo parlamentario nos llama la atención es que grandes partidos que han decidido que esas competencias no vengán a esta Cámara, echen las culpas luego o no hagan la ley a nivel nacional; eso, por lo que respecta al partido del Gobierno. Por lo que respecta al Partido Popular, al partido de la oposición, puesto que no podía hacerlo a nivel nacional, bien podría haber incidido en el momento de la negociación para que las competencias fueran transferidas y, por consiguiente, aquí habría habido capacidad para hacer esa ley. Pero lo que sucede aquí es que ni aquí ni allí; la ley de comercio no se hace, y eso es lo que a mí me parece claramente preocupante. Ni nosotros podemos actuar ni se actúa a nivel nacional. Yo espero, y quiero creerlo después de este debate, que en el próximo Gobierno que surja después de las elecciones este tema se aborde una vez.

Este tema, señor Consejero, es un compromiso claramente incumplido con los comerciantes, e insisto en que no se puede continuar en la etapa en la que no hay ningún tipo de regulación, porque lo que sucede cuando no hay ninguna regulación es que el campo está abierto a todo tipo de competencias de todos los calibres, desleales por supuesto, y hay un campo abierto para que el más fuerte se coma al más débil. Por consiguiente, este sector, como otros muchos, necesita regularse. Esto por una parte.

Por otra parte, yo tendría que señalarle que con el diagnóstico y con las líneas generales de que usted ha hablado estoy de acuerdo, evidentemente, pero me preocupa una cuestión que usted ha citado. Usted ha hablado de la Mesa sobre el Comercio que se abre en el Pacto por la Industria, pero usted ha hecho, a mi entender, una salida fácil del asunto. Cuando yo he planteado el Consejo de Comercio -y créame usted, señor Consejero, que me da igual el nombre que tenga el órgano y no trato de apropiarme del nombre porque me da igual cómo se llame el órgano que yo planteo- lo que estoy diciendo, y me parece una cuestión fundamental, es que las asociaciones de comerciantes tienen que estar en él, y que hay que levantar de una vez por todas, en mi opinión, el veto que existe por parte de la CEOE -de la CEIM en este caso-, a las asociaciones de comerciantes. Yo estoy completamente de acuerdo con que quien no tiene representatividad en un sector no esté en la Mesa, pero quien la tiene sí debe estar, y la representatividad se mide, se puede medir y se mide, por convenios que se firman, trabajadores afectados por los convenios, número de asociados, etcétera; lo que no se puede hacer es mantener un veto y tener que hacer Mesas paralelas y secundarias para que estén las asociaciones de comerciantes, que deberían y tienen que estar en la Mesa de Comercio, en el Consejo de Comercio que yo llamo -me da igual el nombre-, para discutir de verdad con los sindicatos y con la Administración regional las medidas que se pueden poner en marcha para producir o provocar un cambio racional y controlado del sector y no -usted lo ha dicho y

en eso estamos de acuerdo-un "cambio salvaje" del sector.

En tercer lugar, usted ha hablado de un tema que a mí no me ha quedado claro y me gustaría que en su siguiente intervención usted lo explicara mejor. Usted ha hablado de que está tratando de ver posibilidades de negociar el calendario mejor que tocar el horario. Me gustaría saber exactamente qué quiere usted decir con esa frase. ¿Quiere decir que están pensando que puede la Comunidad de Madrid negociar la apertura o cierre en determinados días de la semana? ¿Está usted queriendo decir eso? Me gustaría que explicara con más claridad esta frase en concreto que usted ha dicho, qué tipo de medidas están pensando y qué tipo de posibilidades tiene la Comunidad de Madrid para regular el tema del calendario y/o el horario que sea; qué mecanismos de regulación puedan estarse contemplando en los que la Comunidad de Madrid tenga competencia para llevarlos a cabo.

Voy a terminar mi intervención enlazando un poco con lo que primero que había dicho. Mire usted, siempre se puede decir que en cualquier sector los pequeños y medianos comerciantes tienen una responsabilidad en el tema; evidentemente que la tienen, como los trabajadores tienen también responsabilidad en lo que pasa, como todos tenemos una responsabilidad a nuestro nivel, pero en mi grupo parlamentario, que es un defensor, no del proteccionismo, pero sí de la intervención de la Administración, cosa que sé perfectamente que usted sostiene igual que sostengo yo, creemos que éste es un sector que tradicionalmente ha sido, no diré que dejado, pero sí que no ha sido atendido con todo el interés y toda la importancia que el sector merece. Yo creo que en este sector, que crea mucho empleo, intervenir en él de manera eficaz y darle la importancia que merece, intervenir en él de manera eficaz, ayudará, repito, a que no se destruya empleo, porque si se destruye empleo en el pequeño comercio las grandes superficies no van a absorber ni pueden absorber ese empleo; a que no se destruyan posibilidades de riqueza en un sector que genera mucho empleo en nuestra región.

Creo y entiendo que usted está en esa línea, que lo que hay que hacer es tomar medidas de intervención, que sé que usted lo comparte, pero la diferencia estará en que, en mi opinión, no se le ha concedido desde la Comunidad de Madrid la importancia que el tema tiene, logrando quitar vetos y que los representantes del sector estén sentados discutiendo las medidas. Sólo será posible llegar a acuerdos, arbitrar medidas, negociarlas y llegar a puntos de equilibrio si se está negociando, de verdad, con ellos, para conseguir realmente que lo que no se ha podido hacer a nivel regional, porque no vienen las competencias, se haga a nivel nacional. Créame que no se lo estoy diciendo para atacarle ni para decir las deficiencias que tiene el Pacto Autonómico; mi única intención es conseguir que, al final, haya una ley de comercio. Si no puede ser regional, hágase nacional, pero hágase una ley de comercio y no se mantenga más tiempo una desregulación

como la que existe hasta este momento. (*Aplausos en los bancos del público.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado. Por favor, ruego al público que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra de las intervenciones de los señores Diputados. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. No debe ser fácil, Señoría, la ley de comercio cuando usted hace un año prometió traer un proyecto de ley de comercio y todavía no ha aparecido esa iniciativa por parte de su grupo. No debe ser fácil tener ese tipo de proyectos. Debe ser fácil hablar sobre esos proyectos pero, lógicamente, no debe ser fácil, insisto, realizar uno de ellos, ya sea el Gobierno regional o el Gobierno nacional. Insisto en que lo fácil es siempre proponer que se hagan cosas, pero también recuerdo, y sólo lo cito a título no, como usted decía, de buscar ninguna contradicción, sino de la dificultad, o no, de elaborar la norma a la que usted hace referencia, cuando esa iniciativa parlamentaria que usted propuso traer hace un año todavía, insisto, no ha aparecido en la Cámara.

No estoy tan de acuerdo con que no haya ningún tipo de regulación. Insisto en que me he referido con un término bastante fuerte "salvaje" a la implantación, pero sobre eso de que no existe ningún tipo de regulación le podría decir alguna cosa, interesante además, sobre si existen o no tipos de regulación, porque usted habla muchas veces de las fórmulas desleales, y yo conozco bien el diagnóstico en la medida que creo que tengo un equipo competente y que hablo con el sector, pero le quiero decir también una cosa. Siempre se habla de fórmulas desleales; voy a hablar también del veto de CEOE, CEIM, que ha mencionado usted, veto que no existe, cuando hay manifestaciones en la calle lógicamente, y parece que uno tiene que arreglar rencillas que luego no se dan en otros escenarios y, por tanto, no me parece procedente hacer referencia a este tipo de cosas, pero, en cuanto a fórmulas desleales le diré, Señoría, que hay puntos interesantes de interrelación, y me voy a referir a ello.

Hace tiempo que en la Comunidad, por lo menos desde que está el nuevo equipo, venimos trabajando, quizás con la proliferación de estas grandes superficies, en forzar muy de la mano de las asociaciones de comercio territoriales, que estas grandes superficies, en la medida en que se están implantando, tengan una reserva en un porcentaje determinado para estos pequeños y medianos comerciantes del sector o del área determinada donde se va a implantar esta gran superficie, por hablar de una fórmula, si se quiere decir, leal de desarrollo en lo que es el comercio, porque también centrar, por más que haya dado usted esas cifras, como enemigo del pequeño

comercio la gran superficie, no me parece correcto, aunque comparto muchas de esas preocupaciones y creo que, además, he empleado un término bastante duro en cuanto a la implantación salvaje, pero creo que hay que buscar un sano equilibrio. Otra cosa es saber qué va a pasar en la búsqueda de ese sano equilibrio de aquí a mañana, y es ahí donde veo que las PYME comerciales están preocupadas, y yo comparto esa preocupación, pero insisto en que no es lo mismo predicar que dar trigo.

Sí se le ha dado mucha importancia, Señoría; se lo puedo asegurar; se le ha dado desde hace tiempo. Otra cosa es que cuando uno sale a esta tribuna parece que es el pararrayos de todo tipo de males, y no de todo tipo de bienes, que no es que haya de todo tipo, pero algún bien que otro se ha hecho, pero eso se olvida; pues bien, se le ha dado importancia, desde la Consejería antes, con el anterior equipo, por lo que yo me he podido documentar, y, desde luego, con el actual equipo; y hablo de equipos, porque creo que tengo -insisto- gente competente, y así muchas veces me lo ha manifestado el sector, por eso me sorprende que luego, cuando llegamos a esta tribuna, parece que el sector sólo existe para aplaudir o no, pero que, lógicamente, se olvidan estas confianzas en que puede haber un grupo de personas trabajando con lealtad por algo que nos preocupa a todos.

Mire, sobre la Mesa del comercio y el Pacto por la Industria, vuelvo a insistir; una cosa es predicar, y otra es dar; si usted quiere, aquí hablamos de lo que es predicar, y todos estuvimos de acuerdo -ustedes y nosotros- en que tenían que estar UGT, Comisiones Obreras, la CEIM y el Gobierno regional, y, sin embargo, también estuvimos todos de acuerdo -y por lo menos este Consejero que les habla- en que se debería tocar el tema del comercio; pero, si usted quiere decir que esto son mesas secundarias, a mí me interesa más lo que ha dicho al final: que se trata de discutir de verdad, y lo de la Mesa me da igual, pero está visto que también tiene prédica en sacar algunas contradicciones: si la Mesa es primaria, secundaria, terciaria, como las viejas contradicciones en el seno de la clase trabajadora; pues no, Señoría; no creo que esto sea así; lamentablemente se lo digo. A mí lo que me importa es que se discuta de verdad, y cuando he tenido las manos libres para hacerlo, se ha hecho, como ha sido en el Plan Estratégico de Comercio, pero, lógicamente, yo creo que la comparecencia de hoy tiene otras connotaciones, además de su preocupación, que sí la tiene.

En el calendario de horario no ha entrado a decir quién lo tiene que desarrollar; he hecho una exposición personal contraponiendo en este caso -hablando con propiedad- dos medidas, sobre las cuales no está descartada ninguna, pero sobre las cuales se inclina este Consejero a actuar más sobre el calendario que sobre el horario; insisto, que lo haga quien lo haga, y en esto, lógicamente, también reclamamos esa ley de bases, pero esa ley de bases no es fácil, entre otras cosas porque ya hay Comunidades que han legislado, y es un tema

sumamente complejo que hace años, por lo menos yo ya llevo casi dos, estamos dialogando con la Administración central, y estamos tratando de llegar a acuerdos para que sea así, y en la medida en que esto sea así, lógicamente, no será lo mismo que la Comunidad de Madrid, en su aportación a la Administración central, apueste por horario que por calendario, o apueste por horario y/o calendario, como usted bien decía, pero, en principio, yo me inclino más, y estoy más preocupado, por el tema de las aperturas en días festivos o en domingos, que por el tema del horario, que -insisto- me preocupa muchísimo, porque a veces he oído determinadas horas que pueden alterar, incluso, el buen funcionamiento del pequeño y mediano comerciante.

Desde luego, no pierda cuidado, porque veo que se me enciende ya la luz roja, que -insisto- dentro de nuestras competencias, y, desde luego, las vocaciones son muchas, también, no por más que nos gritemos el uno al otro, esta Comunidad, con el apoyo de su grupo, está empeñada en que el tejido comercial de la PYME no caiga, como, en general, la PYME, porque sabemos de sobra, y usted y yo lo hemos discutido en numerosas ocasiones, llegando siempre a acuerdos, que la PYME es la raíz del auténtico desarrollo económico de una región y de un país, como lo vienen demostrando otros países, y, por lo tanto, ése es el terreno que forzosamente hay que recorrer.

No me voy a extender en algo, ya que usted ha sacado de la ley, a nivel nacional -no le importa gato blanco o gato negro que se coma a los ratones, que aparezca la ley-, pero sería bueno, quizás, haber tenido tiempo para recordar aquí las medidas aprobadas recientemente por el Estado con incidencia en las PYME, en este caso de la Comunidad de Madrid; en cualquier caso, se enciende la luz roja, y seguro que tendremos tiempo de hablar de esta situación y de otras, porque a todos nos interesa el desarrollo de este pequeño y mediano comercio, y sobre todo que siga adelante. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, realmente en cinco minutos es muy difícil sintetizar todo aquello que en los dos últimos meses, desde que se anunció esta interpelación, venimos preparando los distintos grupos parlamentarios - por lo menos el mío-, para comparecer ante la misma, pero voy a intentar ser lo más rápido y ágil posible en lo que a esta interpelación se refiere. Yo no quisiera establecer aquí lo que es una carrera de galgos, a ver quién defiende más al pequeño comercio; no creo que ésa sea la cuestión. Al pequeño comercio lo defendemos todos, y quien diga lo

contrario, se está equivocando; al pequeño comercio, todos, y a las PYME, por razones históricas, y como acaba de decir el Consejero cuando se bajaba de la tribuna, más, porque lo ha aprobado el Gobierno socialista, mediante los tres paquetes de ayudas que las Cortes Generales aprobaron hace muy pocas semanas; por tanto, establecer una carrera de a ver, a ver, a ver, como ha habido una huelga, como ha habido un paro, como se anuncian movilizaciones, quién defiende más a las PYME y al pequeño comercio, por lo menos, desde mi grupo parlamentario, no vamos a entrar en esa carrera. Lo defendemos, y además se puede comprobar; el paquete de ayudas a las PYME ha sido aprobado por el Gobierno socialista en las Cortes Generales hace muy poco tiempo, en un total de 100.000 millones de pesetas, que van a gestionar las Comunidades Autónomas; ésos son datos, y yo no he oído a ninguna organización empresarial decir nada en contra de eso, o decir que, desde el Gobierno socialista, o desde las Comunidades Autónomas regentadas por socialistas, dirigidas políticamente por socialistas, no se han atendido las demandas de los pequeños y medianos comerciantes; es cierto. Ninguna organización empresarial puede negar que, desde la Comunidad de Madrid, y desde hace ya muchos meses, se vienen manteniendo reuniones, se vienen aceptando propuestas, e incluso se llegan a acuerdos en el tema del pequeño y mediano comercio, y es un gobierno socialista el que está posibilitando eso.

No voy a entrar en el diagnóstico, porque creo que tanto S.S. como el Consejero de Economía tienen los suficientes datos y la suficiente experiencia en el tema como para poder haber coincidido respecto de la atomización del pequeño comercio, etcétera. Yo creo que lo fundamental -aquí ya se ha dicho, y, por tanto, yo tengo que insistir en ello, y no me quiero ahorrar el decirlo- es que para poder incidir, como pide el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, verdadera y realmente en este tema, la Comunidad Autónoma de Madrid debe tener la competencia plena para poder crear esa ley, que todos reclamamos, de base del comercio, para poder incidir de una manera efectiva y eficaz en dicho sector; por tanto, pongámonos de acuerdo en reclamar -y yo me pongo de acuerdo con quien lo quiera-, en seguir las negociaciones, en intentar presionar para que las negociaciones sean más fuertes, o las posturas, dentro de las negociaciones, sean más fuertes, para que la Comunidad de Madrid, en el menor tiempo posible, tenga la competencia que le permita actuar de una manera total y eficaz en el tema del pequeño y mediano comercio, pero yo creo que cuando se pide en esta Cámara que sea la que resuelva, o que sea el Gobierno socialista el que resuelva o contribuya, de una manera mucho más específica, a resolver el problema del pequeño y mediano comercio, se nos están olvidando otras cosas.

Yo no creo que esto sea una responsabilidad exclusivamente de la Administración central ni de las

Comunidades Autónomas, ni de los ayuntamientos; yo creo que estamos hablando de un sector tan sumamente importante como para que haya una corresponsabilidad entre las tres Administraciones, a la hora de poder resolver la problemática del sector; yo también puedo recordarlo, y me van a permitir ustedes. Yo no creo que el principal y gran enemigo de los pequeños y medianos comercios sean exclusivamente las grandes superficies; me niego rotundamente a considerarlo; me niego a considerar que la solución al problema de los pequeños y medianos comercios sea que las grandes superficies abran o no un domingo, o que ese horario sea de 9 ó 10 de la mañana a 8 ó 9 de la noche; yo creo que no. Yo creo que uno de los problemas que, por ejemplo, habría que resolver sería el que los pequeños y medianos comerciantes no pagaran dobles impuestos, como la licencia de obras y la tasa de apertura, que corresponden a los ayuntamientos, y que se están produciendo en nuestra Comunidad, por ejemplo. Yo creo que también habrá que decir que hay otros problemas... (*Rumores por parte de una señora Diputada.*) Señor Presidente, ya es la segunda vez que me pasa, pero yo no puedo continuar mi intervención oyendo a una compañera de esta Cámara diciendo que tengo mucho morro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo no he escuchado esa expresión, señor Diputado.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señor Presidente, ya la vengo oyendo desde que ha empezado mi intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo tendré en cuenta, Señoría, pero esta Presidencia no ha escuchado dicha expresión. Puede continuar, por favor.

El Sr. **RUIZ DEL CASTILLO**: Muchas gracias. Creo que hay toda una serie de problemas que afectan al pequeño y mediano comercio que no solamente puede resolver una mejor o mayor gestión o una mayor o menor voluntad del Gobierno de la Comunidad; yo creo que tienen que ser las tres Administraciones y también los pequeños y medianos comercios deben empezar a luchar por tener cooperativas; también deben empezar a luchar por poder tener centros de compras que les puedan beneficiar; también tienen que empezar a actuar de una manera muchísimo más unida y no como hasta ahora, de esa manera atomizada, en la que vemos que se desenvuelve el pequeño y mediano comercio en estos momentos.

La solución, cuando tengamos la competencia, cuando podamos de verdad incidir sobre el tema, yo estaré en condiciones, señora Nevado, de poderle dar mi opinión acerca de los horarios de apertura y cierre, de los calendarios, etcétera; mientras no la tenga, voy a poner, respecto a lo que ha aparecido esta mañana en la prensa, una interrogante muy grande. Yo no creo que ésa sea la

única solución por la cual se resuelve el problema del pequeño y mediano comercio; creo que tienen que ser muchísimas más las acciones de las tres Administraciones: la central, la autonómica y la local las que intervengan. Por ejemplo, en el tema del IAE -tengo ya la luz roja- yo creo que hay que llegar, sin fricciones, sin culpabilidades, a una reconsideración de lo que se ha hecho con el IAE por parte de las Administraciones públicas con respecto al pequeño y mediano comercio; y creo que en eso tienen mucho que ver los ayuntamientos, más que la Comunidad Autónoma.

En ese conjunto, debe haber acuerdo global entre las tres Administraciones y con los pequeños y medianos comerciantes respecto a no seguir manteniendo que sus problemas sólo son las grandes superficies, porque yo creo que sus problemas también tienen que ver con la venta ambulante; yo creo que tienen que ver con eso que aparece en las televisiones; de que se puede comprar por la televisión; yo creo que tienen que ver, también con la venta por catálogo; yo creo que todo éso tiene que ver con los problemas de los pequeños y medianos comerciantes, no solamente si se abre los domingos Pryca, Continente o Hipercor, yo creo que hay muchas más cosas que tiene que ver con la problemática que el pequeño y mediano comerciante tiene hoy en día, no solamente en nuestra Comunidad, si no en todo el territorio. ¿Que estén en la mesa? Por supuesto. ¿Que se ponga en marcha? Por supuesto. ¿Que desde las Administraciones públicas se debe intervenir? No va a encontrar otro defensor como yo; claro que se tiene que intervenir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **RUIZ DEL CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente, ya termino. Pero no solamente derivemos el problema a cosas muy concretas respecto de las grandes superficies: hay que implicar a todas las Administraciones, hay que implicar a todo el sector, también a las asociaciones de pequeños y medianos empresarios, de pequeños y medianos comerciantes, a que ellos también pueden tomar toda una serie de medidas, que les agrupen, que les lleve a formalizar cooperativas o que les lleve a invertir más en tecnología con ayuda de las Administraciones públicas, con fondos públicos también, que puedan coadyuvar a que, entre todos, porque es, insisto, un sector que le importa mucho a todos los grupos políticos y que importa mucho a todos los ciudadanos, pueda ir resolviendo sus problemas. Pero, desde luego, siempre me negaré a pensar que sea un tema o un problema que se solucione vía calendario o vía horarios de las grandes superficies. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas, por cinco minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Sinceramente estamos ante un problema que no es nuevo, desde la posición del Grupo Parlamentario Popular, porque viene siendo reiterado, no en esta legislatura sino desde la pasada. Lo que sí celebramos es que hasta el Grupo de Izquierda Unida haya cambiado su discurso en materia económica y en materia laboral de las grandes fábricas y de los grandes procesos industriales fabriles, y ha descendido a la defensa a la preocupación por el empresario autónomo, figura que, desde luego, es absolutamente valorada desde siempre por el Partido Popular, como la riqueza de la productividad, de la estabilidad económica de cualquier región y de cualquier nación; por tanto, esa figura que tanto se usa, a veces, con tono peyorativo "de empresarios", pero que hay que considerar lo que son los comerciantes: son pequeños, los más pequeños empresarios autónomos, pero empresarios, en definitiva, gente que emprende, con su dinero y con su riesgo, un negocio, una tienda comercial al servicio de una ciudad, al servicio de una ciudadanía, por lo que tiene un enorme valor social, un enorme valor económico y un enorme valor laboral.

Evidentemente, este tema que ha sido tantas veces defendido por el Partido Popular, hoy día tiene enormes problemas: aquí he oído hablar de la propia Comunidad de Madrid; he oído hablar de los ayuntamientos, cómo no, pero de lo que no he oído hablar es del señor Solchaga, que tiene absolutamente acogotados a los comerciantes; a los empresarios autónomos en general, y de los autónomos, una parte muy importante son los comerciantes, que trabajan ellos, autónomos, y vive toda su familia y, en muchos casos, trabajan también parte de sus familias; y esto, señoras y señores Diputados, no lo he oído decir.

Desde luego, es importante hacer un pequeño escenario de cuáles son los problemas, y no es porque lo diga el Grupo Popular, es porque se lo hemos oído innumerables veces decir a los propios afectados: Impuesto de Actividades Económicas, creado por el Ministerio de Hacienda a raíz de la Ley de Hacienda Locales; Sistema de Estimación Objetiva, por módulos, creado por el Ministerio de Hacienda, que está destrozando y que está imputando unos beneficios "a priori" que está ahogando a los comerciantes. Ley de Arrendamientos Urbanos, con la supresión de las Cortes nos hemos quedado sin ella, pero el proyecto que llegó a las Cortes era absolutamente negativo para los comerciantes. Política del régimen de autónomos: antisocial para los comerciantes y para los que están dentro del régimen de autónomos -que, además, hasta hay otros empresarios a los que se les está obligando a pasarse al régimen de autónomos- con unas carencias sociales negadas por el Gobierno socialista, que se niega a asimilar el régimen de autónomos al general de la

Seguridad Social, y eso ha sido pedido y reiterado, en diferentes ocasiones, por el Grupo Parlamentario Popular.

Con esos planteamientos, efectivamente queda uno, que es la Ley del Comercio. Yo tengo que decir, que el Grupo Parlamentario Popular -el Partido Popular, en definitiva, que fue quien negoció el Pacto Autonómico- salió de ese pacto prácticamente convencido de que esas competencias venían a la Comunidad, porque así se nos explicó a través del propio Ministerio, englobado en las competencias de defensa de los consumidores, que así lo establecía; ahora lamentamos que lo que el Gobierno nos está diciendo es que esas competencias no van a llegar, legislativamente hablando, a la Comunidad de Madrid. Yo puedo poner un ejemplo de voluntad política: en Galicia hay una Ley de Comercio, y gobierna el Partido Popular. A nivel nacional, ha gobernado, está gobernando, el Partido Socialista, y no hay Ley de Comercio; ya veremos qué pasa a partir del día 6 de junio; es lo único que puedo decir. Lo que sí está absolutamente claro es todo lo que he expuesto anteriormente, tiene unos responsables muy claros.

Respecto a otros temas, efectivamente, yo creo que no existe antagonismo entre las grandes superficies; no se puede monopolizar el problema de los comerciantes en querernos enfrentar a un sistema comercial que es absolutamente distinto y diferente, que son las grandes superficies, y contra la que, estoy segura, ni siquiera ellos están. Yo creo que es bueno que se mantengan las diferencias; el Partido Popular apuesta por una integración de ambos sistemas en aquellas zonas urbanas en las que sea posible, y lo que creo que es muy importante decir también es que no todos los comercios tienen la misma problemática: el comercio de la alimentación presenta una problemática, y el resto de comercios, en otros sectores, presentan unas necesidades de modernización de nuevos sistemas, que ya están integrando en Europa, a través de los productos en especialización, a través de las franquicias, porque, efectivamente, tampoco existen las carbonerías hoy día; cuando era pequeña había muchas carbonerías en mi barrio, y lecherías, y a todos nos gustaba pasar a ver las vaquerías que estaban en las calles - desde luego, en donde yo vivía había, concretamente, una-, pero la vida va transformándose, y estoy convencida de que lo que hay que hacer es ayudar a ese sector a que se transforme, pero esa transformación se va a dar, se tiene que dar, y se está dando.

Respecto al tema de la alimentación, el problema es más grave, porque es muy difícil recomponer un sector cuando desde la política nacional se ha vendido el sector de la distribución de la alimentación, que es un sector bastante importante, con un país, además, bastante importante en el sector agrícola. Eso es así; ésa es una realidad constatada al día de hoy, en que nos encontramos en manos de multinacionales, que tienen absolutamente copado el sector de la alimentación y el de la distribución de estos productos. Por tanto, éste es un problema que lo

tendrá que asumir, indudablemente, quien lo ha creado.

En consecuencia, creo que éste es un problema absolutamente grave, y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular no va a hacer aquí ninguna apología de cómo lo apoyamos, porque es algo conocido. Creemos firmemente en el empresario autónomo; creemos firmemente en la pequeña empresa, porque pensamos que es el soporte de cualquier economía sólida y solidaria, y, por lo tanto, yo he enunciado aquí los problemas; hemos luchado contra ellos; hemos propuesto en esta Cámara una reducción del recargo del IAE; hemos propuesto en esta Cámara dirigirnos al Gobierno de la nación para pedir la modificación de la construcción del impuesto, ya que no pedimos que se suprima, sino que se modifique como está planteado en la Ley de Haciendas Locales; hemos pedido en esta Cámara que acudiera al Gobierno de la nación para reflexionar sobre la estimación objetiva por módulos, y, por tanto, señoras y señores Diputados, creo que hemos hecho, que estamos haciendo, y que haremos allí donde las responsabilidades nos lo permitan, todo lo que podemos por algo en lo que, por propia coherencia con nuestros planteamientos, hemos creído, creemos, y seguiremos creyendo, que es la parte más sustancial e importante -como he dicho- del soporte económico y social de cualquier comunidad autónoma y de cualquier nación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alvarez-Arenas. Tiene la palabra la señora Nevado, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Miren ustedes, a veces, de verdad, me asombran. Yo creo que esta Diputada que les está hablando ahora mismo, que no dudo que tenga muchísimos defectos, no tiene entre ellos el de la demagogia; ustedes me conocen bien y saben que el de la demagogia no está entre mis defectos. Por consiguiente, no puedo entender cómo se me hacen acusaciones de demagogia, y de que hemos cambiado en Izquierda Unida nuestra posición en el tema comercial. No; mire usted -y empiezo por la señora Alvarez-Arenas-, no hemos cambiado nuestra posición; concedemos a cada cosa la importancia que tiene, y el tema del pequeño comercio -e insisto en que la demagogia no está entre mis defectos- es un tema que hemos defendido, es un tema que defendemos, es un tema en el que Izquierda Unida ha trabajado ya desde hace tiempo, con mejor o peor fortuna, pero ha trabajado; hay mucha gente de Izquierda Unida en el sector, y no es un tema nuevo; es un tema que traemos aquí ahora, y sólo insisto y señalo en que lo trae Izquierda Unida, no lo trae ningún otro grupo parlamentario.

Mire usted, yo estoy de acuerdo con usted -y, además, así lo he dicho- en el tema de que la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas es una

aplicación injusta en muchos casos, porque a superficies comerciales parecidas, les corresponden impuestos de actividades económicas diversos, y que eso se tiene que revisar, dejando claro -y es la posición de mi grupo parlamentario- que nosotros no estamos a favor de que bajen o desaparezcan los impuestos, porque como creemos -probablemente en contra de la opinión de su grupo parlamentario- que el Estado tiene que intervenir en la vida; que para intervenir en la vida tiene que tener recursos, y, para ello, tiene que haber impuestos, porque los milagros sólo existen en Lourdes, no existen fuera de Lourdes. Por consiguiente, nosotros sí sabemos que en el tema del Impuesto de Actividades Económicas se está aplicando -y es un problema de los ayuntamientos, no de otros sitios- mal, pero sólo le quiero recordar a usted que el Ayuntamiento de Madrid, que es de su partido, ha mantenido el impuesto tal como está -y no me diga usted que siempre se lo recuerdo, pero es que es verdad-, lo ha mantenido tal cual está, y ha mantenido el recargo tal cual está. Quiero decir con esto que mi grupo parlamentario no dice que ese impuesto tenga que disminuir; ustedes sí lo dicen, pero luego, en donde están gobernando, no lo hacen. Eso sí que considero que son unas ciertas demagogias, no lo que yo hago, porque, desde luego, trato de no hacerlo nunca.

Me sorprende claramente, señora Alvarez-Arenas, que usted me diga que creían que en el pacto con el Partido Socialista venía el tema de las competencias. Francamente, me parece sorprendente, porque el señor Ruiz-Gallardón, que fue un negociador directo de este tema, tendría que saber qué estaba negociando, y tendría que saber que las competencias en materia legislativa no venían. Uno puede decidir que vienen, o que no vienen; pero uno no puede sorprenderse porque unos creían unas cosas, y luego pasaron otras. Eso no me parece serio, e insisto: no me he querido meter ni siquiera en si deben, o no, venir; lo que digo es: si vienen, hacemos aquí la ley, y, sino vienen, hágase la ley a nivel nacional; pero no se puede hacer una cosa por la otra.

Y ahora tengo que decir -perdónenme- que las intervenciones, tanto del señor Diputado del Partido Socialista, como la de usted, señor Consejero de Economía, me han dejado asombrada; sinceramente, tengo que decírselo. Mire usted, de verdad, no es de recibo, señor Fernández Noriega, que usted me acuse a mí de que no he traído un proyecto de ley de comercio; primero, jamás he dicho yo que iba a traer un proyecto de ley de comercio, porque, en todo caso, sería una proposición de ley de comercio. En segundo lugar -créame usted-, no se por qué voy a traer yo una proposición de ley de comercio cuando sé que las competencias no están transferidas, y trabajar para el absurdo no suele ser el deseo de nadie, y, desde luego, no es el mío; además, nunca he dicho eso, y, francamente, no entiendo cómo me dice usted eso. No se cómo me dice usted lo que me dice en el tema del Pacto por la Industria, señor Fernández Noriega, porque usted

sabe perfectamente que el tema del Pacto por la Industria es un tema en el que ustedes, la Administración regional, han tenido todo el peso, y ustedes, la Administración regional, tendrían el peso suficiente para imponer que en la Mesa de Comercio estén las asociaciones de comerciantes; pero no mi grupo parlamentario. Usted lo dice como si mi grupo parlamentario hubiera accedido a que estén o no estén; mire usted, señor Fernández Noriega, usted no le ha preguntado a mi grupo parlamentario en ningún momento, ni le ha dado ningún peso a mi grupo parlamentario para que diga quiénes tienen que estar; pero si usted me lo da, yo se lo digo: tienen que estar en la Mesa de Comercio, las asociaciones del sector, que de verdad tienen representación en el sector. Se lo digo con toda claridad: tienen que estar, porque lo demás es absurdo, porque si uno tiene que negociar con un sector, tendrá que negociar con los que están en ese sector; lo contrario es equivocado, porque es imposible llegar a acuerdos de ningún tipo.

Voy a terminar. Dice: el pequeño comercio lo defendemos todos. Está bien, el pequeño comercio lo defendemos todos, pero ustedes, señores del Partido Socialista, hicieron en su momento la Ley "Boyer", en el 85, que desregularizó totalmente el sector. El tema, visto ahora, es un error, claramente es un error, pero no lo hizo mi grupo parlamentario; ni los antecedentes de mi grupo parlamentario; lo hicieron ustedes.

Termino. De verdad, lo que me parece el colmo de lo escuchado aquí es la intervención de usted, señor Ruiz del Castillo. Mire usted, ¿cómo me puede decir ahora que vamos a pedir todas las competencias cuando acabamos de aprobar en esta Cámara, acabamos de discutir y debatir, la reforma del Estatuto, y su grupo parlamentario, junto con el Grupo Parlamentario Popular, no han estado de acuerdo en que estas competencias vinieran? Esto es ya el colmo del absurdo. Si esto hubiera ocurrido hace tres años, puedo comprender que el tiempo cambia, cambian las posiciones, todos lo comprendemos, pero es que esto ha pasado hace dos semanas. Seamos serios. Yo no voy a llorar porque esas competencias no vengan; suelo tener la opinión de que las cosas, una vez que son las que son, no me preocupan; no voy a pensar en el pasado, sino que vamos a ver qué se puede hacer en el futuro, y usted sabe perfectamente que eso que se aprobó hace dos semanas, y no van a venir dos semanas después.

Por consiguiente, la única alternativa que hay es elaborar una ley de comercio a nivel nacional, y eso es lo que tienen ustedes que hacer. Quiero decir que hay que hacerlo; ustedes no lo han hecho durante todo este tiempo, y lo podrían haber hecho, señores del Grupo Socialista. Miren ustedes, si mi grupo parlamentario hubiera tenido el peso que tiene en esta Cámara a nivel nacional, puedo asegurarles de verdad, independientemente de lo que piensen de que no atendemos al pequeño comercio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Termino, señor Presidente. Independientemente de que piensen que no atendemos al pequeño comercio, etcétera, que este tema se hubiera resuelto, y se hubiera aprobado una ley del comercio, porque mi grupo parlamentario a nivel nacional llevó una propuesta de ley de comercio hace años, y no fue aprobada. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me sorprende el curso que está tomando esta intervención, porque si la información que este Consejero tenía del grupo no es la acertada, lógicamente S.S., doña Teresa Nevado, tiene razón, pero, en cualquier caso, sí se me ha recordado que había sido presentada una iniciativa por su parte, que no llegó.

En cualquier caso, quiero decirle que el peso del pacto por la industria no es de la Administración, no podría ser así, es de todos los que se han sentado a definir dicho pacto. Es fácil hablar; insisto, aquí lo fácil es arrancar aplausos, Señoría, pero lo importante es trabajar, y le digo que el peso es de las centrales sindicales - Comisiones y UGT-, de la CEIM y de la Administración regional y, siguiendo su terapia, lógicamente en este momento no tendríamos pacto, y usted lo sabe como yo, pero, insisto, repito, es verdad que si se dice aquí queda bien. Pero eso no importa; lo importante es que hay pacto y que vamos a trabajar por el comercio a nivel de la región de Madrid.

Además, usted quiere devaluar la Mesa diciendo que es secundaria, etcétera, pero yo no estoy de acuerdo con eso. Yo digo que se va a sentar todo el mundo; no creo que las asociaciones tengan un problema de sillón, espero que no y, por lo tanto, creo que va a trabajar todo el mundo con seriedad, como estamos pretendiendo.

Lo que sí me ha sorprendido enormemente es la intervención de doña Carmen Alvarez-Arenas. Esta vez lo digo tranquilamente porque su intervención ha sido también tranquila, pero que como diagnóstico es que el señor Solchaga -tengo aquí tomada buena nota- tiene acogotados a todos; que las competencias que podrían haber articulado la Ley de Comercio ha sido un engaño del pacto autonómico al Partido Popular y como tratamiento la medicina del señor Fraga, no sé si vale la misma medicina para regular esta Cámara, como se ha regulado, o se ha intentado regular la Cámara gallega, pero, desde luego, no creo que sea el mejor mecanismo.

Además, como S.S. siempre está en campaña, le quiero recordar que no es mi actitud cotidiana en esta Cámara, porque, las cifras cantan, como decimos en mi barrio. El Ayuntamiento de Madrid supera el 70 por ciento en la ubicación de comerciantes de la Comunidad de Madrid. Pues bien, no hay ningún programa de ayudas a este sector del Ayuntamiento.

Por otro lado, 50 de los mercados municipales son propiedad del Ayuntamiento y están que se hunden física y empresarialmente; pero, lógicamente, una cosa es predicar, y otra es actuar, y cuando analizamos las actuaciones, Señoría, tengo que decirle que las cosas no son como ustedes dicen cuando se trata de actuaciones del Partido Popular, lógicamente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente interpelación.

Interpelación 3/93 del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general de la Consejería de Educación y Cultura en materia cinematográfica.

I 3/93 R 452 (III)

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo, por tiempo no superior a diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, todavía suenan en esta Cámara las palabras de cansancio y falta de interés -falta de interés, en definitiva- del señor Consejero cuando anuncié que mi grupo presentaría una interpelación para analizar la política cinematográfica del Gobierno de esta Comunidad.

No nos extraña su hastío porque no son brillantes las conclusiones que podemos sacar de la misma, pero esta conclusión que hemos llegado, tanto yo como profesionales del cine, será pertinente retomarla un poco más adelante en esta intervención. Ahora habrá que repasar los problemas que aquejan a esta industria/arte o, si ustedes prefieren, a este arte/industria.

Al día de hoy el panorama es oscuro, la foto fija tendrá los negros de un "thriller", pero no su belleza. En los últimos diez años el cine español ha ido bajando en número de películas producidas y de espectadores de las mismas y, como consecuencia de ello, directores, actores, iluminadores, guionistas, "script" y toda una constelación de profesionales ligados, directa o indirectamente, con este sector han perdido posibilidades de trabajar.

Este mal era la crónica de una historia, esperemos que no de una muerte, anunciada. La competencia de nuevos medios audiovisuales, como la televisión o el vídeo; la falta de adecuación de las salas para el mercado con nuevas actitudes en la demanda; la política de la Administración central, que se ha convertido en buenas intenciones que empedraron el camino del fracaso, y la

competencia desleal de cinematografías poderosas hace que el problema en los últimos tiempos no haya hecho sino agravarse.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

En lo que se refiere a la competencia de televisión, es cierto lo que supone para el cine, al que hace que sus posibilidades sean diferentes en cuanto al número de espectadores de lo que fueron, por ejemplo, los años 50, pero también es cierto que la sociedad en que vivimos, más rica, hace posible acrecentar este número, si no en la medida de la pérdida, sí, al menos, en cantidad que permita la permanencia de la industria.

En lo que al vídeo se refiere, también es cierto que es un medio que resta espectadores al cine, pero no olvidemos que el vídeo se nutre en un 80 ó 90 por ciento de películas que han pasado por el circuito cinematográfico, y que las que más éxito tienen en el comercio propio del medio competidor son, precisamente, las películas que previamente han tenido éxito en la Gran Vía o en la calle Fuencarral.

En lo que se refiere a la adecuación de las salas de exhibición, hay que decir que estas empresas son las que están reaccionando con mayor celeridad y acierto al problema planteado y, aunque han desaparecido multitud de ellas -es una pena-, también es cierto que muchas grandes salas se han reconvertido en minicines, una fórmula apropiada para el momento en que se vive. De todas maneras, habría que pensar fórmulas que permitieran que este fenómeno fuera fácilmente abordable.

Y llegamos al espinoso tema de las subvenciones, hoy menos espinoso porque ya todos en el mundo tienen asumido lo que desde nuestra concepción de los problemas hemos dicho mil y una vez: las subvenciones han tenido un efecto nefasto sobre el cine; han sido un tratamiento para solucionar un problema como la metadona para solucionar el problema de la droga, que se acaba con el problema de orden público, pero continúa la destrucción de los valores y del tejido social. Las subvenciones acallan los gritos de muchos profesionales, sobre todo de los beneficiados, pero fueron causa no despreciable de la destrucción de la industria. Se subvencionó valorando "el interés artístico" -entre comillas-, algo muy loable por otra parte, muy presentable, pero se colocaba a un montón de películas, cuyo valor artístico, a priori, no era subvencionable, y los resultados fueron en muchos casos, demasiados, distintos y en situación de inferioridad frente al tradicional buen resultado que en taquilla habían tenido otras películas que no eran subvencionables.

A lo peor, a los puristas les parece poco menos que sacrilego lo que estoy diciendo, pero les tengo que recordar que para que haya industria tiene que haber de todo, y que los iluminadores, o cualquiera de los profesionales que se dedican al cine, no pueden vivir de

hacer una película cada quince meses y tienen que trabajar en un rodaje cada seis meses, o, mejor, cada cuatro meses. Además, no se produce una obra maestra cada este espacio de tiempo. Por lo tanto, tendrán que poder trabajar en otro cine, en el que, desde el punto de vista de la Administración socialista o de la "Ley Miró", no era subvencionable.

En definitiva -y esto lo saben muy bien las cinematografías pujantes-, para que pueda rodarse con garantías de que haya buenos profesionales en la industria, tendrá que haber de todo; para que exista "Regreso a Howards End", tienen que existir películas como "Solo en casa" y sus secuelas, y esto las subvenciones nunca lo contemplaron.

Además, no es sólo una cuestión de análisis de la industria o del mercado; no se trata únicamente de una cuestión de principios, es que también estas subvenciones se han dado de forma caprichosa, o se pusieron con supuestas ventajas injustas para unos y negativas o inexplicables para otros. No tengo nada más que recordar el caso de "Sesión continua", la película de José Luis Garcé a la que, al hacer un cambio en el reparto, le retiraron la subvención, arguyendo que ya no tenía los mismos valores subvencionables -hay que forzar el idioma para intentar definir sin ofender-. Pocos meses después, nominaron esta película para el Oscar. Ejemplos como éste, si S.S. quiere, le puedo poner bastantes, una vez más, demasiados. Si prefiere -y así lo explica su posterior intervención-, vamos a pasar a discutir sobre el asunto de las subvenciones, pero creo que existe una conciencia general sobre sus efectos negativos, que anunciamos desde la oposición en el principio de esta política.

Asimismo, existe otra fuente de problemas muy importante para el cine, la competencia desleal del cine extracomunitario, concretamente del cine americano, y este conflicto es doble: por un lado, el intrusismo de esta cinematografía, aprovechando, incluso, la cuotas de pantalla comunitarias, películas como "La Guerra de las Galaxias", que es inglesa, y algo tan americano como "Instinto Básico", que resulta que tiene pasaporte holandés, algo que dio motivo a interpelación en otras Cámaras. Pero no hay que olvidar que existe causa también relacionada con esta cinematografía; es decir, mientras las películas norteamericanas son dobladas en España, y por ello tienen acceso a un mayor número de espectadores, las películas españolas no pueden ser dobladas al inglés para su explotación en América, ahora que precisamente nos estamos haciendo un hueco en ese mercado, en virtud de una ley de ese país, que protege la integridad artística del producto, gloriosa hipocresía política anglosajona. Una vez más se demuestra que lo mejor es enemigo de lo bueno, y si bien entendemos que debe existir la exhibición en versión original, condenar a la cinematografía española, que está empezando a hacerse con un hueco en un país como Estados Unidos, al circuito

de versión original, mientras sus películas pueden ser exhibidas en España dobladas, es otra de las razones que está afectando seriamente al cine español.

Otra de las razones que está perjudicando seriamente son las estrictamente de política económica; el encarecimiento de la vida, concretamente en Madrid, es producto de una mala política económica socialista, por no hablar del Impuesto de Actividades Económicas, del IVA; en fin, impuestos que, al final, repercuten en los rodajes y en la posibilidad de que éstos se lleven a término.

Es tristísimo que por esta causa una película como "Belle Epoque", gran triunfadora en los premios Goya últimos, haya tenido que ser rodada en Portugal. Una vez más, el efecto frontera, y en esto como en todo lo demás, la Comunidad de Madrid puede ser parte de la solución, aunque no sea la propia solución.

Damos un repaso a lo que hace la Comunidad Autónoma de Madrid al respecto, y nos encontramos con una política que está, cuando menos, descoordinada. Existe un concurso de guiones, lo que está bien; hay un festival de cortos en Alcalá de Henares; el propio Consejero nos anuncia en declaraciones televisadas el IMAGFIC -primera vez que un Consejero de este Gobierno hace declaraciones respecto al cine en televisión-; hay una introducción del apartado de cine del Festival de Otoño, y, por fin, la tan traída y llevada Ciudad de la Imagen. Pero todo está desmadejado, parece un cierto galimatías cinematográfico autonómico.

En primer lugar, el concurso o premio de guiones está muy bien, pero no se ha dado la publicidad necesaria; yo ni siquiera sé si los guiones que han sido premiados se han rodado en algún momento, o quiénes han sido los premiados, o si tienen o han tenido alguna relación con el mundo del cine. El festival de cortos de Alcalá es una buena idea, pero tendría que ser una más en un conjunto más sólido.

En cuanto al IMAGFIC fue bueno distanciarse de él en un momento -el actual Consejero de Hacienda, entonces Consejero de Cultura, no me dejará mentir a este respecto-, digo, fue bueno distanciarse de él en algún momento que se alejaba de sus pretensiones iniciales, algo en lo que estuvimos de acuerdo, y ahora es bueno el acercamiento actual, aunque algunos lo puedan tachar de oportunista.

Con respecto al Festival de Otoño, las inclusiones de cine en él son, y se lo tenemos que repetir, no sólo insuficientes, sino, a veces, perjudiciales. Programaron ustedes un cine tan minoritario que pueden haberse resignado o pretender transformarlo en algo "underground". Aquí se necesita una acción más decidida y una programación seria; no se puede echar en saco roto la posibilidad de un festival de festivales, o de una muestra de cine en Madrid. Se me argüirá, seguramente, falta de dinero, pero yo creo que no hace falta esquilmar el presupuesto para hacer algo realmente digno.

Y ahora llegamos al premio gordo, que es la Ciudad de la Imagen. ¿Qué se quiso y qué se quiere de la

tan traída y llevada Ciudad de la Imagen? El primer proyecto, fallido, carecía de visión de la realidad; así se lo dijimos al señor Mangada en su día, y así lo reconoció posteriormente al reformar y replantear ese proyecto, cosa que le honra, pero, como siempre, se perdió en el intento un tiempo precioso, y es que ustedes son más lentos que el caballo del malo, porque la iniciativa va para seis años y todavía estamos en las obras. ¿Qué se va a hacer? ¿Qué contactos hay con el mundo empresarial al respecto y con qué expectativas? ¿Telemadrid va a trasladarse o a intentar interesarse por el proyecto? ¿Va a existir una escuela de cine? ¿De qué características? ¿Cuánto tiempo va a tardar más? Explíqueme, señor Consejero, si puede, todos estos interrogantes.

Ya sé que lo que voy a decir ahora no está en su departamento, pero también es Comunidad Autónoma. Telemadrid no está haciendo lo suficiente; hay poca producción propia. Ustedes dirán que no es cine, sino que es televisión; pues se equivocan. El que haya producciones de televisión y no sólo se comprenden series extrañas -extrañas por diversos motivos, no sólo porque sean extranjeras, sino porque algunas son realmente malas- produce paro entre los profesionales, y conduce a que éstos se dediquen a otra cosa, lo que reduce el número de profesionales que se dedican al cine y prohíbe la posibilidad de que existan algunos elementos egregios, aunque esto último no es cierto del todo, tengo que reconocerlo; sólo sería cierto si aplicamos las leyes de los grandes números, y nuestro país se ha distinguido siempre por brillantes individualidades, aunque el terreno del clima esté en contra.

Pero no es sólo esto en lo que falla Telemadrid. Un repaso, por ejemplo, a la programación de esta semana, nos indica que, de 15 películas programadas, sólo dos son españolas; esto está realmente mal. Ya sé que los problemas del cine no son de índole autonómica, pero aquí en Madrid se proyecta o realiza el 90 por ciento del cine español. Ya sé que la Comunidad Autónoma de Madrid no es la solución, pero, si queremos, puede ser parte de ella; en su mano está hacer algo por ello. Si así lo hace, sabe S.S. que le apoyaremos; si no, no nos quedará más remedio que recriminarle una y otra vez. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias, señor Soler-Espiauba. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señor Presidente. Señorías, nos trae el señor Soler-Espiauba hoy a la Cámara un tema que yo creo que tiene, por supuesto, un interés político, y todos los que componemos esta Cámara estamos en el intento de la solución de los problemas y en el análisis de la realidad que hay en nuestra Comunidad, como es el tema del cine.

Decía S.S. al final algo importante: la Comunidad de Madrid debe ser parte de la solución; no puede tener una varita mágica para arreglar los problemas que tiene la industria cinematográfica, pero sí debe formar parte de la solución. Voy a intentar demostrarle en mi intervención que en eso estamos, y yo creo que tenemos algunas ideas, y espero que algunos resultados -que ya tenemos algunos- podamos incrementarlos en el futuro.

Solamente me causa extrañeza una cosa de S.S., a quien tengo un aprecio personal, y es el tono arrogante inicial en sus primeras frases. De verdad, señor Soler-Espiauba, yo puedo cometer muchos errores y puedo tener muchos defectos, se lo reconozco, pero entre mis defectos no figuran ni el cansancio, ni la falta de interés; se lo puedo asegurar, en ninguno de los asuntos que llevo en mi Consejería; se lo aseguro, y ya no solamente a nivel político, sino a nivel personal; ni cansancio, ni falta de interés; errores puedo cometer, por supuesto, y los cometeré.

Dicho esto, me extrañaba su primera intervención; hay una parte de lo que es la diagnosis que hace S.S., quitando quizá las componentes más preelectorales de la situación económica, etcétera, que, evidentemente, sí tienen algo que ver, pero que podemos analizar y poner también ejemplos, que no serán gratos a S.S., por las actuaciones de otras Administraciones en las que gobierna el Partido Popular, pero creo, sinceramente, que entrar en ese debate hoy aquí, con un tema yo creo que de bastante interés, porque ya no es solamente el interés político, sino también el interés que tiene cada ciudadano, cada persona, por el tema del cine, yo creo que es lo que más nos van a demandar los madrileños. Yo quiero entrar más en este debate constructivo que en la parte -he de decir también- no excesivamente larga de su intervención, destructiva o de enmienda a la totalidad.

Dicho esto, evidentemente, hay unos problemas en el cine español, que están en función de los parámetros internacionales. No se puede hablar solamente de cine; hay que hablar de cine y de industria audiovisual, y, evidentemente, ha habido un retroceso de la cinematografía europea en los años 80. Hay una serie de indicadores -S.S. ha citado algunos-, como pueden ser la producción en largometrajes o cortometrajes, el número de espectadores o las salas de exhibición. Pero lo que sí quisiera dejar, en primer lugar, absolutamente claro es que no es un fenómeno especial de España, de nuestro país, ni de la Comunidad de Madrid; es un fenómeno europeo, por una serie de razones que quiero, por lo menos en esta primera intervención, aunque luego no me dé tiempo, me imagino que, por la duración de mi intervención, entraré en la segunda a dar una serie de medidas, se lo digo ya de entrada, porque me apetece, y creo que puedo hacerlo, hacer una reflexión global sobre este tema, para intentar que entre todos no caigamos en demagogia.

Esos indicadores muestran lo siguiente. Mire usted, en producción en largometrajes, en Europa ha

habido una disminución, desde el año 80 hasta el 90, en la Comunidad Europea, de 614 a 423; el país que más desciende es Grecia; España queda en un término intermedio de descenso, lo cual no me alegra, sino simplemente mostrar que es una característica, una constante a nivel europeo, y, curiosamente -y también lo ha citado S.S.-, hay algunos países que son los que menos descienden, incluso alguno aumenta, en función de algo que señalaba, que son las cuotas de pantalla, o esa mayor flexibilidad en la legislación, que hace que una película como "Instinto básico" sea holandesa, cuando todos sabemos que no es holandesa; pero quitando estos ejemplos, desafortunados, evidentemente, a nivel europeo, en toda Europa baja; Francia ha bajado de 189 a 146 largometrajes; Italia, de 160 a 115, y Japón, por poner un ejemplo no europeo, de 320 a 239.

Segundo indicador: número de espectadores. También coincidimos ahí. En Europa hemos pasado de 983 millones de espectadores, en números redondos, en el 80, a, aproximadamente, 556, en el 90, mientras que en Estados Unidos se ha mantenido ese nivel de 1.050 millones de espectadores que había en el 80 y que se mantiene constante en el 90. La que más baja es Italia; tampoco me consuela, evidentemente, que pasa de 242 millones de espectadores a 90 millones, aproximadamente, y en España hay un descenso importante: de 118 millones a 64 millones de espectadores, según los datos que yo poseo. Un tercer indicador -que también se ha referido S.S.-, son las salas de exhibición, que a nivel europeo bajan de, aproximadamente, 23.600 a 15.500.

Esto quiere decir que hay que buscar soluciones también a nivel europeo, y por eso yo creo que es fundamental tener como referencia la Comunidad Europea que está haciendo algunas cosas interesantes, como es el Programa Media, que ha tenido una

primera fase, desde el año 86 hasta el año 90, y que en el período 90-95 ha destinado -o destina- 200 millones de ecus para 18 proyectos con diversas líneas, que afectan en sus diferentes programas a autores, guionistas, productores, producción de documentales, producción de dibujos animados -España es el segundo país europeo en la producción de dibujos animados-, tecnologías avanzadas, favorecer industrias en países más débiles, formación profesional a nivel de productores, actuaciones en programas específicos de distribución de la explotación audiovisual; es decir, hay una gama de actuaciones europeas que yo creo que pueden permitir, en alguna medida, intentar dar una solución global que ha de transplantarse a España y, por lo tanto, a Madrid.

La industria, en términos clásicos, se puede dividir en tres aspectos: la producción, la distribución y la exhibición. La producción es, lógicamente, la fabricación del proyecto. Hablaba antes de largometrajes, también a nivel de cortometrajes ha disminuido la producción de los mismos. Razones: incremento de

costos medios de producción -creo que hay un incremento que se cifra por los expertos en torno al 700 por cien en estos diez años-, ha habido también una transformación social sin precedentes por el consumo de audiovisuales por video y televisión -en el año 91, se han emitido 7.000 largometrajes por las televisiones, y ha habido 30.000 títulos de video doméstico-, ha habido asimismo un incremento del dominio de los Estados Unidos; por darle otro dato, en 1980 la recaudación de películas españolas estaba en torno al 20 por ciento aproximadamente de la recaudación aquí en España, y hemos pasado en 1991 en torno al 11 ciento.

Asimismo, hay un período de dificultades entre las relaciones estables de televisión y cine en función de - luego me referiré a ello, porque quiero hacer también un comentario político con respecto a ese tema- de los déficit que tiene las televisiones públicas y las televisiones privadas. Tenemos un sector productivo que se puede transplantar a Madrid con dos características: una debilidad industrial, y una atomización del sector. El 46 por ciento de las empresas que están en la lista cinematográfica son empresas que son de reciente creación; de hace, como mucho, cinco años, y aproximadamente el 40 por ciento, tiene un capital social menor a un millón de pesetas.

Segundo aspecto a tener en cuenta es la distribución: el lanzamiento del producto, la colocación del producto en el mercado. Ahí la Comunidad de Madrid no tiene mucho que hacer, pero, evidentemente, hay un fenómeno que es el fenómeno de la trasnacionalización, que hace que las empresas multinacionales, conocidas como "major", copen el mercado, es decir, actúen a través de unas ventas por lotes y obliguen a comprar una serie de películas -una de ellas es muy buena, pero obliga a que se compre otro lote de cinco o seis películas que tienen mucha menor calidad-para copar el mercado. El Tribunal de Defensa de la Competencia ha dictado una sentencia en este sentido, pero no ha sido excesivamente operativa, porque se ha suprimido la palabra lote y, en el fondo, esas multinacionales siguen operando en el mercado español y, por tanto, en Madrid.

El tercer nivel es el de la exhibición, la presentación directamente de esos productos, que se han fabricado anteriormente, al consumidor. Respecto a esto, es cierto que también ha habido una disminución de las salas de exhibición -antes daba datos de Europa-, España no es ajena a esta situación. Según mis datos, del 80 al 90, hemos bajado de más de 4.000 salas a algo menos de 2.000, y, evidentemente, aquí sí que hay señalar un efecto positivo -me parece recordar que lo señalaba también S.S.-, que es la creación de las multisalas o los multicines, que tienen una serie de ventajas, desde el que no se cope por las grandes producciones las salas de exhibición, hasta la posibilidad de poder exhibir diversos films de manera simultánea y, por lo tanto, aumentar ese período de exhibición. Este es el panorama global al que me he

referido de la situación española que es análoga a la situación europea -luego entraremos en las medidas-, pero quería fijar claramente -y espero que con estos datos lo haya podido fijar- que la situación es común prácticamente para todos los países europeos.

¿Qué es lo que se hace desde la Administración central que es, por decirlo de alguna manera, la que tiene las máximas competencias sobre la industria de la cinematografía? Hay cinco o seis programas, las ayudas estatales, las subvenciones automáticas a taquilla, las subvenciones anticipadas, que han tenido un incremento importante del 25 por ciento en los últimos años, las subvenciones por especial calidad, las subvenciones también para coproducciones, que antes estaba prohibido, y así como la agilización de la concesión de créditos con un acuerdo, en el año 92, con el Banco Exterior de España, que permite la subvención por parte del Instituto de las Ciencias Audiovisuales, que depende del Ministerio de Cultura, de ocho puntos de las catorce que suponen el interés para aquellos productores.

Todo esto significa, en cifras redondas, cerca de 3.300 millones de pesetas, que se invierten por parte del Ministerio de Cultura a la industria cinematográfica, de los cuales habría que hacer una traslación en el porcentaje que S.S. quiera -no creo que sea el 90 por cien; creo que es más del 70, pero no vamos a discutir con respecto a eso- de la producción cinematográfica que se hace fundamentalmente en Madrid; es decir, hay una actuación de la Administración central -valórese como se quiera, yo no quiero entrar en esta interpelación a hacer esa valoración- que implica un esfuerzo en torno a 3.300 millones de pesetas en España, de los cuales hay que hablar de un porcentaje muy importante, en torno a ese 70 por ciento en la Comunidad de Madrid.

Dicho esto, ¿qué puede hacer una Comunidad Autónoma, que puede hacer la Comunidad de Madrid con respecto a este problema que tenemos? Nosotros, en general, en el tema de la cultura hemos intentado hacer una triple apuesta, que ya he comentado alguna vez, que queremos envolver dentro de eso que denominamos -espero que no excesivamente exagerado- el Pacto por la Cultura o el Manifiesto por la Cultura, y los tres niveles son: infraestructuras, formación y creación de nuevos públicos.

Respecto a las infraestructuras, ya hemos tenido alguna comparecencia en Comisión, algunas preguntas orales, y vuelvo a decir que nosotros estamos apostando por un centro de formación en técnicas audiovisuales y cinematográficas. No pueden quedar en absoluto deslindadas las técnicas audiovisuales del cine y, por lo tanto, queremos hacer un centro que contemple esos dos aspectos. Por un lado, que recoja, - y no sólo recoja sino que incremente- esos cursos de formación profesional que tienen mucho que ver con los programas que, a nivel europeo, están planteándose, y también que tengan un

apartado específico de la escuela de cine. Para eso hemos tomado una opción que es que esté ubicada en la Ciudad de la Imagen. La Ciudad de la Imagen, como cualquier operación urbanística, tiene muchos problemas. Yo creo que afortunadamente podemos decir ahora mismo que está ya bastante avanzado, concretamente en lo que podíamos denominar el área institucional -le respondo a una pregunta que hacía-, Telemadrid se va a ubicar ahí -yo creo que se va a ubicar ahí-, esa es la oferta del Gobierno regional, y es donde debe ubicarse en mi modesta opinión.

Por otro lado, la Filmoteca Española se va a instalar ahí. La primera piedra de esa Filmoteca Española yo creo que se va a poner a lo largo del mes de mayo. Y, por último, queremos poner un centro de formación. El otro día le describí -veo que se me empieza a encender la luz roja, como yo me temía- la parcela donde estaba, y cuál era el coste del anteproyecto que tenemos, desde el punto de vista organizativo y desde el punto de vista de la construcción, para el centro de formación que, le digo ya de entrada, no vamos a iniciar este año porque no tengo esa cantidad presupuestaria. Estamos trabajando -contesto a la pregunta que hacía S.S.- en la dirección de conseguir ese patrocinio privado, y esperemos que podamos conseguirlo, bien sea el mantenimiento de un centro -y me refiero a la escuela de cine- importante donde va a haber estudios de guión, de dirección, de representación, de producción que podemos decir que van a ser en torno a 250 millones de pesetas anuales para una formación de no más de 50 personas, y luego construir ese edificio en torno a 500 ó 550 millones de pesetas, que no digo que lo que menos me preocupa es conseguir ese dinero, me preocupa más el mantenimiento como tal.

Estamos dispuestos a hacer ese esfuerzo. Tenemos en ese sentido, y quiero tranquilizarles, las ideas claras, pero también queremos llegar a ese consenso entre los distintos sectores de la industria cinematográfica, lo cual ya le aviso -o por lo menos le comento- que no es sencillo. Estamos debatiendo con los diversos sectores que, a través de ese Pacto por la Cultura, ésta es una de las ponencias específicas de donde esperamos, después del verano, poder presentar -imagino que a esta Asamblea y a la opinión pública- una serie de resoluciones que no tengan sólo que ver con el cine sino con otras actividades culturales de importancia en nuestra Comunidad.

Por tanto, apuesta clara por ese centro de formación, completado con una escuela de cine con unas características que, evidentemente, quizá en este trámite parlamentario no se pueda entrar demasiado en ellas -intentaré contestar si S.S. me hace alguna pregunta más específica-, y que será, antes de iniciar su construcción por supuesto, objeto de una comparecencia en esta Asamblea que haré a petición propia.

Tendría que señalar algunos temas importantes. Mire usted, en cuanto al tema de Telemadrid, no quería entrar en el tema político, pero al principio de la sesión

hoy el señor Beteta hacía una pregunta para respuesta oral con respecto a Telemadrid. Lo que no podemos hacer aquí es el milagro de los panes y los peces. Es complicado: o hacemos una apuesta clara porque todos, desde el punto de vista cultural estaríamos de acuerdo en que cuanto más estables sean las relaciones entre las televisiones y cuantas más producciones haya desde las televisiones, mucho mejor va a ir a la industria cinematográfica. Lo que pasa es que luego no podemos pedir que esas televisiones tengan superávit; es imposible, y, sobre todo, a la televisión pública; entonces o nos creemos el modelo o no nos lo creemos; lo que no es excesivamente de recibo -si me lo permite S.S.- es hacer ese milagro que decía anteriormente. No se puede hacer ese milagro. Si hacemos esa apuesta para que Telemadrid tenga más producciones que, por cierto, en comparación con otras televisiones autonómicas tiene más producciones -yo no voy a entrar en la calidad porque no depende de mí las producciones que se hagan o los films que se proyecten-; si hacemos esa apuesta tenemos que creérnoslo todo.

Lo que no se puede pedir es que las producciones que son caras se lleven a cabo por televisiones públicas y luego pedir que no tengan déficit. Porque no puede ocurrir que todas las televisiones públicas tengan déficit porque estén mal gestionadas, porque pasa en todas las televisiones públicas; entonces tenemos que unificar entre todos, y no quiero entrar en términos políticos, el discurso hacia las televisiones públicas y su relación hacia la industria del cine, y si es una prioridad para todos, digámoslo claramente. Yo creo que se está intentando encontrar ese punto de equilibrio, que debe ser fundamental para llevar a cabo estas actuaciones.

Resumo otras medidas, que ampliaré en la siguiente intervención, como es la ligazón al programa media, como es la concertación con salas de exhibición para programación de películas españolas y específicamente madrileñas; como es la promoción publicitaria incitando al cine, a través de Telemadrid, con una campaña que vamos a realizar próximamente; como es la promoción de creatividad artística a través de esos concursos para jóvenes creadores en guiones, cortometrajes, infografía, etcétera; la creación de nuevos públicos, como otra apuesta que hace la Comunidad de Madrid, actuaciones a nivel de los centros escolares, de las universidades y la promoción de festivales de cine. Mire usted, Señoría, yo me imagino que lo decía como un piroto, que este Consejero había hecho declaraciones sobre el IMAGFIC; me parece que eso le parecerá bien. Yo creo que nos estamos tomando en serio este tema y lo que ocurre, como decía S.S., hay que trabajar en un camino que va a ser complicado.

Había otros aspectos a los que no puedo referirme ahora por falta de tiempo, y agradezco al señor Presidente su benevolencia. Voy a terminar mi intervención en un minuto diciendo que otras medidas a tener en cuenta son las OFICA, que es el modelo que se está aplicando en

Francia y que pide un sector de la industria cinematográfica; lo que pueden ser las subvenciones, quizá, de algunos puntos de interés de los créditos ¿debe la Comunidad o no entrar ahí? Estamos preparando un estudio para luego someterlo al debate general para ver si entramos ahí o no; lo que puede ser la promoción externa de películas de interés para la Comunidad de Madrid; lo que pueden ser aspectos ligados a la investigación tecnológica, muy en conjunto con el programa Eureka y que pueden entrar a formar parte del Plan Regional de Investigación; lo que debe ser, quizá, una obligación de proyección de cortometrajes en todas las salas de exhibición a través de una política de subvención de la propia Comunidad. Luego, siempre queda una duda que son las ayudas a la producción: las subvenciones. Su Señoría ha dado su opinión; yo no quisiera quedarme simplemente en si son más o menos acertadas, si son transparentes o no, si son necesarias o no; yo creo que más que el procedimiento, que todos los procedimientos son mejorables, lo que hay que pensar es si eso interesa y se puede hacer desde la Comunidad de Madrid.

Creo que he intentado al menos demostrar que tenemos ideas sobre este tema, que tenemos interés y, desde luego, Señoría, ningún cansancio. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no he querido ser arrogante en ningún momento cuando he comenzado mi intervención recordando sus palabras del otro día, pero me remito al Diario de Sesiones. Ahí, usted no estaba muy contento de la pregunta que le habíamos hecho y cuando yo le anuncié la interpelación subsiguiente a esa pregunta a usted, no sé si no le gustó, pero me dio la sensación de que le disgustó bastante, y no he hecho más que recordarlo.

Señor Consejero, si yo he dicho que se han hecho algunas cosas en política cinematográfica; es que la última vez que hablamos de política cinematográfica en esta sala de Plenos, es que prácticamente no había, y su antecesor en el cargo no creía en esa política cinematográfica, y se reflejó en el desarrollo de la gestión de su departamento a lo largo del tiempo. De hecho, nunca presentó el IMAGFIC por televisión; efectivamente ha sido un piroto, independientemente de que a lo mejor tenga alguna vocación electorera, pero es siempre salvable y, además, nos parece bien que la Comunidad de Madrid se interese por un evento cinematográfico que se produce en esta Comunidad Autónoma.

Ha hecho un repaso sobre unas cuestiones que a mí me gustaría detallar. Cuando ha comparado la cinematografía española con las extranjeras y ha dicho que está en la media, como usted también se ha curado en

salud, ha dicho que no le consuela en absoluto. Cómo le va a consolar; si es que la media está muy mal en toda Europa, y en EE.UU. esa media no ha ido bajando en la misma proporción que ha bajado ahora. Yo no sé si S.S. maneja el informe FUNDESCO, informe que yo he querido conseguir y que está absolutamente imposible, porque lo he solicitado del Departamento y he visto, por la cantidad de datos que ha dado, que me sonaba al informe FUNDESCO. No he tenido yo ocasión de poder manejarlo, cosa que me hubiera sido de mucho interés, pero estoy absolutamente seguro de que ese informe no dirá nada que más o menos no se conozca sobre el cine; simplemente dará las cifras exactas, porque lo que es la caída libre de la producción cinematográfica europea y concretamente la española, es algo que conocíamos todos.

Las políticas tienen que ser más decididas, y en Francia va mal, y en Italia va mal, pero es que eran políticas parecidas a las que se practicaban aquí; eran políticas equivocadas. Lo que ha ocurrido, e independientemente del color político de cada gobierno en cada sitio, es que han sido políticas equivocadas, políticas de intervención que se han mostrado fracasadas a lo largo del tiempo, y que ahora mismo se reconocen así por casi todo el mundo.

Usted ha dado un repaso a todas las cuestiones en las que su departamento tiene que ver en relación con la cinematografía, pero se ha olvidado, y es algo que digo siempre, del Festival de Otoño. El Festival de Otoño, cuando hace seis años llegué a esta Cámara, no programaba cine; era la única de las artes que no tenía ninguna representación, y ahora programa unas cosas que dan ganas de salir corriendo, porque se lo he dicho en mi intervención: el cine es absolutamente minoritario, que no es que yo diga que ese cine no se tiene que programar en el Festival de Otoño; digo que se haga como con el resto de las cosas: que se programen piezas que son de interés minoritario, pero que pueden tener un interés artístico elevado, pero que se programen también películas que entren luego en el circuito comercial; es que nada de lo que se ha programado entraba luego en el circuito comercial. Por lo tanto, la programación cinematográfica de ese festival, prácticamente era nula.

Respecto a la Ciudad de la Imagen, nos alegra, a pesar del retraso que hemos recordado antes, que tenga las cosas claras, pero me ha preocupado cuando le oí hablar de la Escuela de Cine el que volvemos a la escuela de directores, de guionistas, de productores. Desde la Facultad de Ciencias de la Información, hasta escuelas privadas están ya haciendo eso; lo que hace falta es enseñar iluminación, fotografía, un montón de profesiones técnicas, que son valiosísimas y que además en España, no sé porque razón; por la misma razón que hay grandes pintores, hay grandes profesionales de esas partes de la industria cinematográfica que agradecerían mucho que existiera una escuela donde todas esas profesiones se pudieran enseñar y se pudiera avanzar

sobre ellas, porque ya le digo: hay grandes profesionales que tienen prestigio internacional en esos sectores de la producción cinematográfica.

Respecto a Telemadrid, no es que haga electoralismo; yo desconozco lo de otras televisiones autonómicas. Conozco las políticas cinematográficas de otras autonomías, fracasadas, y además esto lo he dicho siempre en la Comisión cuando hemos discutido: la política cinematográfica del País Vasco y de Cataluña es una política aldeana y fracasada, porque está dirigida a públicos absolutamente minoritarios, que no pueden sostener una producción normal. Yo no pido una producción cinematográfica madrileña, porque me parece absurdo; yo quiero una producción cinematográfica, que además será madrileña porque se concentra aquí el 80 o el 90 por ciento -usted dice el setenta y mucho; me da igual. Yo tampoco le voy a discutir la cifra-, pero si se favorece la producción cinematográfica, al final el 70 o el 80 por ciento de esa cinematográfica será madrileña, con lo cual lo mismo que no existe departamento de pesca en la Comunidad de Castilla-León, no existe departamento de cine en otras comunidades autónomas, porque no tienen producción cinematográfica allí, pero sí tiene que existir una atención mayor de la Comunidad de Madrid al tema del cine.

Respecto a Telemadrid, señor Consejero, repase usted en cualquiera de los dominicales o de las revistas de televisión la producción cinematográfica española que se exhibe en Telemadrid, que eso no tiene nada que ver con lo que me ha citado antes del señor Beteta, pero sí tiene que ver el que la producción cinematográfica propia que se hace en Telemadrid resulta que la estamos haciendo en buena parte en Cataluña, en Valencia o en el País Vasco, y eso no es lógico, porque aquí hay tan buenos profesionales o mejores que en esos sitios, y además aquí hay muchos más profesionales del medio que en esos sitios donde se está haciendo. Y eso no tiene nada que ver con que nosotros queramos aumentar el gasto de Telemadrid; en absoluto. Si nosotros no pedimos que se gaste más, sino que se gaste de determinada manera y es lo que Su Señoría -no S.S., porque no tiene responsabilidades al respecto; pero como estamos hablando de Comunidad Autónoma y como he dicho antes Telemadrid también es Comunidad Autónoma- tiene que reconocer que en Telemadrid se está llevando una política al respecto fallida; al respecto de esto y de muchas cosas más.

Yo nada más decirle que aprecio su interés por este asunto, que es superior al de su antecesor en el cargo, y que si hace cinco años hablábamos de cine y prácticamente no podíamos hablar de nada en la Comunidad de Madrid, hoy podemos hablar de algo.

Todo tiene que adquirir una solidez que hoy no tiene, y ahí nos encontraremos, señor Consejero, y además apoyaremos aquello que merezca la pena, y sabe S.S. que lo hemos hecho y que lo vamos a seguir haciendo, pero

hace falta más y mejor, y sobre todo gestión, y desde luego en ningún caso subvención, porque lo que produce la subvención es una producción cinematográfica que concurre al mercado saliendo de partida con unas ventajas que otras producciones cinematográficas no tienen, y que son necesarias para que exista la industria.

La subvención destruye la industria cinematográfica, y eso es algo que se ha comprobado a lo largo del tiempo: cuanto más subvención se ha dado, al cabo del tiempo hemos visto el efecto pernicioso que tiene; se acaban haciendo sólo películas subvencionadas, y el resto de las películas ya no tienen prácticamente nada que hacer frente a las películas subvencionadas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Vaya terminando, señor Soler.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Porque, señor Consejero, como he dicho antes, para que exista una obra maestra tiene que haber mucha industria detrás que produzca películas estrictamente comerciales, y además, aunque no fueran las películas que se pueden recomendar a los amigos, sí tuvieron grandes éxitos en taquilla, que permitieron que existieran las otras películas, las que nos pueden gustar a todos mucho. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Gracias, señor Soler. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señor Presidente. Señor Soler, empiezo como se debe hacer por el principio, y le voy a leer simplemente lo que yo dije aquí en esta Cámara cuando usted me hizo la pregunta y luego la interpelación: "Si hay una interpelación sobre cinematografía, desde luego nos divertiremos todos mucho, y a mí me parece que es una buena iniciativa parlamentaria, por lo que le animo a ello. Muchas gracias."

Si usted de esto entresaca que hay un cansancio y una falta de interés... (*Denegaciones por parte del señor Soler-Espiauba.*) Figura así, señor Diputado. Es una bobada que insistamos sobre ese tema, pero vuelvo a repetir: ni cansancio, ni falta de interés. Puede que haya errores, o lo que quiera. Sobre el tema IMAGFIC, y la vocación electoral, en absoluto. Mire usted, yo el año pasado ya presenté también IMAGFIC, y a lo mejor usted no vio la televisión, o no me sacaron por televisión, pero yo he presentado el IMAGFIC. Yo creo que es uno de los esfuerzos que hace la Comunidad de Madrid, junto con el Festival de Cortometrajes de Alcalá de Henares, en el que debe estar el Consejero. Si por alguna circunstancia no puede estar, no acudirá, pero yo sí tengo ese interés, y no hay ninguna vocación electoral en eso. No creo yo que por ir a presentar el IMAGFIC el Partido Socialista vaya

a ganar ningún voto, sinceramente, señor Soler. Eso no me parece muy riguroso.

Había un tema que me ha comentado usted en alguna comparecencia, que es la descoordinación. Yo creo que en un tema que tiene que ver con distintas Consejerías, el órgano de coordinación debe ser el Consejo de Gobierno. Creo sinceramente que no debe existir una Dirección General de Cine, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, en la situación en la que estamos ahora mismo; creo que mucho menos una Consejería de Cine. Ya sé que usted no ha querido decir eso, pero yo creo que hay que confiar en que esa coordinación, con los errores que tenga, se debe producir en el Consejo de Gobierno. Ahí se tomó una decisión hace algunos años, que consistía en no seguir dando esas subvenciones, no hacer esa "join venture", que se hacía a través del IMADE, en otra legislatura, en una anterior legislatura. Fue una decisión que se tomó, y sigue estando ahí todavía.

En ese sentido, yo sí tengo cierto miedo a las subvenciones. No estoy tan de acuerdo, de una manera tan drástica como dice usted; hay muchas maneras de hacer esas subvenciones; puede ser la subvención directa, pero hay algunas, de las ayudas que hace el Ministerio de Cultura, la subvención, los ingresos de taquilla, subvenciones quizás de los puntos de interés; el tema de la "Sofica, que se está aplicando en Francia, y que desde luego sectores importantes de la industria cinematográfica a mí personalmente me han pedido que estudiemos la posibilidad de llevar a cabo un sistema de esas características, que vienen más que nada a intentar llevar a cabo una financiación a corto plazo; es decir, es un sistema de exenciones fiscales que se ha hecho en Francia, que se ha hecho también en Canadá y en Gran Bretaña, las conocidas "tax shelter." Yo no me negaría tan rotundamente como S.S. a este tema de las subvenciones. Evidentemente, habrá que mejorar el procedimiento, pero si usted habla con la propia industria cinematográfica me dirá: a ellos sí que les interesa. Pero, dentro de una reflexión global, yo no me cerraría tan en banda. Yo creo simplemente que habrá que mejorar ese procedimiento; que la máxima responsabilidad -y no es echar balones fuera- ha sido del Ministerio de Cultura, en este sentido; que la mayor parte del dinero que invierte va al territorio de la Comunidad de Madrid, como no podía ser de otra manera. En ese sentido, vamos a ver si desde la Comunidad somos capaces de implementar alguna medida como las que le señalaba en mi primera intervención.

El tema del Festival de Otoño no es que no haya querido contestar, es que yo creo que el Festival de Otoño tiene una componente que no está absolutamente ligada al cine. Es cierto que S.S. lleva bastante tiempo hablando de que se debía incorporar el cine al Festival de Otoño. Algún esfuerzo hemos hecho en ese sentido, y lo que hemos querido ha sido, no la exhibición de una serie de películas que tengan un mayor taquillaje; no es la exhibición de esas películas, películas que ya tienen su

propia vida dentro de las salas de exhibición que hay en la Comunidad de Madrid, sino cumplir un poco con ese espíritu del Festival de Otoño, que es quizás traer una serie de novedades, quizás recuperar o hacer alguna edición sobre alguna figura señera dentro de la cinematografía. Ese yo creo que es un poco el concepto del Festival de Otoño. A lo mejor no hemos acertado en las últimas ediciones, o en las dos últimas, con esa figura; usted no está de acuerdo con las actuaciones que hemos llevado a cabo aquí en la Comunidad de Madrid en ese Festival de Otoño, pero es otra discusión.

Hay una idea que lanza usted, y que yo comenté en alguna comparecencia -me la he estado releendo antes-, que es hacer una especie de festival de cine europeo, y yo creo que sería buena, pero le vuelvo a decir con toda sinceridad: depende mucho de los presupuestos, y le vuelvo a decir que al final, cuando uno está gobernando tiene que tener una serie de prioridades, y evidentemente el cine también es una prioridad, y posiblemente hacer un esfuerzo excesivo para hacer un festival de cine europeo a lo mejor no cabe dentro de los presupuestos actuales. No lo sé; vamos a intentar trabajar, porque es muy fácil decir desde la tribuna, para mí y para usted: hay que hacer esto y esto. Pero a la hora de gestionar el dinero que tienes, con mayor o menor acierto, tienes que ser consciente de esas prioridades, y a lo mejor ese festival de cine europeo, que a mí me apetecería muchísimo hacer -es una de las cosas que apetecen hacer- a lo mejor tiene un coste, por mucho que digamos; hay que intentar buscar el patrocinio privado, que se intenta, pero el patrocinio privado a veces es difícil de conseguir.

Yo creo que van a ser necesarias también algunas medidas legislativas que permitan de alguna manera incentivar esas actuaciones desde el sector privado hacia algunos aspectos. Yo sí le quiero decir que en la reunión de Consejeros de Cultura con el Ministro de Cultura, que hemos tenido recientemente, desde la Comunidad de Madrid -y yo personalmente- he planteado que dentro del artículo 29 de la conocida "Ley de Mecenazgo", la Ley de Incentivos Fiscales, figurara el cine. Hubo una cierta oposición -también lo reconozco aquí-, no digo del resto, pero sí de bastantes Comunidades Autónomas. Los tiros iban más por patrimonio cultural, etcétera. Yo planteé como Madrid, porque me interesa, porque aquí hay un porcentaje importante, que dentro de ese artículo 29 de esta ley, que evidentemente, al haberse disuelto las Cámaras no se va a debatir en esta legislatura, se considerara el cine. En el futuro vamos a ver si podemos seguir empujando en esa dirección.

Además quería comentarle el tema de la Ciudad de la Imagen. No es solamente la Escuela de Cine. Me he referido a los aspectos específicos que creemos que debe contemplar esa Escuela de Cine. Me he referido también a que es un centro de formación y medios audiovisuales, y le recuerdo, Señoría, que estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero quizás no conozca que en la actualidad

ya se están llevando a cabo unos cursos sobre sonido, iluminación, imagen, ayudante de producción, ayudante de realización. Es decir, en ese aspecto de la formación, que está muy ligado a los 18 programas europeos que hay ahora mismo en vigor, y que están financiados en alguna medida por esos programas europeos, se tienen en cuenta todas esas profesiones. Por eso, creemos que es adecuado -y valga la palabra- la sinergia en ese centro de formación con lo que es esa formación profesional y con lo que es una escuela de cine. Cuando me he referido a esos aspectos específicos de guión, dirección, realización, producción, etcétera, estaba simplemente hablando de los contenidos de la Escuela de Cine, pero si al lado de ese mismo edificio tiene usted unos cursos de formación con todos los aspectos que usted señalaba, yo creo que esa conjunción puede ser una cosa positiva, y ése es el diseño global, es el anteproyecto global que tenemos con respecto a eso.

Señoría, permítame esta crítica, me habla del milagro de los panes y de los peces con el tema de Telemadrid. Dice: que se gaste de determinada manera, pero usted no dice de qué manera. Es muy sencillo decir esas cosas. Mire usted, que no tenga déficit Telemadrid, que aumente sus niveles de producción y que al final la industria cinematográfica vaya bien, a los madrileños no nos cueste nada... Eso es la cuadratura del círculo, señor Soler. (*El señor Soler hace signos denegatorios.*) Dice usted que no, pero de verdad que lo he apuntado, y lo tengo entre comillas: "Que se gaste de determinada manera." Yo comprendo que es bueno que los responsables de cultura, y también los responsables de cultura en la oposición, intentemos que se gaste más dinero en la producción de películas. A mí no me interesa, desde mi punto de vista. Pero le digo que intentemos homogeneizar, homologar todos esos discursos, porque no podemos pedir ese milagro, actualmente en Telemadrid. Yo creo que hay que empujar en ese sentido. Desde luego, ahí yo creo que podremos encontrar -y siempre utilizo la misma palabra-el punto de equilibrio entre lo que se debe hacer, lo que nos gustaría que se hiciera y lo que se puede hacer. Yo espero que de esa colaboración, no solamente con Telemadrid, sino con las privadas, y con Televisión Española, se puedan aumentar de una manera clara esos niveles de producción de los que está muy necesitado el mercado cinematográfico español. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Doz Orrit, por cinco minutos.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, creo que coincido con el Consejero y con el señor Soler-Espiauba en el sentido de que, hacer un diagnóstico del cine en la Comunidad de Madrid y de sus problemas, es como hacerlo en España, al

menos desde el punto de vista de la producción, desde el punto de vista industrial, habida cuenta del nivel de concentración de la industria cinematográfica en nuestra Comunidad.

Quisiera señalar muy brevemente, por razón de la limitación de tiempo en esta intervención, cuáles son los problemas que consideramos fundamentales y algunas de las soluciones en las cuales puede intervenir la Comunidad, sin entrar a plantear actuaciones que corresponden a otras Administraciones. Lógicamente en algunas de ellas habrá coincidencia con lo que se ha expuesto aquí con anterioridad.

Creo que hay cuatro problemas básicos, uno, la debilidad económica de la industria, sin duda. En segundo lugar, el problema de los cambios de hábitos sociales y culturales de la población, muy especialmente aquéllos derivados del consumo de medios audiovisuales, principalmente de la televisión. En tercer lugar el monopolio ejercido en la distribución por las grandes compañías transnacionales norteamericanas de la distribución. En cuarto lugar, los déficit relativos a la situación de formación y empleo derivada de la propia crisis del sector y de las expectativas posibles, si no se supera esta crisis.

¿Cómo actuar desde la Comunidad para apoyar el cine español bajo la perspectiva de que ha de hacerse y que ha de apoyarse el arte del siglo XX, y que la historia de la humanidad no produce muchos siglos en los que se invente un arte? Cómo ayudarlo desde una perspectiva que a lo mejor no puede ser similar -yo coincido con los anteriores intervinientes- a la de otras acciones culturales, a la de otras artes, en cuanto que debe venir ligada al desarrollo y al fomento de la industria cinematográfica.

Otras Comunidades Autónomas han hecho política de subvenciones; ésta no. A mí me parece que no debería hacerla por un doble motivo. En primer lugar porque la política existente ya la realiza en todo caso el Ministerio de Cultura para una producción como la que en la Comunidad de Madrid se concentra. En segundo lugar porque no es la mejor política. Yo no llego a hacer las afirmaciones del señor Soler, pero sí coincido en que desde luego no es la mejor política; algunas Comunidades la han hecho, sobre todo el País Vasco y Cataluña, esporádicamente Andalucía e incluso la Comunidad Valenciana, y no todo ha sido negativo. Yo creo que el País Vasco ha fomentado la existencia de una determinada capacidad creadora, y no solamente reflejada en un ámbito muy local, pero en cualquier caso no es el modelo que nosotros defendemos, sin duda, y por lo tanto, a nuestro juicio debe plantearse una serie de actuaciones bajo otros presupuestos. ¿Cuáles son esos presupuestos? En algunos de ellos la capacidad de actuar no está en la Comunidad de Madrid, pero a mí me parece que tienen que considerarse.

A mí me produce sorpresa cómo pueden seguir existiendo esos monopolios en la distribución, cómo

puede haber esa competencia tan absolutamente desleal y todos los Gobiernos europeos tienen dificultades de actuar frente a ellos. Evidentemente no le voy a pedir al señor Consejero que lo resuelva, porque es un problema nacional en toda Europa, pero es curioso e intolerable -y lo digo desde la perspectiva del amante del cine al que le gusta el buen cine norteamericano- que puedan imponer la exhibición de malos productos -y ése es un problema fundamental, máxime cuando se reduce la cuota de exhibición y se reduce el número de espectadores-, y no haya una política gubernamental eficaz que evite una competencia desleal que en cualquier otro sector de la producción puede evitarse.

Yo creo que sin duda éste es uno de los problemas más importantes frente al que, en cualquier caso, debe promocionarse que el Gobierno de la nación, e incluso desde el Gobierno de la nación las instituciones europeas, puedan encontrar una política eficaz frente a este control poco respetuoso de la competencia, nulamente respetuoso de la competencia que rompe las reglas del mercado, tan caracareado y defendido por ellos mismos, en el caso de la producción cinematográfica. A mí me parece inconcebible que se produzca lo que se produce; es decir, que se imponga que haya que exhibir unas malas películas para que la buena pueda ser concedida. Creo que es un problema muy grave y muy de fondo que tiene mucho que ver con ése "comerse" la cuota de exhibición por parte de las productoras norteamericanas, y con la crisis de todo el cine europeo.

Dicho esto, que me parece muy importante, ¿qué puede hacerse desde la Comunidad? Lo digo muy brevemente. Creo que hay un problema que es la producción y la industria. ¿Qué puede hacer la Comunidad? Yo creo que hay que pensar en la industria cinematográfica dentro del Pacto por la Industria y el Empleo. Ahí se establecen un conjunto de medidas, un conjunto de incentivos en planes de formación, de ayudas a la innovación, etcétera. Demos dentro del Pacto por la Industria y el Empleo un apartado a la industria cinematográfica asentada en la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, medidas de apoyo a la financiación, porque yo soy partidario de facilitar la financiación frente a la política de subvenciones; facilítese la financiación de los proyectos con tipos de interés especiales, facilidades de crédito, etcétera, porque yo creo que eso es lo mejor. Aquí están Cajamadrid y otras instituciones que lo pueden hacer. En tercer lugar, yo apuesto por la televisión pública y por Telemadrid, y creo que no sólo es un problema de mayores costos. Una buena política de producción, que no solamente es producción de espacios destinados directamente a la televisión incluso cinematográfica, no tiene por qué suponer un coste en principio. Es decir, producir una película para después exhibirla, con una buena política, con capacidad de tener un buen proyecto, no tiene por qué dejar de ser rentable. En cualquier caso es una apuesta por una industria española, y una apuesta

desde una televisión pública y desde la coordinación de las televisiones autonómicas, que creo que es algo que hay que tener también en cuenta porque si no, yo creo que es demasiado reducido el ámbito de telespectadores de Telemadrid. Me refiero a producción audiovisual directamente para televisión, y también a productos cinematográficos que finalmente, después de pasar por los circuitos de exhibición cinematográficos, son exhibidos en televisión. Tres elementos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Vaya terminado, por favor, señor Diputado.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Sí, voy terminando. En el segundo elemento, en cuanto a la exhibición, yo creo que hay que estudiar la posibilidad de salas propias o concertadas para exhibir cine preferentemente español, también con criterios de rentabilidad y que pueden combinarse con políticas de fomento de nuevos públicos, con precios especiales para público joven, etcétera, en las que puede actuarse con poco dinero y en las que puede darse una posibilidad de rentabilidad o al menos una inversión de poco dinero.

En tercer lugar, y muy brevemente, estoy de acuerdo con la política de formación de nuevos públicos, ligado a lo que he dicho antes de las salas, ligado a actuaciones en los centros de enseñanza, festivales -ya se ha referido el señor Consejero a este aspecto-, y por último, y termino, esta vez creo que estamos muy de acuerdo y apoyaremos las medidas que tiendan a ver realizado en el menor espacio de tiempo posible el proyecto relativo a toda la temática de la formación, de creación de la Escuela de Cine, en la Ciudad de la Imagen de Pozuelo, que sería la cuarta actuación que creo que completaría una forma de intervención desde la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Doz. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Alonso por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GARCIA ALONSO**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Señor Soler, le confieso que su intervención, sobre todo en la primera parte, en la segunda pienso que no, pero en la primera parte le confieso que me ha desconcertado y le voy a decir por qué. Conociendo su afición al cine, conociendo como conozco, vamos a decirlo sin ambages, su amor al cine, yo esperaba que viniéramos hoy a hablar de cine, y de pronto me he encontrado con que S.S. nos ha hecho una descripción -insisto, en la primera parte- del Apocalipsis, eso sí, a 24 imágenes por segundo. Y esa descripción apocalíptica le ha llevado a calificar la actuación política de la Consejería en materia de cinematografía como desmadrada, deshinchada, en definitiva errática, porque pienso que S.S. -y usted habla en representación de su

grupo, y por consiguiente su grupo- se han planteado que hay que establecer colaboración con la cinematografía, pero no se han planteado probablemente ni el porqué ni el para qué, quizás sí el cómo, pero claro, a la hora de plantear el cómo fallándole la base inicial usted hace algunas de las propuestas que hace, lógicamente. Yo, a pesar del poco tiempo que tengo, voy a tratar de explicarle cuál es nuestra opinión del porqué, del para qué, y del cómo naturalmente, a ver si así usted encuentra menos deshinchada esa política que se está desarrollando, porque de su buena fe estoy convencido que va a encontrar que así es.

Verá usted, como yo tuve ocasión de decir aquí hace mucho tiempo, probablemente en un debate con S.S. también acerca del cine, nosotros sustentamos la tesis que, hace ya mucho tiempo con respecto a la cinematografía, sustentaba el doctor Luigi Chiarini de que el cine es un arte sostenido por una industria. Su Señoría lo ha definido como cine-arte o cine-industria; nosotros pensamos que es un arte sostenido por una industria, lo que pasa es que ésta es una afirmación o una definición hecha por el doctor Chiarini hace 25 ó 30 años, y una vez transcurrido este tiempo, después de la evolución económica y social que se ha producido en Europa, creo que es una definición que podría aplicarse prácticamente a todas las artes, si bien el cine tiene una serie de peculiaridades con respecto a las demás, que muy brevemente voy a entrar a resumirle.

Lógicamente, el cine no está definido como bella arte, por razones obvias, en la definición aristotélica, pero es que ya desde su nacimiento, como elemento de diversión en las barracas de feria, o -para ser más precisos- a partir de la aparición del sonoro sobre los años 20, en el 26 concretamente -y para qué le voy a contar a partir ya del 35, en que el cine pasa a ser en color-, el cine es un elemento que suscita una serie de duras controversias, entre los que opinan que el cine no es un arte, y sustentan la opinión en que, por una parte, es muy fácil la duplicidad, es decir, la obtención de copias, y que, por otra parte, para su fabricación es necesario recurrir a una serie de instrumentos o artilugios de carácter técnico u óptico; y frente a estas opiniones, frente a este grupo que opina así, surge toda una serie de teorías que, por el contrario, opinan no sólo que el cine es un arte, sino que además es una especie de paradigma de lo que pudiéramos llamar arte-síntesis: el conjunto de todas las artes; en definitiva, un arte total, lo que lleva en determinado momento a Pater a decir que todas las artes tienden a tener una condición cinematográfica.

Afortunadamente yo creo que este debate, que ha durado mucho tiempo en Europa, y hasta hace relativamente poco, ya ha desaparecido, espero que no quede nadie, con peso y con rigor, que piense que la cinematografía no es un arte, pero, desde luego, si alguien quedara, que supongo que serían muy pocos, no los busquen en el Grupo Socialista de esta Cámara, porque no estaremos allí.

Como consecuencia de esto, desde esta doble óptica de que el cine es un arte sostenido por una industria, nosotros nos planteamos, desde esta óptica - como le digo-, cuál debe ser la relación de las Administraciones a la hora de establecer una cooperación, un impulso y un estímulo con la cinematografía, teniendo muy presente que cada vez que se potencia, se ayuda, se impulsa al cine-arte, al mismo tiempo se está potenciando y ayudando al cine-industria, pero no necesariamente cada vez que se ayuda al cine-industria se está potenciando o impulsando al cine-arte, y ello por varias razones, por un amplísimo abanico de razones, que pueden ir desde que la propia industria -y S.S. lo decía- se puede hacer un planteamiento puramente industrial, carente de cualquier finalidad artística, o, por el contrario, haciéndose la industria un planteamiento artístico -en el cine intervienen muchísimos factores; evidentemente la fábrica de una película no es una fábrica de calcetines-, y entre esos factores hay alguno tan importante como la capacidad de creatividad, la capacidad de imaginación; por consiguiente, tratando de buscar unos resultados, puede conseguirse que no se obtengan.

Por eso, probablemente existen varias razones que podrían llevar a justificar la no colaboración de las Administraciones públicas con la industria, exclusivamente la industria, entendida como tal, pero realmente creo que no hay ninguna razón -y, por lo que he escuchado, todos somos partidarios de ello- para que no se establezca una relación de cooperación entre las Administraciones públicas y el cine-arte; ese cine que es un elemento de creatividad; ese cine que es un elemento de difusión cultural, y ese cine que es un elemento de progresión cultural, y no sólo, señor Soler-Espiauba, porque ese cine, a la vez, permita comer al scrit, al guionista o al realizador, como me ha parecido entender a S.S., sino, fundamentalmente, por esas otras razones; por consiguiente, y en base a esas razones, el Grupo Socialista de esta Cámara siempre ha instado al Gobierno, y el Gobierno ha respondido lógica y adecuadamente -además tengo la convicción de que lo hubiera hecho, aunque el grupo no lo hubiera instado-, a establecer una relación de cooperación con la industria cinematográfica, y a establecer una relación de impulso y dinamización a la cinematografía, dentro, no de las necesidades de la industria cinematográfica, que obviamente son muy grandes, sino de las posibilidades reales que tiene la Comunidad de Madrid; posibilidades que, lógicamente, no pueden cubrir todas las necesidades, porque las prioridades son muchas, y los presupuestos no son elásticos, pero sí pueden permitir establecer una determinada política o un conjunto de políticas que, basadas en el realismo, y basadas en lo que hay, sí tengan la dosis suficiente de imaginación y de eficacia para conseguir llevar esas posibilidades hasta el máximo de las mismas, y que al mismo tiempo tengan una cierta dosis o una total dosis de intercomplementariedad con las otras

acciones que desarrolla el resto de las Administraciones públicas, al objeto de que, este efecto benéfico que puedan establecer sobre la cinematografía los impulsos de la Comunidad de Madrid, puedan multiplicarse al configurar un todo establecido entre las aportaciones de todo tipo que puedan establecer las distintas Administraciones públicas.

Usted, señor Soler-Espiauba, quizás es muy joven, y no tiene demasiada memoria histórica -se lo digo con relación a las apariciones de Consejeros en televisión con respecto a IMAGFIC-, pero esto se viene haciendo desde la noche de los tiempos en esta Comunidad; nuestra Comunidad es muy joven -quizá hay que hablar desde el atardecer de los tiempos-, pero se viene haciendo así, unas veces con mayor éxito y con mayor eficacia, y otras veces con menos; unas veces con más ímpetu, y otras veces con menos, pero siempre condicionados a esa situación de posibilidad presupuestaria real, y también siempre buscando, en colaboración con la industria, en colaboración con el profesional de la cinematografía, en colaboración con el sector en suma, la máxima rentabilidad cultural a esas ayudas y a esas potenciaciones que por parte de la Comunidad se han establecido, bien es verdad que con resultados variables, como en cualquier obra humana.

Hasta aquí un poco ese esbozo general de lo que yo definía como una política que no es tan errática como S.S. señalaba, que no es tan desmadejada, que no es tan deshinchada, pero pasemos ahora a los hechos, porque decía un político, creo que era Durkheim -que, lógicamente, es más amado por ustedes que por mí-, que la política se traduce en hechos, y ciertamente el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Cultura, ha ido traduciendo esa política en hechos concretos, a medida que han ido evolucionando y variando las posibilidades y las circunstancias.

Yo no voy a entrar a hacer una relación exhaustiva de lo que ya ha dicho el Consejero, por dos razones: primero, porque ya lo ha dicho el Consejero, y sería una redundancia, y, segundo, porque les aburriría a ustedes soberanamente; pero sí quisiera hacer, dentro de su explicación, cuatro apartados fundamentales en los que se divide ese tipo de actuaciones que se están desarrollando, porque creo que es importante subrayarlos; de una parte, se está desarrollando una política de infraestructuras; de otra parte, se está desarrollando una política de formación cinematográfica; de otra parte, se está desarrollando una política de captación de nuevos espectadores, a la vez que, de otra parte, en cuarto lugar, se está desarrollando una política de sustentación de plataformas para una mayor proyección y difusión de la cinematografía. No son actuaciones deshinchadas, señor Soler-Espiauba, sino son actuaciones conjuntadas, que por separado pueden funcionar, pero que todas juntas producen una mayor proyección y una mayor dinamización de la cinematografía, porque estas cuatro líneas, a nuestro juicio, a pesar de la descripción apocalíptica que ha hecho

S.S. antes, y en la que me ha parecido que basaba fundamentalmente en una política de subvenciones la llegada de ese apocalipsis, que incluso le ha llevado a decir que la política de subvenciones ha fracasado, craso error, señor Soler-Espiauba.

La política de subvenciones en el cine, en Europa, empieza desde los años 40; en España, concretamente, desde los años cuarenta y muchos. Su Señoría recordará aquellas películas que decían "Acogida al crédito sindical", que eran formas de subvención encubierta, y en España la política de subvenciones queda instalada con la Ley de Protección a la Cinematografía del 63 ó 65 -no recuerdo exactamente la época-, pero esa Ley de Protección a la Cinematografía, que instituye, por ley, la subvención cinematográfica, haciendo salvedad de lo que son los recortes a las libertades correspondientes a esa época, lo que son las censuras, etcétera, está calcada de la ley alemana de Adenauer, de la ley italiana, y de todas las leyes europeas de protección a la cinematografía; luego, decir que la política de subvenciones a la cinematografía ha fracasado, cuando la cinematografía europea ha vivido 40 años en unos niveles de salud, con altibajos bastante razonables, me parece que no es justo, aparte de que, naturalmente, no es cierto. Otra cosa es que esa política esté agotada, y, por consiguiente, habrá que ver, o se está viendo, qué grado de subvención hay que mantener, y cuáles son los otros medios que hay que desarrollar para hacer una actuación complementaria que no se base exclusivamente en ello, y creo que ahí hay un ejemplo, en lo que está desarrollando en estos momentos la Consejería.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCIA ALONSO**: Termino, señor Presidente. Desde el Grupo Socialista pensamos que estas cuatro líneas de actuación que se están desarrollando suponen, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y concretamente de la Consejería de Cultura, un serio impulso y la ayuda a la cinematografía, a la cinematografía sin apellidos, y creo que S.S. también está, por lo menos en parte, de acuerdo con ello, porque me parece recordar que en alguna comparecencia del Consejero en Comisión, algún comentario al respecto ha hecho; bien es cierto que las elecciones no estaban tan a la vista como están ahora.

Desde luego, por nuestra parte puedo decirle que nos sentimos, dentro de la modestia de estas actuaciones -porque lógicamente hay que enmarcarlas dentro de las posibilidades reales de la Comunidad de Madrid, bastante satisfechos, y digo bastante, porque el estar muy satisfechos nunca se llegaría a ello, siempre querríamos más, pero, repito que estamos bastante satisfechos de estas líneas que se están desarrollando, pero estoy convencido de que todos nosotros, incluido usted, señor

Soler, porque como le decía antes doy por sentada su buena fe, va a estar también satisfecho, y muchos más satisfecho cuando los frutos de esa política que se está desarrollando empiecen a recogerse. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor García Alonso. Para cierre del debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Soler-Espiauba Gallo.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Empiezo por el final. Señor García Alonso, si yo hubiera querido hacer electoralismo hubiera recordado al señor Semprún, de infausta memoria para todos los profesionales de la cinematografía española, y no lo he hecho, pero claro, si usted me provoca, no me queda más remedio que recordárselo.

Apocalipsis, no. Yo me he limitado a hacer una descripción de lo que hay, y además no estaba muy descaminado, porque el señor Consejero ha echado mano luego de las cifras que ofrece el informe FUNDESCO, que se supone que tiene que ser neutro, y coincidían más o menos con la exposición previa que había hecho yo, que además, ni siquiera, en la mayoría de los puntos, había culpado a la política socialista, sí en la política de subvenciones que me parecía equivocada y lo he dicho una y mil veces.

Agradezco al señor Doz que acoja nuestro argumento de la competencia desleal del cine americano; yo, que soy liberal, pienso que el intervencionismo está mal, pero que también está muy mal el monopolio, porque es la ruptura y la destrucción del mercado, que es lo que está ocurriendo con la distribución cinematográfica, en nuestro país, por la cuestión de los cupos, los lotes y todo eso, como hemos convenido con el señor Consejero.

La cinematografía americana frente a la cinematografía europea tiene una ventaja, y es que se ha hecho una normativa en la Comunidad Económica Europea, que nos afecta a todos los países de la Comunidad, que ha fracasado porque no ha conseguido lo que pretendía; ahora, un montón de películas americanas pueden pasar con pasaporte holandés, porque allí no es una institución pública sino una institución cuasi privada la que da los pasaportes y la que dice qué película es holandesa, o no, y antes he puesto el ejemplo de "Instinto básico"; como nosotros tenemos que cumplir la normativa de cuota de pantalla del cine europeo, nos vemos obligados a acogernos a eso. Yo sugiero, como idea, que hagamos un análisis en la Comisión de Asuntos Europeos de la posibilidad de recomendar el cambio en esa legislación.

El cine sonoro, a señor García Alonso, no empezó en el 26, sino en el 27 y la primera película fue "El cantor de jazz", como usted muy bien recordará.

Yo hago un planteamiento industrial y artístico, porque yo creo que las dos cosas están absolutamente ligadas y ninguna de las dos se puede separar de la otra: no existe arte cinematográfico sin industria y no existe industria cinematográfica sin arte que la haga merecer la pena.

Con respecto a Telemadrid, señor Consejero, usted me entendió mal o yo me expliqué mal, una de las dos cosas. Yo no pido que se gaste más dinero en Telemadrid, digo que se gaste de otra manera; es decir, que cuando se haga producción propia se haga en Madrid, no se haga en Cataluña o en Valencia o en el País Vasco, como está ocurriendo con la producción propia de Telemadrid, a veces, y que cuando se alquilen series extranjeras, que salen bastante caras, y que además al final resulta que no tienen tanto éxito, ese dinero se destine a una serie de producción propia que sea más o menos modesta, que además luego da muy buenos resultados, porque resulta que uno de los éxitos de las televisiones privadas está siendo "Farmacia de guardia" y otra series de producción propia, que están saliendo adelante.

Como creo que hay unos puntos de conexión en los que todos los grupos hemos estado de acuerdo, mi grupo presentará una moción subsiguiente a esta interpelación, que intentará recoger todos ellos, y también solicito al resto de los grupos que tengan en cuenta la posibilidad de, en la Comisión de Asuntos Europeos, revisar o estudiar la normativa que nos está obligando a una serie de cosas que nos están perjudicando, y que además no se cumplen en su fondo, sino solamente se cumple en su forma, y ahí podemos ver la recomendación que podríamos hacer o al Gobierno Nacional o directamente a la propia Comisión para que se cambiara esa normativa que no está surtiendo ningún efecto, no porque yo esté en contra del cine americano, en absoluto, porque a mí el cine americano me parece apasionante, y además creo que ha contribuido a fabricar una industria potentísima y que ha hecho pasar muy buenos ratos a muchas generaciones.

Señor García Alonso, insisto en que no soy nada partidario de la política de subvenciones, sobre todo de la política de subvenciones que se dieron a partir de la "Ley Miró", una ley cargada de buena intención, pero que se ha demostrado que no ha servido; ha servido para hacer una serie de películas, pero no para favorecer a la industria, porque la industria ha decaído en ese tiempo, yo no voy a decir si más, o menos, o regular, o en comparación con, o todas las industrias han decaído, pero lo cierto es que esa política no tuvo éxito, y es lo que me he limitado a decir.

Tampoco creo yo que haya sido apocalíptico, creo que se puede ayudar al cine y se puede animar a la industria cinematográfica desde las instituciones públicas, pero con unas políticas completamente diferentes a las que se han llevado hasta ahora, y teniendo en cuenta una

serie de factores que no se han tenido en cuenta hasta ahora, y que la experiencia nos ha enseñado, y algunos lo previmos hace tiempo, desde algún grupo parlamentario, desde alguna posición política, y otros no, pero tampoco quiero hacer arma dialéctica de ello. Creo que al final, en todos los grupos parlamentarios se han visto una serie de puntos, independientemente de la lucha dialéctica que hayamos podido tener, que pueden ser comunes y espero que en la próxima sesión, o en la sesión en la que se trate la moción subsiguiente a esta interpelación, sirva para que se trasladen a una petición de una acción de gobierno concreta. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Soler-Espiauba. Para cierre del debate tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Brevemente, para agradecer las intervenciones de los portavoces; yo creo que hoy, en alguna medida, hemos avanzado en el conocimiento del interés de los grupos por este tema, que yo creo que es también en alguna medida apasionante.

Voy a contestar a algunos de los comentarios que se han hecho desde la tribuna. En primer lugar, el señor Doz hacía una pregunta muy sencilla -y también lo comentaba el señor Soler-, ¿por qué hay ese monopolio, ese oligopolio en la distribución? Pues es bastante sencillo, porque va en función de la reglamentación europea, y desde luego podemos, señor Soler, llevar esto a la Comisión de Asuntos Europeos, pero que quede bien claro que el Ministro de Cultura, en diversas reuniones, y ha salido reflejado en la prensa, en Bruselas ha protestado por esta legislación. Lo que pasa es que esto de Europa es complicado, y a todos nos encanta estar en Europa, pero también a veces se producen ciertos problemas; no quiero recordar ahora la famosa noticia de que una empresa que iba a instalarse en el sur de Francia, pasó a Escocia porque allí tenían una legislación laboral mucho más flexible. Vamos a ver si entre todos conseguimos cambiar esa directiva europea, homogeneizar el tratamiento, etcétera.

El Gobierno español, por lo que yo conozco, sí se ha presentado en Europa, ha pedido ese cambio de directiva europea, y, bueno, reflexionemos en la Comisión de Asuntos Europeos, pero, desde luego, el hecho es que hay una legislación que ha llevado a que estas ventas por lote, que este oligopolio, sean una realidad; que el tribunal de la competencia ha fallado a favor, lo que pasa es que, desde el punto de vista legal, no ha podido aplicarse claramente y se ha suprimido la palabra lote, y se sigue más o menos el mismo funcionamiento; y que la propia DICAN, que es la Asociación de Distribuidores e Importadores Cinematográficos ha creado su propia plataforma para luchar contra esto; vamos a ver en qué medida lo podemos impulsar desde la Comunidad.

Con respecto a las medidas que se han dicho, y ya que estamos en el cine, para que quede bien el "copyright", hacer en treinta segundos o un minuto una relación de las medidas que he propuesto desde esa tribuna, para cuando se debatan las mociones, porque, con todo respeto a SS.SS., no he oído nada nuevo, ha habido aportaciones, pero ninguna medida nueva a lo que yo he dicho:

Primera medida. Infraestructuras: Centro de Formación en Técnicas Audiovisuales y Cinematográficas; Escuela de Cine, para entendernos, que tiene que ver mucho con la formación y tiene que ver mucho con la producción.

Segunda medida. Mayor ligazón al programa MEDIA -no me ha dado tiempo a decirlo en la primera intervención-; posibilidad de crear una oficina de información y promoción de proyectos públicos y privados de cine y audiovisuales.

Tercera medida. Concertación con las salas de exhibición para la programación de películas en estas salas, en multisalas, para exhibición de películas fundamentalmente madrileñas, pero en cualquier caso españolas, con una serie de medidas para esa lucha contra el oligopolio, contra los "majors".

Cuarta medida. Promoción publicitaria para la creación de nuevos públicos a través de una campaña en Telemadrid, que estamos ya diseñando.

Quinta medida. Promoción de la creatividad artística a través de esos concursos de guiones que hemos llevado a cabo ya desde el año pasado.

Sexta medida. Creación de nuevos públicos y actuación en los centros de enseñanza.

Séptima medida. Promoción de festivales de cine. Luego he dicho otras que habría que estudiar, que no tenemos las decisiones del Consejo de Gobierno todavía tomadas, pero que he enunciado, como es la posible financiación a corto plazo.

Octava medida. La creación de esos "Sofica" que funcionan en Francia.

Novena medida. La bonificación de los tipos de interés. el Ministerio de Cultura subvenciona 8 de los 14 puntos de interés que se conceden en los créditos a través del Banco Exterior de España; puede la Comunidad financiar esos seis puntos, tres, dos uno, cuatro, lo que decidamos.

Décima medida. Promoción externa de películas de interés para la Comunidad.

Undécima medida. Investigación tecnológica o promoción tecnológica de la investigación por cable a través del programa EUREKA y del Plan Regional de Investigación.

Duodécima medida. Obligación de proyección de cortometrajes, a estudiar.

Décimotercera medida. Trabajar más estrechamente con Telemadrid, como se ha dicho aquí.

Yo creo que hay una buena panoplia de medidas; algunas de ellas recogen algo que ya se está haciendo,

otras son medidas de futuro, y algunas de reflexión, sobre todo alguna de las últimas que he leído, y se está procediendo a realizar un estudio para ver el coste real a la propia Comunidad de Madrid.

Nada más. Simplemente agradecer las intervenciones de los portavoces de los tres grupos parlamentarios. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Consejero. Una vez sustanciada la interpelación, pasamos a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

Moción 7/93, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 29/92, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

M. 7/93 R. 1818 (III)

Al no haberse presentado enmiendas, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Cobo Vega, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Popular presenta una moción, subsiguiente a la interpelación sustanciada en el último Pleno por don Antonio Beteta, en nombre de mi grupo parlamentario, y, Señorías, quedó nítidamente demostrado en dicha interpelación los graves defectos, la incorrecta aplicación de la legalidad vigente, la escasa eficacia y los reiterados incumplimientos del Consejo de Gobierno en relación a la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

En el ánimo de corregir en la medida de la posible, y también dando satisfacción a lo solicitado por el Grupo Socialista, que pedía medidas positivas para solucionar esta situación, aunque lo pedía erróneamente en el trámite de la interpelación, cuando - como se le dijo oportunamente por el señor Beteta- sería en la correspondiente moción donde tendrían cabida estas medidas, debatimos hoy esta moción, que contiene seis puntos, cuya aprobación solicito del Pleno.

El Grupo Popular, obviando cuestiones que podrían no ser compartidas por el resto de la Cámara, ha fijado seis puntos en su moción, que pueden ser asumidos también por los otros dos grupos parlamentarios, pues incluso en aquellos en los que se hace constar la reprobación de la conducta del Consejo de Gobierno en esta materia, lo hace basándose, no en opiniones del Grupo Popular, no en consideraciones o interpretaciones políticas, sino en hechos, que, a mayor abundamiento, constan en los resultados del único informe del Tribunal de Cuentas, al cual nuestra Constitución y la Ley Orgánica 2/82, como conocen SS.SS., le confieren como supremo órgano fiscalizador en esta materia y en este ámbito.

Como a continuación veremos, incluso los puntos en los que se ponen el énfasis en la reprobación de la

conducta del Consejo de Gobierno por su incumplimiento de la legalidad vigente, tienen "sensu contrario" una lectura positiva, que es la exigencia del cumplimiento de las leyes; exigencia mucho más importante cuando se trata de Administraciones públicas, y no sólo en el caso de los particulares.

Centrando el debate en los aspectos planteados y concretos de la moción, solicitamos, en el punto 1, la reprobación de la reiterada conducta del Consejo de Gobierno de transgredir la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, al presentar fuera de plazo para su examen la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. En efecto, en el artículo 35 de la citada ley se establece que el plazo de presentación de las cuentas anuales -antes del 25 de octubre del año siguiente- no se cumple en ningún caso por la Comunidad de Madrid; no se cumple por el Consejo de Gobierno, que es el responsable de este incumplimiento.

Solicita el Grupo Popular a la Asamblea de Madrid, en el punto 2 de la moción, la reprobación de la reiterada conducta del Consejo de Gobierno por no cumplir la normativa vigente en cuanto a la exigencia de aplicar un plan de contabilidad adaptado al del Estado. En este punto tampoco cabe decir que se trata de una opinión del Grupo Popular, puesto que es también el órgano competente, el Tribunal de Cuentas, quien, tanto en lo relativo a la Administración general, como en lo referente a los organismos autónomos, afirma lo inadecuado del procedimiento contable y el incumplimiento de las normas vigentes.

En el punto 3, se insta al Consejo de Gobierno a no desnaturalizar los conceptos de gastos contenidos en las leyes de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, reduciendo la inversión directa, Capítulo VI, para incrementar el gasto corriente, Capítulos I a IV. El Grupo Popular denuncia cada año el cada vez menor peso específico que dentro del presupuesto tiene el Capítulo VI: inversiones. Señorías, si además de ser escasas las inversiones; si además de ejecutarse en un grado muy bajo, no solamente en valores absolutos, sino también comparándolas con el resto de capítulos, encontramos cada año innumerables modificaciones presupuestarias que reducen la inversión directa para incrementar el gasto corriente, eso nos exige, Señorías, poner coto a esta situación, exigiendo al Consejo de Gobierno el cumplimiento racional de los compromisos de gasto en inversiones.

En el punto 4, Señorías, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a mejorar, hasta un nivel mínimo del 90 por ciento, perfectamente asumible, y de hecho superado en otras Comunidades Autónomas, el grado de cumplimiento de los programas de gasto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Madrid. Si además consideramos que el grado de ejecución -como ya he dicho- es muy bajo -concretamente, en el año 89 fue de un 84 por ciento-, y

absolutamente escaso en lo referido a las inversiones reales, un 52 por ciento, hace todavía más fácil superar el 90 por ciento en el grado de cumplimiento. Es lógico, si de cada 100 pesetas que se tienen para gastar, solamente se ejecutan 50, y, sobre esas 50, solamente se ejecutan 25, que el montante total es perfectamente asumible en un grado de un 90 por ciento, que, además, en otras Comunidades -como he dicho- se cumple sin ningún problema, y no en la Comunidad de Madrid, que presenta unos grados de cumplimiento muy bajos; en algún caso, el más bajo incluso, comparándolo con el resto de las Comunidades Autónomas.

Recuerdo a SS.SS. que el grado de cumplimiento, referido al citado ejercicio del año 89, fue de un 65 por ciento; lo que indica que la Comunidad de Madrid es mala pagadora. En la situación actual es más necesario que nunca que las personas físicas o jurídicas, que han ejecutado una obra o prestado un servicio a la Comunidad, puedan, en justa contraprestación, cobrar en el mínimo tiempo posible, evitando así situaciones ya de por sí graves en tiempos de crisis, incrementando además en muchos casos la carga financiera que sufren con unos tipos de interés muy superiores a los de los países de nuestro entorno, con los que tenemos que competir. Me parece evidente, independientemente de otras opiniones y comparaciones dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid -y no quiero extenderme mucho más en este punto, que fue absolutamente clarificado en la interpelación-, que contribuir a un menor crecimiento del paro, contribuir a una mejor situación de las empresas y de los particulares, cuando contratan como personas físicas en la Comunidad de Madrid, es pagar mejor, y pagar mejor, fundamentalmente en aquellos casos en que las obras o los servicios hayan sido ejecutados.

En el punto 5 instamos al Consejo de Gobierno a remitir, trimestralmente, un balance de ejecución de las obras públicas contenidas en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al objeto de verificar el cumplimiento de los principios de celeridad, eficacia, economía y legalidad en la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

He manifestado anteriormente la mala ejecución presupuestaria, especialmente referida a las inversiones. Es de dominio público en esta Comunidad los enormes retrasos con que se realizan las obras públicas, cuando, en el mejor de los casos, se realizan, y es también evidente la falta de control que sobre esta materia ha existido hasta ahora, que ha propiciado algunas situaciones injustificables que se pretenden evitar, así como los incrementos que estas situaciones producen en los costes, con la reiteración de los dilatados retrasos en la ejecución de las obras. Encontramos que obras que se retrasan, producen, cuando no revisiones de precios -si no estaban contempladas en los correspondientes pliegos de cláusulas-, cuando menos, modificados y reformados que no obedecen a otra cosa -y en esta Asamblea ha quedado

bastante claro- a las subidas de precio, motivadas por el retraso en estas obras. La Asamblea de Madrid, los representantes de los ciudadanos madrileños, no pueden dejar de exigir y controlar que las obras públicas se hagan de la forma más eficaz, rápida, económica, y legal posible.

El último punto contenido en la moción que me honro en defender, obedece a la demanda de los ciudadanos en Madrid para que sus necesidades, en muchos casos perentorias, sean satisfechas en un plazo adecuado. Por consiguiente, se insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad, las órdenes de convocatoria de las subvenciones, cuyo gasto esté contenido en dicho presupuesto, así como la resolución de dichas convocatorias, en un plazo no superior a los dos meses desde su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La discrecionalidad en los plazos que hasta ahora se venía aplicando por el Consejo de Gobierno ha imposibilitado en muchos casos que los objetivos a subvencionar se llevaran a cabo dentro del ejercicio presupuestario. Estimamos que es más que suficiente un plazo máximo de cinco meses para convocar y resolver las convocatorias de subvenciones de cada ejercicio presupuestario.

Señorías, en definitiva, con estas medidas se trata de conseguir una ejecución presupuestaria adecuada y acorde a la ley, cumpliendo el plazo establecido para la presentación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, y aplicando, hasta que definitivamente se implante el Plan General de Contabilidad Pública, un plan de contabilidad adaptado al del Estado, como marca la legislación vigente.

Se trata de conseguir una ejecución presupuestaria más eficaz, que no disminuya la inversión directa; se trata de conseguir una ejecución presupuestaria con un mayor grado de cumplimiento, que permita a los ciudadanos no ver empeorada su situación económica, motivada por la morosidad de la Administración; se trata de conseguir un mayor control del Legislativo sobre la ejecución presupuestaria, conociendo y realizando un seguimiento puntual de las obras públicas; se trata de conseguir una ejecución presupuestaria más ágil, que contribuya a solucionar los problemas de los madrileños y, fundamental y especialmente, de los más necesitados, haciendo llegar a los beneficiarios las subvenciones a las que tengan derecho al principio, y no al final, o incluso después, de cada ejercicio.

Señorías, presentamos ante la Asamblea una serie de propuestas, encaminadas a una mejor gestión de los recursos que hay que devolver a los ciudadanos de Madrid, por lo que reitero la solicitud de su voto favorable a las mismas. Además, entiendo que, no habiéndose presentado enmiendas, habiendo transcurrido

el plazo correspondiente, y estimando que son beneficiosas, como he dicho, para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, va a tener el voto favorable de los otros dos grupos de la Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Cobo. Para fijar posición por parte de los diferentes grupos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Moral Santín, por tiempo no superior a quince minutos.

El Sr. **MORAL SANTIN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo de Izquierda Unida ya ha manifestado, con motivo de la interpelación que se debatió con anterioridad a esta moción en el Pleno de la semana pasada, y ha fijado sus criterios y posiciones. Entendemos que esta moción tiene un claro sentido de oportunidad en el tiempo y en el momento político que vive nuestro país y, en consecuencia, manifestaremos de una manera clara y precisa nuestra posición en relación a la misma en el momento de la votación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Moral Santín. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáinz García, por tiempo no superior a quince minutos.

El Sr. **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Por mi parte, lamentándolo por alguna de SS.SS., no voy a ser tan breve, puesto que en la última intervención del portavoz del Grupo Popular la semana pasada, entre esos argumentos que tienen que sustentar las propuestas del grupo, tuvo este portavoz que escuchar que no se había, incluso, leído la cuestión. Por este motivo, no quiero sustanciarlo rápidamente y sí quiero dar cumplida cuenta a la moción que hoy defiende el señor Cobo.

La semana pasada decíamos ya que el Grupo Popular, muy arropado técnicamente, y siempre referido a cuestiones muy concretas, venía a montar un lío a esta Cámara con el informe del Tribunal de Cuentas del año 1989. Suponemos que, por esto del mecanismo parlamentario, aunque hoy todavía no hemos oído al portavoz del Grupo Popular, pero como ya estamos en la moción y es el último momento en el que pueden manifestarse, nos anunciará alguna otra medida, además de las que se proponen en esta aparente bienintencionada moción.

Les recuerdo que estamos siendo aquí víctimas de un procedimiento a doble vuelta, que consiste en analizar en profundidad el tema en la Comisión de Presupuestos, pero de forma anterior traer las conclusiones al Pleno; es decir, no hay quien analice nada si resulta que hay quien prejuzga, como en este caso hace el Grupo Popular desde el principio. En cualquier caso, en la Comisión se está dando cumplida cuenta de cada una de las cuestiones que

se plantean por parte del Grupo Popular, y lo único que queremos despejar en este Pleno es cualquier sombra de duda sobre este informe, emitido por el Tribunal de Cuentas, de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del año 1989.

Dicha moción, defendida por el portavoz del Grupo Popular, empieza por reprobar, dice, la reiterada conducta del Consejo de Gobierno de transgredir la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuenta, porque presenta las cuentas fuera de plazo en el año 1989. Pues bien, este gran argumento en el año 1989, como se demuestra en el informe anual del Tribunal de Cuentas del sector público territorial del año 1989, es, no sé si un mal mayor o un mal menor, pero, desde luego, sí un mal general.

No quiero gesticulaciones por parte del Grupo Popular, porque les recuerdo que fueron ellos los que la semana pasada sacaron aquí a colación la gestión en otras Comunidades Autónomas, en este caso gobernadas por los socialistas, y echaban en cara al Consejo de Gobierno que en otras Comunidades Autónomas los socialistas gestionaban mejor. No trato en este caso de echar en cara nada, aunque sí lo voy a hacer durante la intervención, sino de explicar, por análisis comparativo con las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, el tema del incumplimiento del plazo, referido al año en el que estamos, 1989.

Es cierto que dice el informe del Tribunal que la cuenta se rindió fuera de plazo, lo que no dice el Grupo Popular es que este fenómeno generalizado tenía una causa. La causa provenía de que hasta que el último balance de la Comunidad auditada por el Tribunal de Cuentas, el balance del último organismo que se presentase ante el Tribunal de Cuentas no fuese presentado, no se consideraba que las cuentas de la Comunidad correspondientes estaban rendidas. Ello originaba que si una sola empresa, un ente público, un organismo autónomo no había presentado las cuentas todavía, hasta que este último no las presentase, no se consideraba el plazo de presentación de las Comunidades. Eso dio lugar a que en 1989 se llevase a cabo una reforma de la Ley General Presupuestaria, en concreto en el artículo 136.2, para facilitar la rendición de cuentas en plazo, y, a partir de ahí, supongo, supone este grupo, que se observará que en los informes del Tribunal de Cuentas en los años posteriores este mal, padecido con carácter cuasi unánime en el año 1989 por las Comunidades Autónomas, deja de producirse.

Por lo tanto, ésta es la razón, y no hay motivo para el escándalo, puesto que así ocurrió en Castilla y León, o en Cantabria, y no pasa nada, no hay alarma por eso, porque insisto en cuál era la causa y lo que dio origen a la misma: una modificación de la Ley General Presupuestaria.

En cuanto al incumplimiento reiterado del artículo 125 de la Ley General Presupuestaria, al que

también se refiere en su moción, en el segundo punto dice que la contabilidad pública de la Comunidad de Madrid no estaba adaptada a la del Estado, y que éste es un reiterado incumplimiento. Bien, es otro mal general de todas las Comunidades Autónomas en el ejercicio que estamos analizando, y SS.SS. lo saben; lo que pasa es que pretenden montar un escándalo con cuestiones formales. En este caso, respecto al incumplimiento al que se están refiriendo, y que datan en el artículo 125 de la Ley General Presupuestaria, lo que encomienda la intervención General es proponer al Consejero correspondiente las adaptaciones que sean necesarias en la contabilidad pública, pero lo que no se dice es que ese plan de contabilidad del Estado en el año 89 no era de obligada adaptación para las Comunidades Autónomas, no lo era, y ninguna de las Comunidades Autónomas, "per se", se adaptaba a ese plan; plan que, por otra parte, a partir de 1991, adaptado por el Estado; en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sí existe ya un compromiso, por parte de todas las Comunidades Autónomas, de adaptar su plan de contabilidad al mismo, pero también en ese acuerdo - perdonen la redundancia- se acuerda modificar el Plan de Contabilidad Pública. Luego es de absoluto imposible cumplimiento incluso hasta la fecha; de ahí que hasta este momento se esté avanzando en un nuevo Plan General de Contabilidad Pública y exista el acuerdo unánime de todas las Comunidades Autónomas de adaptarse a dicho plan, a partir de 1994.

El segundo incumplimiento al que ustedes se están refiriendo en la moción también es de posible incumplimiento, y a eso es a lo que me estaba refiriendo de que ustedes lo que pretenden aquí es montarnos un lío, pero, desde luego, no dar ninguna respuesta positiva y, en este caso, como no hay mal, no hay tampoco remedio.

Por lo tanto, si hubiéramos analizado estos temas en la Comisión, nos hubiéramos convencido todos de que no tienen ningún problema resaltable las cuentas de la Comunidad; nos hubiéramos evitado estos trámites ante el Pleno, y tener yo que decir aquí estas verdades de Perogrullo, que las conocen todas Sus Señorías.

Ahora sí que paso a hacer, en los siguientes puntos, un somero análisis de lo que el Tribunal de Cuentas dice sobre las Comunidades Autónomas, porque sólo en el análisis comparado podremos observar si la Comunidad de Madrid lo está haciendo bien, regular, o mal.

Por ejemplo, en el tema de las famosas obligaciones reconocidas, de tanta querencia para el Grupo Popular, quiero ponerles de manifiesto que, en la página 465, el Tribunal de Cuentas dice que, por Comunidades Autónomas, las obligaciones reconocidas ofrecen un mayor incremento, año 89, en las Comunidades de Murcia: 64 por ciento, Baleares: 40 por ciento, y Madrid: 35 por ciento. Es decir, que entre las 17 Comunidades Autónomas, en cuanto a cómo se gestionó en el año 89, la mejora de gestión de la Comunidad de

Madrid la coloca entre las tres primeras Comunidades que mayor porcentaje de obligaciones reconocidas superó con respecto al ejercicio de 1988.

En cuanto al grado de ejecución medio, derivado de los datos contables, al que ustedes se están refiriendo constantemente y dicen en su moción que lo que se pretende en la Comunidad es posibilitar que esto alcance un grado de ejecución del 90 por ciento, quiero decirles que en el año 89 la media, por Comunidades Autónomas, del grado de ejecución fue de un 88 por ciento. Por lo tanto, ni de la media, a nivel de las 17 Comunidades, sale una cantidad tan alta, que ustedes saben que es, no voy a decir imposible, porque a nosotros también nos animaría el gastando bien, en primer lugar, llegar a un grado de ejecución alto, pero sí de muy difícil cumplimiento.

De todas formas, para quien, siendo bien intencionado, considere que éstas son las verdaderas motivaciones del Grupo Popular, hemos de poner de manifiesto qué ocurría en las Comunidades Autónomas donde el Grupo Popular gobierna. Aragón, grado de ejecución total: 60 por ciento; Castilla y León: 67 por ciento; Madrid: 84 por ciento; Galicia: 82 por ciento; lo de Galicia se lo digo porque en el año 89, como ustedes muy bien saben, no gobernaban precisamente ustedes, por eso tiene un grado de ejecución tan alto; en cambio, en las dos donde gobernaban ustedes se quedan en un 65 por ciento; peladito. No resisten el análisis comparado, y de ahí que el Grupo Popular, cuando lo tiene que hacer, compare la gestión de la Comunidad de Madrid con otras en donde gobiernan los socialistas.

Pero miren, en ingresos, en derechos reconocidos del 89 sobre el 88, en variaciones relativas -puedo hablarles de las absolutas también, pero me parece más lógico hablarles de las variaciones relativas, porque son, lógicamente, más homogéneas-, desde la variación relativa de Cantabria, un menos 13 por ciento, a la de Madrid, un 30 por ciento, pero, para entrar más pormenorizadamente y para que vean que no soportan el análisis comparado, les voy a ahorrar el rubor a SS.SS. de referirme a Cantabria, paso de ella rápidamente, no les hablo de las cuentas patrimoniales de Cantabria, y sí les voy a hablar de una Comunidad, que debe ser paradigma para todos ustedes en el año 89, puesto que en ella su Presidente era el candidato que presentan ustedes a las próximas elecciones generales. Empieza -no busco-, primer párrafo: "La cuenta de la Administración general" -hablo de Castilla y León y del señor Aznar- "se ha rendido a este Tribunal el 20 de diciembre de 1990, con una demora aproximada de mes y medio sobre el plazo establecido en el artículo 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas." ¡Hombre, señores míos! Yo creo que si ustedes se hubieran ahorrado el reprobar al Consejo de Gobierno por haber presentado tarde la cuenta, se hubieran ahorrado, por mi parte, la referencia al señor Aznar de que también él la presentó tarde en el año 89. (El Sr. **PACHECO BENITO**: Pero va a ganar lo

mismo.) No sé si va a ganar lo mismo; yo, como no tengo la concepción que tiene algún escritor columnista de algún periódico madrileño sobre la gente, espero de su buena reflexión que no vaya a ganar, pero, en cualquier caso, lo veremos en junio.

Segundo párrafo: "A la cuenta general de la Comunidad no figura unida la cuenta de las Cortes, incumpléndose el artículo 154.2 de la Ley de Hacienda." Es decir, que el señor Aznar no esperaba ni siquiera para remitir al Tribunal de Cuentas la cuenta de las Cortes de Castilla y León; ésa parece que sobraba en la cuenta general.

Tercer párrafo -no me salto ninguno-: "El presupuesto de gasto por programas seguido por la Comunidad no se basa en unos objetivos o indicadores, ni en sistemas de seguimiento lo suficientemente concretos, lo que conlleva a que, dentro de la cuenta rendida, no figuren las partes relativas a la memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos, y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, según establecen los artículos 155.7 y 8 de la Ley de Hacienda." O sea, no sé si gastan ustedes donde gobiernan muy bien o muy mal, pero, desde luego, en Castilla y León, de lo que los castellanos-leoneses no se pueden enterar es de en qué se gastan el dinero del presupuesto, que se lo venía yo diciendo en los presupuestos, cuando les hablaba de cómo se hacían en las Comunidades donde ustedes gobernaban. Y sigo.

"En la ejecución del presupuesto de ingresos la Comunidad ha registrado derechos reconocidos por 6.400 y 21.000 millones de pesetas en los ejercicios 88 y 89, respectivamente, correspondientes a emisión de deuda pública y préstamos a largo plazo, cuya suscripción o disposición no se había efectuado en el ejercicio, a 31 de diciembre, en el año 89, por lo que no pueden considerarse ingresos de dichos ejercicios." Es decir que, como les he hablado antes de que su nivel de derechos reconocidos es tan bajísimo, la forma de maquillarlos que utilizaban ante las Cortes de Castilla y León era imputarle ingresos de ejercicios posteriores, y todavía no creo que se haya vertido en esa Cámara, por parte de los miembros del Grupo Socialista, lo que hemos tenido que oír aquí, pero termino el párrafo: "También se registran en el estado de ingresos derechos reconocidos y recaudados por 34.041 millones de pesetas, correspondientes al remanente de tesorería" -punto y seguido-. "Por su propia naturaleza, este concepto no es un ingreso." O sea, que, donde gobiernan, imputan el remanente de tesorería como ingreso. Estas son las cuentas de su Gran Capitán para las próximas elecciones.

No quiero seguir; solamente les voy a leer un tema de los avales, porque hemos oído durante meses aquí problemas de avales; me estoy refiriendo al tema de Construcciones Atocha: ¿y dónde están los avales? ¿Qué pasa con los avales? Es que qué mala gestión de los avales. El riesgo por avales presentados por la Comunidad

está sobrevalorado, a 31 de diciembre de 1989, en 44 millones de pesetas; asimismo, durante 1989, la Comunidad ha afrontado el pago de avales fallidos por importe de 89 millones de pesetas y 8 millones de intereses y costas judiciales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Vaya terminando, señor Sáinz.

El Sr. **SAINZ GARCIA**: Voy a ir terminando, señor Presidente. Simple y llanamente, por hacerles otra referencia a algo que, en su caso, no ha salido, pero que también son perlas cultivadas. Respecto al fondo de compensación interterritorial, que tanta fuerza tiene en esa Comunidad, además de decir que los proyectos de inversión no se han definido suficientemente, lo que suelen hacer ustedes es presentar un catálogo de proyectos de inversión, y cuando reciben el fondo de compensación interterritorial lo cambian ustedes completamente. Imágínense que aquí se hiciera una cosa así, al cien por cien, dice el informe; pero no sólo eso, sino que con cargo a alguna de las obras pagan ustedes otras; les voy a dar en concreto casos: al proyecto de inversión denominado Presa de Vidrieros, en Castilla y León, previsto para el período 88-93, se han imputado inversiones por 104.156, correspondientes a la liquidación definitiva de la obra, caseta e instalación para grupo electrógeno en el embalse de Conspuerto.

El colmo del esperpento es que el otro día -y termino aquí, para que ustedes sepan primero aplicárselo a todos ustedes, y toménselo incluso si quieren como chiste-, pasando por Sabero, municipio de León, en una promoción de viviendas tiene puesta la Consejería de Ordenación Territorial de la Comunidad de Castilla y León un gran cartel anunciador de las mismas, en las que dice "Conserjería de Ordenación del Territorio," no es ya sólo por la "erre", de conserjería, es que, además, lo ponen ustedes con "ge".

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Muchas gracias, señor Sáinz. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cobo Vega, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Pido una mínima benevolencia en cuanto al tiempo, ya que en mi intervención anterior regalé tiempo a SS.SS. dado que entendía que el tema estaba suficientemente debatido en la interpelación sustanciada la semana anterior, y de lo que íbamos a hablar es de los seis puntos que el Grupo Popular ha presentado a esta Asamblea.

Como decía esta mañana al señor Sáinz, y tengo que repetírselo ahora, lo que tiene es un problema de temporalidad, porque sinceramente, Señorías, ha hablado, lógicamente, de lo que ha querido, pero que en muchos casos nada tiene que ver con lo que el Grupo Popular ha traído hoy, y para lo que pide la aprobación de los grupos

parlamentarios.

Independientemente de que me dirija a SS.SS. -a todos-, especialmente tengo que hacerlo al Grupo de Izquierda Unida para ver si razonablemente se debaten, se analizan y al final se votan aquellos puntos que, razonablemente también, se consideren beneficiosos para los ciudadanos de Madrid, además de toda esta parafernalia política preelectoral de cuestiones que nada tienen que ver, y se las voy a ir rebatiendo hasta donde me dé tiempo, punto por punto, señor portavoz del Grupo Socialista.

Por mi parte, además, puede usted hacer gesticulaciones, porque esas prohibiciones que no nos hace el Presidente nos las hace usted; "el no quiero gesticulaciones," nos parece un poco ... léalo en el Diario de Sesiones porque lo ha dicho: "no quiero gesticulaciones." A mí me da igual que haga gesticulaciones o no las haga.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Permítame, señor Cobo, decirle que las gesticulaciones están permitidas siempre que sean decorosas. Puede S.S. seguir.

El Sr. **COBO VEGA**: No ha matizado el portavoz del Grupo Socialista el tipo de gesticulaciones. Ha dicho, y ha generalizado, que no quiere gesticulaciones. Habla usted hoy más de lo que ha hablado durante la Comisión y durante la interpelación anterior del informe del Tribunal de Cuentas; realmente no estamos hablando en una moción del informe del Tribunal de Cuentas, estamos hablando de medidas a adoptar a partir de este momento fundamentalmente, y por eso decía que incluso, y se lo digo claramente, aunque los dos primeros puntos fueran rechazados, porque el cumplimiento de la ley, por mucho que aprobemos una moción, es obligatorio: para el señor Aznar, en Castilla y León, y para el señor Leguina en la Comunidad de Madrid, por tanto, el presentar en el plazo correspondiente las cuentas anuales, nos da igual que se apruebe por la Asamblea o no, porque la Ley les va a seguir obligando y, desde luego, este grupo parlamentario en esta Asamblea lo va a seguir exigiendo; no sé si así lo hará el Grupo Socialista en la Comunidad de Castilla y León, pero, por lo que veo, les pasa lo mismo que con el señor Barranco, que el señor Sáinz se ocupa de hacer la oposición correspondiente en la Asamblea de Madrid, cosa en la que no entramos, pero que nos parece un poco fuera de lugar.

De todas formas le diría, en cuanto a la importancia o no importancia -de la que yo no he hablado, y de la que no se ha hablado aquí-, del cumplimiento de los plazos que, lógicamente, no creo que sea usted capaz de decirles a los ciudadanos que cuando los plazos les afectan a ellos son poco o muy importantes. Son los plazos que establece la ley; el plazo de la presentación de las declaraciones de renta es el plazo que es y, sea mes y medio o sean dos meses, se incumple el plazo cuando se

presenta más tarde. Y ahí me podrá usted decir: ¡hombre!, hay un componente negativo porque se deja de ingresar; pero yo le diría que los plazos de presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil de las empresas es el plazo que es, y se cumple o no se cumple; y ustedes lo incumplen.

Mal de muchos epidemia, como creo que dice el Consejero en numerosas ocasiones, tampoco. Tanto para el primer punto de la moción como para el segundo, nos dice nada. Se aparca mucho en doble fila, y se sigue denunciando por cualquiera de los grupos políticos que tienen competencia que está mal, y que se incumple la legalidad aparcando en doble fila, y fíjese usted la cantidad de personas que aparcamos en muchas ocasiones en doble fila; no rebata usted los argumentos porque sabe que no son rebatibles. Ustedes no han cumplido la legislación vigente en esta materia. El incumplimiento en el tema del Plan de Contabilidad, en el punto segundo de la moción, no ya sólo lo dice el Tribunal de Cuentas lo dicen ustedes, lo dice el Interventor en sus alegaciones, que dice textualmente, y vuelve a dar uno de sus argumentos que, por otra parte, la no utilización de la contabilidad general, etcétera, es la técnica dominante. Vuelve a decir lo mismo, pero reconoce el incumplimiento.

Por tanto, mal de muchos, consuelo del Grupo Socialista, pues no tiene tampoco cabida, y aceptar, independientemente de eso, que se haga en otras Comunidades, incluso gobernadas por el Grupo Popular, no desvirtúa para nada el argumento.

Luego ha entrado usted en una dinámica errónea, absolutamente errónea, porque, no voy a decir que no se ha leído la moción, pero se ha confundido. Nos ha hablado, señor Sáinz -y usted cuando repase el Diario de Sesiones se dará cuenta de su error- de grado de ejecución en nuestra moción, y en nuestra moción no se habla para nada de grado de ejecución, y usted, y es un problema puramente técnico y sé que lo conoce y por eso creo que se ha confundido, no puede equivocarse y hablar de grado de ejecución cuando se habla de grado de cumplimiento, que son dos cosas absoluta y totalmente distintas, y quedó muy bien explicado por parte del portavoz del Grupo Popular en la interpelación, y hoy yo trataba de decirlo, la importancia que, en momentos de crisis, en momentos como los actuales, tiene para los ciudadanos de Madrid cobrar con una celeridad lógica, normal; es decir, después de hacer de las obras, no antes como ha ocurrido en otras ocasiones. Pero después de hacerlas lo normal es cobrar los servicios o las obras que han prestado a la Comunidad.

Por tanto, lea usted la moción, y verá que no hablamos para nada de grado de ejecución. Y yo aquí sí que pido fundamentalmente, al igual que en los otros dos puntos, el voto favorable de Izquierda Unida, porque creo que el grado de cumplimiento en un 90 por ciento, es absolutamente aceptable. Al dar usted cifras de otras

Comunidades, tengo que permitirme darle yo también cifras de lo que estamos hablando: del grado de cumplimiento y, además, no de un periódico sino del Boletín de las Cortes, publicado el 19 de junio de 1992, y usted me ha hablado del señor Aznar.

Mire usted, el grado de cumplimiento en el presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid, el último publicado el 19 de junio de 1992, referido al año 88 -y ha sido usted el que, no sé por qué motivo quiere que comparemos estas cifras-, es de un 68 por ciento. Buscamos uno más bajo y no existe, ni siquiera Cantabria. El grado de cumplimiento de Castilla y León, cuando gobernaba el señor Aznar, en este mismo año, es del cien por cien, señor Sáinz. Yo le facilitaré al señor Consejero fotocopia de este documento, Boletín de las Cortes en que en que - y ha sido el señor Sáinz el que quiere que lo hagamos; no tenía pensado hablar del señor Aznar, no creo que sea el momento-, el grado de cumplimiento es del cien por cien; el grado de cumplimiento en Cantabria, del 96 por cien, en Galicia, el 90 por cien, el más bajo de todos el de la Comunidad de Madrid, con un 68 por ciento; grado de cumplimiento, morosidad, premura a la hora de pagar a los ciudadanos, la peor la Comunidad Autónoma de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **COBO VEGA**: Termino enseguida, señor Presidente. Me habla el señor Sáinz -que tampoco tiene nada que ver- de los avales; no tienen nada que ver los avales de los que habla el informe del Tribunal de Cuentas, que son avales que presta la Comunidad de Madrid, con los de Construcciones Atocha. Lo ha dicho él, y tampoco sé el motivo por el que quiere que yo hable de los avales de Construcciones Atocha. Mire usted, señor Sáinz, los avales, en el caso de Construcciones Atocha, eran avales que prestaban compañías de seguros avalando a Construcciones Atocha. Yo lo siento, porque no me gusta hacer demagogia de estas cuestiones, pero tengo que decirlo, y ustedes lo han vivido hace unos momentos, que es el señor Sáinz el que quiere que le recuerde que esos avales no han sido cobrados todavía por la Comunidad de Madrid, y para nada he hablado de los avales de los que habla el Tribunal de Cuentas que son avales totalmente distintos. Son los avales prestados por la Comunidad y, que, efectivamente, en el mismo informe, y en las alegaciones, se dice que el riesgo, que no son avales, a excepción de uno que se ha prestado hace muy pocas fechas -que nos recordaba el señor Consejero-, o que se va a prestar, se ha aprobado por esta Asamblea; eran avales a las mismas empresas o a organismos de la Comunidad, por tanto, no era la situación de riego de la que hablaba el Tribunal de Cuentas.

Me ha hablado, y termino ya con estas dos cuestiones, señor Presidente, de una promoción de

viviendas en mi provincia, en la que yo he nacido, en León, en Sabero, que ponía "Conserjería" con "erre" y con "ge". Mire, para mí lo importante es que había esa promoción de viviendas, independientemente de que pusiera "conserjería" con "erre" y con "ge". Aquí normalmente ni sin "erre" ni sin "ge". No encontramos las promociones de viviendas que usted ha visto en Sabero.

Me ha hablado de tantas cosas, que yo entiendo que cuando se preguntan la hora y dice que hoy hace buen tiempo, que es lo que ha ocurrido aquí hoy, cuando se ha hablado de seis puntos concretos y además en una intervención absolutamente "light" por mi parte, como suelo hacer, y se ha desbarrado la cuestión; se ha hablado de desperpento, etcétera, desde mi punto de vista, cuando ocurren estas cosas, en un día como hoy, es el mejor homenaje a ese actor que lo hacía de esta misma manera, que era Mario Moreno Cantiflas. Muchas gracias, señor Sáinz.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad): Gracias, señor Cobo. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Sáinz. (El Sr. **COBO VEGA**: ¿Qué turno de réplica?) La réplica que manda el reglamento, señor Cobo.

El Sr. **SAINZ GARCIA**: El problema que tenía el señor Cobo es que creía que él cerraba y por lo tanto podía decir todas las cosas que se le vinieran a la boca. (El Sr. **COBO VEGA**: Cierro yo) No me importa quien cierre; lo que pasa es que tengo derecho de réplica, que es lo que me interesa, cosa que no tuve; no me asistía el Reglamento para ello la semana pasada.

Lamento tener que calificar como calificué esta cuestión; no soy conocido y llevo algunos años en esta Cámara por denostar las iniciativas parlamentarias del grupo de la oposición. Lo que ocurre es que lo que me gusta mantener siempre fresco también es el sentido común, y cuando se me obliga a comparecer como Diputado, quiero decir, como miembro de la Comisión de Presupuestos, para llevar a cabo un análisis en profundidad de un informe y a la vez me encuentro con una interpelación que se presenta, incluso con carácter previo a que ese informe esté en esta Cámara y sea conocido, por lo tanto, con anterioridad a la remisión del Tribunal de Cuentas, y el Grupo Popular aprovecha la iniciativa de la interpelación para hablar de ese informe, a renglón seguido, a su iniciativa se convoca la Comisión de Presupuestos para analizarlo y todavía no hemos llegado a ninguna conclusión en la Comisión de Presupuestos, ni siquiera habíamos empezado y ya se están trayendo aquí las sentencias del Grupo Popular, entonces me enfado, y cuando me enfado utilizo epítetos o calificativos de esta categoría que hace que se mueva el banquillo del Grupo Popular y gesticulen. ¡Gesticulen ustedes todo lo que quieran o no gesticulen, como a ustedes mejor les parezca!

(El señor Presidente se reincorpora a la sala.)

Yo solamente les voy a resumir su moción. Ya sé que me dirá que yo no le contesto nada y esas técnicas que utilizan de tirarle flores al señor Beteta o tirarle flores al señor Ruiz Gallardón, lo menciona 17 veces aquí, y luego lo malo que somos los del PSOE. Se iba a dirigir al Grupo de Izquierda Unida y no le ha dicho nada al señor Moral Santín más que se iba a dirigir a él, porque todo lo demás me lo ha dicho a mí, cosa que me parece muy bien, porque así me da lugar a poder contestarle. Intentemos también hablar de esto, porque muchas veces usted se enreda con mi carácter o con mi psicología y se le olvida a usted también durante un largo periodo lo que trae entre manos.

Dice que el Grupo Popular reprueba la malísima gestión, la reiterada conducta del Consejo de Gobierno, por transgredir una ley al presentar fuera de plazo el informe del Tribunal de Cuentas, y dice que mal de muchos epidemia es lo que yo le he dicho. No; le he explicado, como a usted le gusta también y suele hacérmelo siempre, no se lo voy a repetir, sino que le digo que se vaya al Diario de Sesiones, como me dice usted, el por qué en 1989 casi nadie podía presentar el informe en plazo. Casi nadie podía y casi nadie presentó, y le he puesto dos ejemplos suyos: Cantabria y Castilla- León. Ello no quiere decir que yo justifique el que no se presentó por la mayoría el no haberlo presentado nosotros, simplemente digo que era de tan difícil cumplimiento que hubo que modificar la ley general presupuestaria. Esa la primera.

En la segunda, cuando dice que la Asamblea reprueba la reiterada conducta del Consejo de Gobierno de incumplir la ley general presupuestaria de nuevo, artículo 125, por aplicar un plan de contabilidad no adaptada a la del Estado, se le ha dicho por activa, pasiva y perifrástica que las normas a las que ustedes se refieren están derogadas en 1986, incluso cuando estaban vigentes eran de muy dudosa aplicación a las Comunidades Autónomas, no digo de imposible, sino de muy dudosa, pero desde luego desde 1986 derogadas, y no ha habido plan de contabilidad pública del Estado hasta que lo ha habido, y a partir de que lo ha habido no existe, porque no puede existir, una obligación de cumplirlo o de seguirlo por parte de las Comunidades Autónomas. En cambio, si ha existido un compromiso y el compromiso está en vigor, y lo conocen ustedes de sobra. Por lo tanto, esto es humo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sáinz, vaya concluyendo.

El Sr. **SAINZ GARCIA**: Termino ya, señor Presidente. El grado de cumplimiento de los programas de gasto, usted puede seguir haciendo la ridiculización que quiera de mi intervención; yo le he hablado con datos del grado de cumplimiento de los programas de gastos. Se lo he dado con datos; vayan ustedes al Diario de Sesiones, que sólo escuchan lo que quieren. Se lo he dado con datos

y le he demostrado que donde ustedes gobiernan cumplen menos, pagan peor, y como de eso estábamos hablando y no del grado de ejecución, no me diga usted que Aznar ejecutó el cien por cien de las inversiones, que eso es no someterse a la cuestión.

Sobre el tema del balance de ejecución de las obras públicas -termino ya, porque no quiero alargarme por lo que ha dicho el señor Presidente- - y sobre el tema del último punto de instar al Consejo de Gobierno a publicar en el boletín en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de aprobación de los presupuestos, las órdenes de convocatoria de las subvenciones, éstas se publican ya, y lo conocen ustedes que se publican las órdenes de convocatoria; todas, además. En la única Comunidad; en ninguna en las que ustedes gobiernan se publican, Señorías. Y dicen que se publique la resolución de estas convocatorias. Ya es pedir cuestiones a las que ustedes no alcanzan ni al primer escalón; piden ustedes una escalinata y ustedes no alcanzan ni el primer escalón. Por activa, pasiva y perifrástica, les reto a ustedes a que en este órdago que les he hecho siempre, que hablamos de control y de transparencia me contesten: ésta es la Comunidad que mayor control, mayor información y mayor transparencia en las cuentas tiene de todas las Comunidades Autónomas, gracias a unas leyes de presupuestos en las que se ha intentado, desde 1983, ir pactando progresivamente con el Grupo Popular dicha transparencia; cuestión que ustedes, a pesar de irnos acusando desde el año 83 de rodillos, etcétera, no han hecho en las Comunidades donde gobiernan. Me parece que ya le he contestado a las seis cuestiones y, por lo tanto, entiendan que no nos hayamos ni siquiera molestado en este trámite a presentar enmiendas y que, por nuestra parte, humildemente, vayamos a votar todas en contra.

Le dire sólo una cosa, para mantener un hilo de diálogo. Si de lo que estamos hablando es de medidas constructivas, que era lo que nosotros pedíamos, no iniciativas de este tipo, pero sí en las leyes de presupuestos, seguimos tendiendo la mano para seguir llegando a consensos y acuerdos en el control parlamentario sobre el dinero público de la Comunidad de Madrid. En este trámite, lo sentimos Señorías, pero no lo podemos hacer. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. (*El señor Consejero de Hacienda pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA**: (Espinar- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, con su venia, no con ánimo de terciar en la polémica, pero sí que no quería que pasara la ocasión de que constara en el Diario de Sesiones tres razones sobre la improcedencia, a juicio del Consejero que les habla, de la tramitación de esta moción, en todo o en

parte. Razones que supongo son asequibles a cualquier persona que tenga un leve conocimiento del derecho positivo aplicable.

La primera, el tenor literal de la moción del Grupo Parlamentario Popular dice: "La Asamblea de Madrid reprueba la reiterada conducta del Consejo de Gobierno en los párrafos primero y segundo." ¿Cómo se puede hablar de reprobar la reiterada conducta cuando es la primera cuenta que viene de forma oficial por parte del Tribunal de Cuentas a esta Asamblea de Madrid? Hablaran ustedes, en todo caso, de la excepción del año 89, en la medida en que ustedes tienen constancia cierta de esa cuestión. Por consiguiente, en cualquier caso, no existe la reiteración y creo que es más una licencia intolerable en la redacción de la moción, que una cuestión de contenido político sustantivo.

En segundo lugar, señor Presidente, anotar que este Gobierno de la Comunidad de Madrid toma posesión en 1991. Por consiguiente, cuando se hace una reflexión sobre los gobiernos, no se puede obviar a la vez las convocatorias electorales. Entiendo que, políticamente, quizás merezca la pena hablar no de lo que los socialistas hemos hecho en la Comunidad. Los socialistas nos sentimos, lógicamente, orgullosos, y ustedes no tanto; pero en rigor jurídico ustedes no pueden construir una moción en base a eludir procesos electorales que la sociedad española ha vivido.

En tercer lugar, lo ha dicho como casi siempre bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mire, hay una Comisión parlamentaria trabajando sobre el asunto. Con esta moción, ustedes yugulan y dejan sin sentido la comparecencia de altos cargos de la Comunidad de Madrid que va a haber en los próximos días. Como decía el señor Presidente, no con ánimo de reabrir la polémica, sí quería que estos tres argumentos, al menos, constaran en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cobo Vega para cierre de debate, por tres minutos, por favor.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como decía el señor Sáinz, deberíamos hablar de los seis puntos de la moción, que fue a lo que me limité en mi primera intervención, sin tocar ninguna de las otras cuestiones que fueron tocadas con posterioridad. Viendo esos puntos y esas intervenciones, no sé cómo se puede decir que la intención o la intervención que este Diputado ha hecho ha sido la de citar reiteradamente al señor Beteta y al señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Cobo. Por favor, Señorías, guarden silencio.

El Sr. **COBO VEGA**: Al señor Ruiz-Gallardón no le he citado en ningún momento, y al señor Beteta le he citado para decir que sustancié en nombre de mi grupo la

interpelación de la semana pasada. Por tanto, yo agradezco, porque siempre son buenas las citas, y que nuevamente se me permita citar a alguien de mi partido; estas citas al señor Ruiz-Gallardón, aunque no esté, supongo que le agradecerán. Nunca lo cité yo, lo ha citado el señor Sáinz, que le recuerda siempre -imagino- con cariño.

Las normas que dice que se derogan en el año 86, en absoluto; y esa alegación la hace el Consejo de Gobierno al Tribunal de Cuentas y es rebatida, porque se lo dice claramente. Les dice: estas normas no pueden ser aplicadas porque hay una premisa, que es la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad. Por tanto, la normativa vigente era la del 78, y están empeñados en seguir diciendo que había sido derogado. El Tribunal de Cuentas -y además no es un opinión, sino que lo está diciendo de forma clara y rotunda- les dice: normas a aplicar, las del 78. Por mucho que digan que han sido derogadas, no han sido derogadas.

Nuevamente vuelve a citar al señor Aznar y me dice que no es cierto. Yo le facilitaré los datos, y me alegro y le agradezco que nuevamente pueda citar que el mejor grado de cumplimiento de todas las Comunidades, y le voy a dar la página, porque antes le daba el Boletín de las Cortes Generales, el 19 de julio de 1992, serie A, número 43: grado de cumplimiento, Comunidades; Castilla-León: cien por cien. Se empeña en decir que no, y es que lo dicen las Cortes Generales; lo dice un documento en un organismo cuyo Presidente es don Félix Pons, no lo publicamos nosotros. Pregúnteselo al señor Consejero, que lo sabe. "Jose María Aznar, Presidente de Castilla-León: cien por cien de grado de cumplimiento. Joaquín Leguina, Presidente de la Comunidad de Madrid: 68 por ciento." Me pide usted que le dé los datos, se los doy nuevamente; le facilitaré una fotocopia, y siento mucho que las cifras sean así, y que el Boletín de las Cortes lo diga así.

Por último, de la intervención del señor Consejero -y voy a terminar-, decirle solamente que a mí sí me parece intolerable que usted califique de intolerable esta moción. (El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Dije impropio) Ha dicho intolerable, lo leeremos en el Diario de Sesiones. Me parece absolutamente intolerable porque si se nos dice: ¿por qué dicen ustedes reiterada conducta, si es la primera cuenta general, el primer informe que se nos ha facilitado? Sabe usted perfectamente, y antes el portavoz del Grupo Socialista nos traía el informe del sector público, que han sido publicados y que constan las fechas de presentación, y la pregunta se la vuelvo por pasiva: anteriormente al 89, ¿presentaban ustedes las cuentas en el plazo establecido? Sabe usted que no. Por tanto, con toda la legitimidad, decimos: reiteradamente, porque sabemos que es reiteradamente, señor Consejero. Decir que no tengamos el informe de las cuentas anuales, no nos quita legitimidad para saber que es reiteradamente.

Señorías, de todas formas, lo dije antes además,

porque tampoco quería crear más polémica, no voten ustedes los dos primeros puntos, que son más políticos, esa reprobación, pero voten al menos el mayor control que pedimos de la Asamblea sobre las obras públicas; voten ustedes que los ciudadanos de Madrid cobren en un plazo adecuado, y que se está cumpliendo, como acabo de demostrar, por otras Comunidades Autónomas; voten ustedes por que el grado de cumplimiento sea, al menos, del 90 por ciento. Voten, Señorías, porque, a pesar de lo que nos acaba de decir el señor Consejero, y antes el señor Sáinz, anteayer, en un programa de Telemadrid -puede decirme: ¿cómo ve Telemadrid?- había varias asociaciones representadas de deficientes mentales, y voy a citar a una persona que conoce mucho estos temas, doña Cándida O'Shea, y podrá decirle cómo está la cuestión, y a pesar de haber un representante de la Comunidad, concretamente de la Consejería de Integración Social, se quejaban de que las subvenciones les llegaban muy tarde, al final del ejercicio presupuestario, y en muchos casos tenían que pedir préstamos -con altos costes financieros, lo mismo que el grado de incumplimiento que ustedes tienen-, lo que repercutía en su economía. Muchas gracias, Señorías. Reitero y pido: no voten ustedes los dos primeros puntos, no son tan importantes; voten los otros cuatro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Por tanto, entiendo que se plantea la votación de la moción por puntos. ¿Es así? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Vamos, pues, a someter a votación la moción. Votación del punto 1.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 35 votos a favor y 48 votos en contra.)

Votamos el punto 2.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 35 votos a favor y 48 votos en contra.)

Votamos el punto 3.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 35 votos a favor y 48 votos en contra.)

Pasamos a votar el punto 4.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 35 votos a favor y 48 votos en contra.)

Votamos el punto 5.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 35 votos a favor y 48 votos en contra.)

Votamos el punto 6.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 35 votos a favor y 48 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto de Orden del Día.

Proposición no de Ley 4/93 del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas a tomar en la ejecución de obras para la modernización del Instituto Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Consejería de Salud.

PNL 4/93 R.613 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Ruego al Secretario Primero proceda a leerla. (*Rumores.*) Por favor, Señorías, guarden silencio.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda de modificación. Se propone modificar el texto de los puntos 1, 2 y 3, por un texto único del siguiente tenor: "Se procederá a cerrar temporalmente el Instituto Provincial de Rehabilitación sólo en el caso de que técnicamente no sea posible ejecutar el proyecto sin suspender la actividad asistencial. Para ello, el Consejero de Salud comparecerá previamente ante la Comisión de Salud e Integración Social de esta Asamblea para explicar la memoria técnica del plan a ejecutar, así como el cronograma de actuación."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para la defensa de la proposición no de Ley tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, por quince minutos. (*Rumores.*) Por favor, Señorías, ruego silencio. Rogaría que si tienen algún comentario que hacer lo hagan en los lugares adecuados, o lo hagan en tal tono de voz que no sea audible por el conjunto de la sala. Puede comenzar cuando desee, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, subo a esta tribuna a defender una proposición no de Ley, y al tiempo criticar algo que no debería ocurrir nunca. Es un hecho frecuente que los miembros de esta Cámara nos enteremos de las actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid por noticias que aparecen en la prensa.

Una de esas noticias que aparece en la prensa a grandes titulares es: "Nueva oferta traumatológica para más de un millón de madrileños", en la que el Gobierno, a través de la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, pretende transformar el Instituto Provincial de Rehabilitación en un nuevo centro dedicado especialmente al aparato locomotor, y para realizar esa modificación nos manifiesta, a través de la prensa, que es imprescindible ese cierre. Lógicamente yo tengo que comunicarle, señor Consejero, que ésa no es forma de proceder. Usted es Consejero en esta legislatura y lo ha sido en la anterior; pues bien, durante todo el tiempo que ha transcurrido de las dos legislaturas, usted ha

comparecido aquí cada año para explicarnos los presupuestos de su Consejería, que en cierto modo nos indican cuál va a ser la política y la forma de ejecutarla. Yo tengo que reconocer que he revisado todos los Diarios de Sesiones, y en ningún momento su excelencia ha planteado aquí que se pueda cerrar el Instituto Provincial de Rehabilitación. Por tanto, a nosotros nos sorprendió que apareciera esta noticia, y por este motivo presentamos esta proposición no de ley, y lo hicimos por vía de urgencia, porque parecía que el cierre iba a ser inminente. Lógicamente no se le dio este trámite de urgencia, y una proposición no de ley que se publicó el 18 de febrero, la estamos discutiendo hoy, dos meses más tarde, pero en ese intermedio es cierto que ha habido actuaciones parlamentarias para saber lo que se quería hacer en ese centro.

Yo he formulado una serie de preguntas en Pleno, a través de cuyas contestaciones el señor Consejero ha tratado de explicarme parcialmente lo que se quería hacer en ese centro.

Conviene recordar que éste es un centro que tiene 25 años de antigüedad; que se inauguró para dedicarlo a la patología del aparato locomotor; que fue transferido a la Comunidad Autónoma en el año 85; que se adscribió al Hospital General Gregorio Marañón en el año 86; que en el año 87 se le cambió de nombre; que en el año 91 se cerraron dos quirófanos debido a su mal estado, y que existe una contestación escrita del señor Consejero en la que decía que la razón del cierre era el inicio de unas nuevas obras. Estamos en el 93 y esas obras no se han iniciado. Pero nos da la impresión, y ése es el motivo de solicitar la comparecencia del señor Consejero ante la Comisión para que nos explicara lo que quería hacer, que es uno de los puntos que tiene la proposición no de ley, porque, por la información que tiene este Diputado, el 15 de junio de 1992 usted solicita un informe técnico a la firma Lizcano y González, S.L., por importe de 2.700.000 pesetas, y le presentan un informe y un proyecto para realizar modificaciones en el Instituto Provincial de Rehabilitación por un importe total de 47 millones de pesetas.

Personalmente, hemos visitado el centro y hemos visto que en la planta sótano se han iniciado obras por valor superior a los 100 millones de pesetas, obras que me parece que están bien hechas, y difícilmente podíamos entender que estas obras fueran incluidas dentro de una globalidad que posteriormente hicieran cerrar el centro cuando antes no habíamos sido advertidos de ello. Por este motivo, señor Consejero, yo pedía que nos remitiera el proyecto definitivo para saber cuál es la razón por la que había que cerrar el centro.

De las contestaciones que me ha ido dando el señor Consejero en los Plenos de días anteriores deduzco que la única razón por la que se cerraba el centro es porque si no se cerrara la realización del proyecto tendría un mayor plazo de ejecución, tendría un mayor coste -cosa con la que estoy de acuerdo-, una significativa alteración

del funcionamiento del centro -también estoy de acuerdo-, y por supuesto, y sobre todo, porque en ningún caso podría asegurarse la eliminación de riesgos altos para los trabajadores y usuarios, que tampoco pueden evitarse nunca.

No obstante, es cierto que, respecto a la política que sigue su Consejería, muchas veces le he dicho que más bien parece la de una Consejería de Urbanismo que la de una Consejería de Sanidad, porque obras se hacen muchas. Yo tengo que reconocer que su Consejería ha invertido mucho dinero en construcción sanitaria, por tanto, eso no lo voy a criticar, me parece bien, algún día se llenarán de contenido pero me parece bien crear el continente ya. Por tanto, eso no lo critico y me parece que es una política que ustedes siguen, sobre la que mi misión es opinar, pero que en cierto punto creo que está bien. Es una inversión, otros hubieran empezado por otras vías, pero ustedes han decidido ésa; ustedes están gobernando y yo creo que son un Gobierno legítimo, así que eso no lo discuto.

Por este motivo, yo le pedía en nuestra proposición no de ley que usted no cerrara ese centro y que las obras que se hicieran fueran parciales y por plazos. Ustedes han presentado una enmienda que presentan como de modificación, pero que yo entiendo que es una enmienda de sustitución porque sustituye todo nuestro texto; pues bien, la enmienda que ustedes presentan, que llaman de modificación pero que es una enmienda de sustitución, nosotros la vamos a aceptar, y le voy a decir por qué. Porque yo creo que hay una actitud positiva por parte de la Consejería; y creo que hay una actitud positiva porque me da la impresión de que abre la vía para el diálogo. Tenga en cuenta que hace unos meses ustedes decían que iban a cerrar el centro porque era imprescindible hacerlo, y ustedes ahora ya dicen en el texto de su texto alternativo -y perdón por la redundancia- que solamente cerrarán si técnicamente se demuestra que no es viable el proyecto, y como usted se compromete a venir antes aquí a traernos el proyecto, tendremos la ocasión de examinarlo y conocerlo, y yo le garantizo desde este momento que si se demuestra que técnicamente el proyecto que vayan a ejecutar solamente puede ser viable procediendo al cierre temporal de la labor asistencial del centro -insisto mucho: cierre temporal de la labor asistencial del centro-, en ese caso nuestro grupo parlamentario no tendrá ningún inconveniente en apoyar esa acción, pero en ese proyecto tendrá que figurar qué día se van a iniciar las obras, y tendrá que figurar también qué día se van a terminar las obras, con lo cual creo que ejercemos la función que tenemos como miembros de la oposición de controlar la acción del Gobierno en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, una vez dicho que nosotros vamos a aceptar la enmienda que presenta el Partido Socialista, y habiendo justificado las razones por las que nosotros presentamos esta proposición no de ley, creo que dada la hora que es no procede que yo canse más a SS.SS., y lo

único que les solicito es el voto favorable para esta proposición no de ley que yo creo que va en servicio y en beneficio de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores miembros de la Cámara, la verdad es que me ha gustado oír al portavoz del Partido Popular porque, en efecto, la proposición no de ley que el Partido Popular presentaba era una proposición no de ley difícil de entender; difícil de entender porque yo creo que se basaba en un fondo real y en una necesidad "oficiosa", digámoslo entre comillas, de lo que él entendía como modificación del centro. Yo creo que su asunción pública de la aceptación de la enmienda hace que lleguemos a un acuerdo que a mí me congratula, entendiendo que, como tantas veces hemos dicho aquí, tanto el señor Consejero como mi grupo parlamentario, la política sanitaria, teniendo en cuenta que son modelos distintos el que ustedes defienden y el que nosotros defendemos, tiene un punto común de trabajo, un punto de unión, que es, naturalmente, la eficacia de las medidas asumidas y la eficiencia de las medidas a tomar.

Si se acepta, naturalmente, la eficacia del modelo a tomar, del objetivo a cumplir, y la eficiencia de lo que va a realizar la Consejería, yo no puedo más que alegrarme de la decisión tomada por el Partido Popular, y eso por dos razones. Porque creo que está bastante claro que no es intención de la Consejería -así lo entiende mi grupo parlamentario por las conversaciones que tenemos con el señor Consejero y con los altos cargos de su Consejería- en ninguna obra, en ningún proceso político que haya realizado la Consejería, tomar jamás ninguna medida que pueda entenderse como dificultosa -perdonen por esta palabra espantosa- para el bienestar sanitario de la población que tiene que atender, de los madrileños, como decimos con alguna grandilocuencia.

Yo creo que obras son amores, y no buenas razones, y me congratulo de que el señor Consejero plantee, y plantee permanentemente, unos objetivos políticos sanitarios que varían, porque son dinámicos en el transcurso del tiempo; me parece que la adaptación del Instituto Provincial de Rehabilitación, del IPR, a las circunstancias actuales de patologías existentes, a las prevalencias de las nuevas patologías -digamos en términos técnicos-, realmente es algo que nos debe congratular a todos, tanto a la oposición como, naturalmente, a mi grupo parlamentario, porque significa que la Consejería está haciendo una buena política sanitaria.

Es importante la modificación de objetivos de un centro que fue diseñado de otra manera, en otro momento

histórico, y con otra forma distinta de enfermar; es evidente que el Instituto de Rehabilitación en aquellos tiempos, cuando se formó en el año 72 ó 73, tenía una forma de trabajar distinta por completo a lo que en este momento demanda; es evidente que la adaptación de este centro, desde el punto de vista funcional y arquitectónico, a las necesidades reales de la patología actual, creo que es un esfuerzo importante e interesante de la Consejería, que yo naturalmente aplaudo, y aplaudo por dos razones: no porque sea mi obligación aplaudir -el señor Consejero lo sabe perfectamente-, sino, primero, porque es una buena iniciativa, y, segundo, porque me convence. Si no me convenciera, también lo diría; lo he dicho más de una vez: me convence, y me convence perfectamente.

Por tanto, creo que el Partido Popular hace un acto de responsabilidad, que, independientemente de nuestras diferencias políticas, que son muchas, en este momento creo que a todos aquellos que trabajamos en el mundo de la sanidad nos debe alegrar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para manifestar la posición del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla Montal, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, señor portavoz del Grupo Socialista, en el caso que nos ocupa, obras no son amores, sino que obras son necesarias; obras son necesarias, porque estamos ante un centro, no solamente con configuración, sino un centro integrado con 25 años, que hay que rehabilitar, y, evidentemente, dada la composición arquitectónica de este edificio, no se puede rehabilitar como si de una carrera ciclista se tratase, por etapas, porque si se hiciese por etapas un edificio con una escalera, y se arreglase la escalera, tendría que dar a los pacientes paracaídas, sobre todo a los que estuviesen en el piso más alto; por tanto, es difícil llevar una rehabilitación con la configuración arquitectónica que tiene. Nosotros compartimos las inquietudes del Partido Popular, y, por tanto, de su proposición no de ley vamos a votar a favor de la segunda, y en contra de la primera y tercera.

Cada uno bebe de la fuente que quiere; el Grupo Popular dice que tiene información oficiosa, y que bebe de la fuente de un medio de comunicación, que sabemos cuál suele ser, porque como casi siempre bebe del mismo, no hay ningún problema. Nosotros tenemos la costumbre de que cuando no tenemos algo muy claro, normalmente vamos a beber de la fuente, o bien de los usuarios, o bien de la clase trabajadora, que enseguida nos pone a tono en caso de duda, y nuestra inquietud, en un principio, fue que ese centro que había que rehabilitar, tenía que privatizarse; estuvimos hablando con los sindicatos en repetidas ocasiones, y ante eso teníamos que tener claro que era necesario entablar unas negociaciones; asimismo,

hablamos con el señor Consejero, que fue quien nos aclaró todo este tema.

Posteriormente -que yo sepa-, las relaciones entre la Consejería y los sindicatos han sido estupendas; se ha llegado a acuerdos, pero es necesario, no solamente desde un punto de vista de los trabajadores, aunque nos interesa, lógicamente, el tema de las prestaciones y de los usuarios, también nos interesa su problemática particular, y, en este sentido, yo creo que tendríamos que tener en cuenta algunas cosas; en primer lugar, las que plantea el Partido Popular, porque tenemos que tener claro cuándo comienzan las obras, y cuándo terminan.

En los presupuestos del 92, con unos 300 millones de pesetas, tenemos que garantizar la continuidad para los presupuestos del próximo año, y ahí, señor Consejero, tenga usted la seguridad -y espero que también el Partido Popular, que ha mostrado un interés por que este centro funcione, como todos- de que vamos a garantizar ese presupuesto para llevarlo a buen término, y a buen término el tema del plazo de ejecución, cuando se cierran 106 camas, porque es necesario cerrarlas, porque es muy difícil la configuración del edificio, tiene que ser que no estén eternamente cerradas; no podemos dar una solución en el año 2010, una solución de odisea del espacio, sino una solución lo más rápidamente posible.

Otra preocupación del Grupo de Izquierda Unida en el tema del proyecto es que no se disminuyan camas, y por eso es bueno el punto 2 que el Partido Popular presentaba, que era que se nos diese ese proyecto, porque nos iba a tranquilizar a todos, no solamente lo que se iba a hacer allí, sino la asistencia que iba a tener, el número de camas, y el plazo de ejecución de esta obra; en ese sentido, yo creo que la enmienda del Partido Socialista, que yo creo que centra mucho más el tema, va dirigida al punto 2 del Partido Popular, como fundamental. Es decir, señor Consejero, se comprometen a que traigan aquí el proyecto, el desarrollo técnico, y si no hay posibilidad de ejecutar el proyecto sin suspender una actividad asistencial, y hay que suspenderla, se suspenderá, que parece ser que el Grupo Popular comparte este planteamiento; yo creo que hay que suspenderla sinceramente, tal y como está arquitectónicamente el centro. El IPR no es ni Gregorio Marañón ni Cantoblanco.

Otra cosa que también preocupa a nuestro grupo es que hay que evitar, en lo más posible, una segregación del conjunto de los trabajadores; es decir, aunque los trabajadores no se puedan ir a un centro en concreto a desarrollar una actividad, sí que lo puedan lograr el mayor número de trabajadores, el mayor número, señor Consejero. Me gustaría que eso nos lo garantizase, si no va a contestar.

Yo creo que éstos son los temas principales que aquí es necesario aclarar, las dudas del futuro del centro, el plazo de ejecución, la voluntad política de ejecutarlo y presupuestarlo; no vamos a tener problemas en la

ejecución. No estamos en época de construcciones olímpicas ni de EXPO; el tren de la construcción está bastante ralentizado; habrá que impulsarle a hacer más viviendas, aprovechando este tema para gente que las necesita, y en este tema no vamos a tener problemas como hemos tenido en los años anteriores. Es cierto que era difícil terminar muchas obras, o contratar otra obra, porque estaba todo el sistema de la construcción haciendo obras para lo de la Expo y para la olimpiada; eso no me preocupa, porque yo creo que lo vamos a garantizar siempre y cuando aportemos el dinero y fijemos los plazos, y esto, señor Consejero, es simplemente, nada más y nada menos, lo que nos gustaría que se nos dejase claro, aunque no sería necesario hacerlo hoy aquí, evidentemente, porque va a existir el compromiso, porque todos lo vamos a votar, de que usted lo va a hacer en Comisión. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, por cinco minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, sólo para matizar algunos aspectos.

En primer lugar, me alegre oírle al señor Fernández Martín, don Lucas, que por primera vez, en seis años que llevamos en esta Asamblea, diga que en algo está de acuerdo con el Partido Popular, no sé si es porque presente que el Partido Popular dentro de poco va a gobernar en el país, y conviene estar a bien con el poder; no sé si será por eso o tendrá otras razones, o a lo mejor es que nuestra proposición era lo suficientemente buena que hace que ellos empiecen a estar de acuerdo, es decir, que no tienen el don del saber y el don de siempre acertar.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Torrecilla, tengo que hacer una matización; yo le agradezco que si no hubiera habido modificaciones votara el punto dos, al fin y al cabo, es el importante, pero sí hay una cosa que me ha preocupado, porque usted dice que nosotros bebemos siempre de la misma fuente de información, refiriéndose a un diario; bueno, pues usted juega a adivino, y me juego con usted lo que usted quiera, a que no sabe en qué periódico se ha publicado eso que yo acabo de leer. Para que no le queden dudas, se lo voy a decir: en el Diario Médico del martes, 2 de marzo del 93; y no se ha publicado en El País, por eso usted no lo ha leído; ésa es la razón por la que usted no lo ha leído.

Pero hay otra cosa que me ha preocupado: usted dice que ha ido a hablar con los trabajadores, y yo; le he dicho que he estado en el centro. Pero lo que me ha preocupado más todavía es que ha dicho usted que el proyecto no se puede ejecutar sin cerrar el centro, y me ha preocupado, porque yo pensaba que lo que iba a decir usted era una sorpresa, y decir que usted conocía el

proyecto, pensaba que me iba a decir eso, pero no lo ha dicho, porque se alegra de que no traigan aquí el proyecto; a mí, de verdad, es que me hubiera gustado si usted hubiera visto el proyecto. Yo no lo he visto; es decir, si yo hubiera estado en la Consejería y me lo hubieran enseñado y hubiera visto que el proyecto es inviable sin cerrar, no hubiera dicho nada, probablemente ni hubiera presentado la proposición no de ley, pero dada la relación que usted tiene con la Consejería, yo creía que usted sí la había visto; por lo tanto, entiendo que está jugando al adivino.

Pero es que me da la impresión de que, en este momento, hasta el propio Grupo Socialista tiene sus dudas de que obligatoriamente haya que cerrar el centro, porque en la modificación de su texto dicen que sólo en el caso de que técnicamente no sea posible ejecutar el proyecto, se procederá a suspender la actividad asistencial. Bueno, pues el día que nos traigan el proyecto, yo creo que cada grupo parlamentario que hay aquí tiene suficientes asesores técnicos para que le digan si ese proyecto va a ser viable, si ese proyecto no va a ser viable, y si ese proyecto no va a ser viable, nosotros no nos vamos a empeñar en mantener centros obsoletos que no se modernizan, pero en cualquier caso, si hay que modernizar, y eso supone suspender la actividad asistencial, y no el cierre, y vuelvo a insistir, suspender la actividad asistencial y no el cierre, lógicamente hemos de tomar las garantías suficientes para que nos digan en qué fechas, aproximadas, porque tampoco puede ser el día exacto y la hora, y en qué fechas aproximadas se va a cambiar también la obra.

¿Por qué le digo esto? Porque existen algunas obras que inició la Consejería y que llevan un par de años paradas -no voy a darle ningún ejemplo específico-, y eso tiene su razón, y no queremos que aquí pase lo mismo, porque entonces, durante unos años 106 camas que se cierran estarán 106 camas suspendidas. Esta es la razón de esta proposición no de ley.

Por lo demás, como parece que va a haber unanimidad y que va a salir adelante esta proposición no de ley con el texto alternativo que ha presentado el Grupo Socialista, y digo alternativo porque no es de modificación; es decir es un texto sustitutivo, pero que básicamente viene a decir lo mismo, salvo algo que ponía y que yo ya sabía que eso no se iba a aprobar, el punto tercero, donde dice que para iniciar las obras lo tendría que aprobar esta Cámara; no es esta Cámara quien tiene que tomar esa resolución, porque ustedes son el Gobierno, pero yo tengo que poner algo, y si cuela, cuela (*Risas.*), y ustedes eso lo tiene que entender.

Quiero darles las gracias, al señor Consejero por ese cambio de postura, que parece ser que al menos es flexible; es capaz de discutir un proyecto aquí, y no sólo discutirlo en la prensa. Gracias también a Izquierda Unida, porque lo va a votar, aun con las matizaciones que hemos hecho, y gracias, porque yo creo que es la primera vez que hemos tenido un debate sanitario donde no hemos terminado a voces, y eso va bien para todos.

Y, perdone, señor Consejero, si le he llamado su excelencia, quizá sea por inercia. Yo sé que no le gusta y no era mi intención, pero a veces el subconsciente falla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Rodríguez. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Mire usted, su ilustrísima, la verdad es que si la filosofía que el Partido Popular defiende, a nivel político, es como su defensa del punto tres, ¡madre mía! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si es como el punto tres, o es como el punto uno, porque estar criticando, señor Rodríguez, que el Grupo de Izquierda Unida dice que se tiene que hacer cerrándolo, aunque yo le que he dicho es que con esa configuración, previsiblemente, no es que conozca el proyecto, sino que previsiblemente, porque uno a lo mejor no será médico, pero tiene sentido común, y usted lo que dice en el punto uno es que había que hacerlo por etapas; no critique, cuando usted está diciendo todo lo contrario. Lo vamos a ver, pero yo, por sentido común, creo que es difícil. Desde luego, lo de punto tres, a mí me parece, señor Rodríguez, un poco "heavy". Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.-

Desde los escaños.): Señor Presidente, Señorías, yo quería intervenir solamente para agradecer, en primer lugar, al Grupo Socialista la elaboración de la enmienda de sustitución; al Grupo Parlamentario Popular la aceptación de la misma, así como al Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Rodríguez Rodríguez, ¿desea intervenir brevemente, para cierre?

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): No quiero intervenir, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a someter a votación la proposición no de ley, entendiendo que la enmienda ha sido aceptada por el señor Rodríguez Rodríguez, con lo cual el texto de la proposición no de ley quedaría sustituido por el punto de la enmienda del Grupo Socialista, señalando únicamente que en la enmienda del Grupo Socialista se habla de texto único, y luego figura punto primero, cosa que no tiene ningún sentido, desde el punto de vista puramente gramatical. Por lo tanto, a efectos de Diario de Sesiones, figuraría la enmienda íntegramente, tal como está propuesta, pero sin incluir el punto primero, puesto que no hay ningún punto después de primero. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*) Aclarado esto, sometemos a votación la proposición no de ley 4/93, con la enmienda aceptada.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.*)

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y doce minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__